

Kairos

Revista de Temas Sociales
ISSN: 1514-9331

ROSA DE JERICÓ

Para Mantenerla En Agua

Una maravilla de la naturaleza. Existe la firme creencia. Arraigada en muchos pueblos de la tierra, de quien adopte y cuida una ROSA DE JERICÓ atrae milagrosamente: Paz, Amor, Salud, Fuerza, Felicidad, Suerte en los Negocios, Habilidad en el Trabajo y Bienestar Económico.

AÑO 26
N° 50
DICIEMBRE 2022

Una publicación de Proyecto Culturas Juveniles
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS





ISSN 1514-9331
<http://www.revistakairos.org/>

A lxs lectorxs de *KAIROS*, revista de temas sociales,

Cuando iniciamos el proyecto KAIR S, no imagin bamos llegar a editar 50 n meros. Por entonces s lo procur bamos construir un espacio cuyo significado era considerar un *“instante propicio para asomarse sin pudores, pero sin soberbia. Para retornar al valor de la palabra, como instancia discursiva, apelando  nicamente al rigor cient fico, la honestidad intelectual, el respeto a las diferencias, y la responsabilidad como ciudadanos. Este es el Kair s: su desaf o y su propuesta”*.

Como suele ocurrir en muchas situaciones, por entonces eran muy pocas las personas que confiaban en el proyecto. Perm tase un recuerdo muy especial a un ser entra able que siempre estuvo muy cerca: Alcira Argumedo. Tras ese primer apoyo estuvo Esther Picco, por aquel tiempo, rectora de la UNSL.

Pasaron los a os, abundaron dificultades pues el proyecto nunca recib  apoyo institucional. S lo el primer n mero se edit  de modo impreso y digital.



Tras continuar a partir de ese momento sólo en modalidad digital, un día advertimos que se había sacado del sitio institucional de la facultad el espacio de la revista. Ello implicó buscar velozmente alternativas y desde entonces *KAIROS, revista de temas sociales*, pasó a estar alojada en servidor externo: <https://revistakairos.org/> y con dominio propio. Desde ya, esa situación demandó costos que fueron afrontados desde entonces por el equipo de trabajo de la publicación. Siempre se priorizó el proyecto sin buscar réditos personales.

Y llegamos a 50 números con el actual. Nuestro profundo agradecimiento a quienes nos honraron integrando el Consejo Asesor; a lxs autores de artículos por confiar en la publicación, a lxs evaluadorxs por ayudarnos a mantener la calidad científica; a lxs amigxs fotógrafxs y artistas plásticos que generosamente nos facilitaron obras de su autoría para ilustrar los sucesivos números, todo ello junto a la paciencia y profesionalismo de quienes se ocuparon de la edición técnica.

A través de los años editamos secciones de artículos con temáticas libres y dossier con temas especiales resultado de actividades académicas tanto nacionales como internacionales.

Desde el inicio nos propusimos que *KAIROS, revista de temas sociales* fuese de Acceso abierto y la capacitación de quienes participamos en el proyecto fue un tema central y continuado.

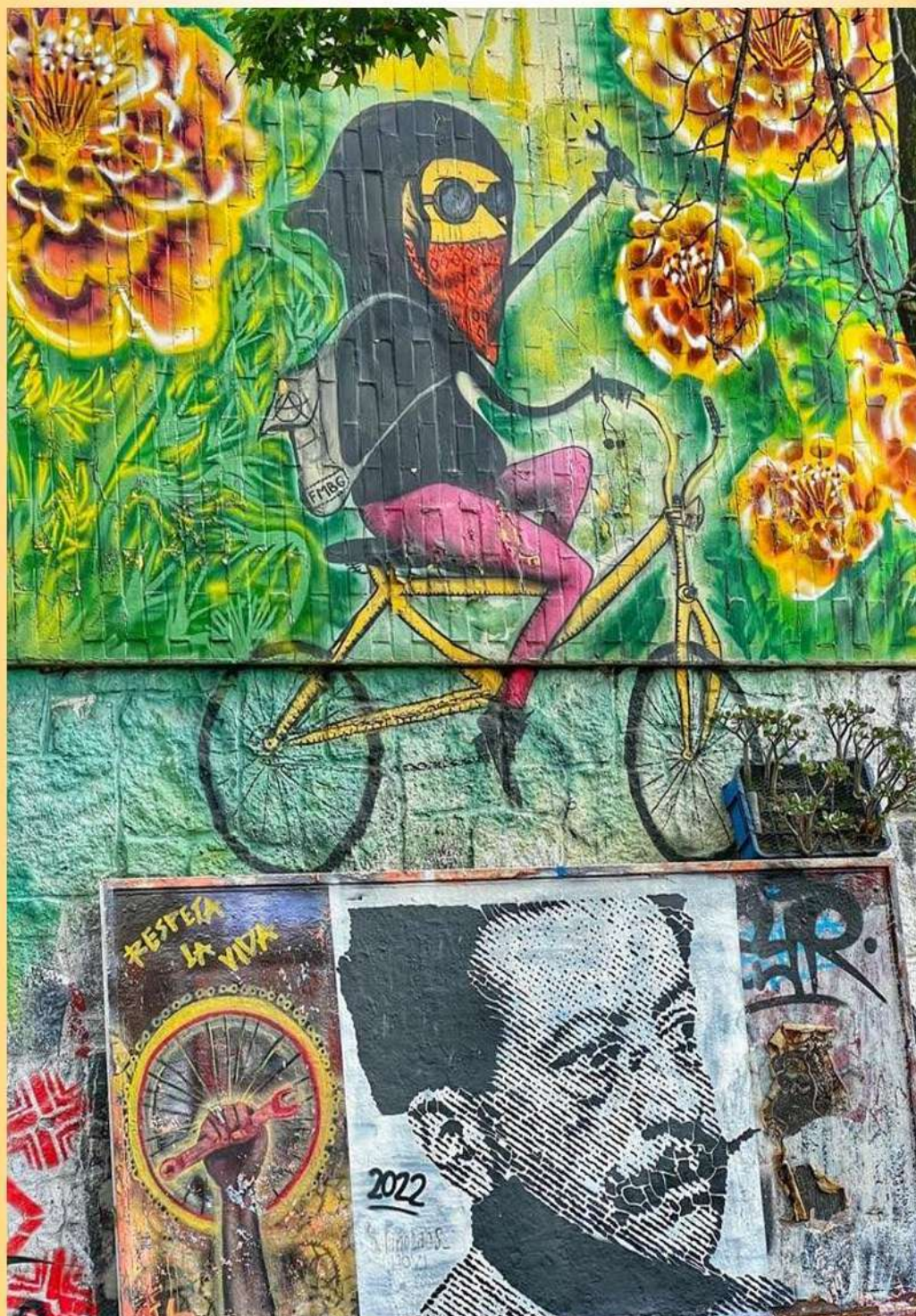
Nuestro agradecimiento a lxs lectores que acceden libremente a todos los artículos y nos acompañan en cada número.

Gracias a todxs!!

La Editora



Diciembre 2022



Fotografías de ésta edición: Mabel THWAITES REY

Es Doctora en Derecho Político (UBA), Profesora Titular Regular en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y Directora del IEALC/FSOC/UBA. Su pasión es la fotografía.

IG: mabelthwaites

INDICE TEMAS LIBRES

SOCIOAFECTIVIDAD Y COMUNIDAD EN EL BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI

Implicancias en el paradigma del concepto de familia comunitaria 7

MODELOS DE PRESTACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. EL CASO PAMI

Relación Actores-Institución 20

Efectos de la ley de promoción industrial en el desarrollo económico de la Provincia de San Luis (1982-2012) 51

Entre los límites de lo común.

Demandas y conflictividades sociales en las cartas del primer peronismo desde La Rioja 71

SOCIOAFECTIVIDAD Y COMUNIDAD EN EL BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI

Implicancias en el paradigma del concepto de familia comunitaria

Dolores del Valle Calliero¹

Fecha de recepción: 10/10/2022
Fecha de aceptación: 29/11/2022

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo visibilizar a la socioafectividad como fuente de vínculos en su aspecto comunitario, analizando de cerca las relaciones que entablan las infancias dentro del Club de fútbol Deportivo Alberdi y de la Comunidad Comechingona del Pueblo de la Toma, ambos pertenecientes al emblemático Barrio Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Córdoba. Lo expresado, con el propósito de plantear una apertura del paradigma marcado por la regulación del concepto de familia comunitaria, que incluya además repercusiones en los deberes de cuidado sobre la persona y los bienes del niño que los referentes socioafectivos dentro de la comunidad muchas veces de hecho asumen, permitiendo dotar de seguridad jurídica este suceso, y operativizando, a su vez, las directrices que establece la Convención sobre los Derechos del Niño.

Palabras clave: Socioafectividad; derechos del niño; comunidad; familia ampliada.

SOCIO-AFFECTIVITY AND COMMUNITY IN THE JUAN BAUTISTA ALBERDI NEIGHBORHOOD **Implications in the paradigm of the concept of community family**

Abstract

This piece has the purpose of making visible social- affectiveness as a source of filiation ties in its community aspect, by analyzing closely the relationships that children develop inside Deportivo

1. ¹Estudiante de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Correo electrónico: dolorescalliero@gmail.com

(*) Los títulos del presente aporte homenajean a títulos de canciones infantiles, con la intención de acercar a lectores y lectoras a las infancias por medio del lenguaje.

Alberdi Football Club and Comechingona Community, both part of the emblematic Neighborhood called Juan Bautista Alberdi, sited in Córdoba City. The above, in order to propose opening the paradigm that the legal regulation of the extended family concept settled, by including repercussions on the child` and their goods` care obligations that the social-affective referents in many ocations carry out on the facts. It would be conducive to provide this situation with legal certainty, while enforces the principles that the Convention of Children`s Rights institutes.

Key words: Social-affectiveness; children`s rights; community; extended family.

1. Canción del jardinero

Si pensamos en hitos de la ciudad de Córdoba Capital, necesariamente debemos pensar en lo que hoy conocemos como Barrio Alberdi, uno de los barrios más antiguos y extensos, el lugar en el que estalló la Reforma Universitaria y el campo del presente artículo, donde día a día sus vecinos continúan construyendo una identidad propia que se desarrolla entre sus calles.

Sin embargo, el resumen histórico que se acostumbra a oír, resulta altamente insuficiente para definir lo que significa caminar las calles de este Barrio que se siente Nación. En este orden de ideas, allí se deja ver una identidad solidaria, que enaltece la interculturalidad, que integra espacios e historias compartidas en un ideal colectivo que vuelve a los valores de sus orígenes y los revive constantemente. Al recurrir a la fuente viva, sus habitantes, encontramos que Alberdi es una nomenclatura que no tiene más de doscientos años, y que el histórico nombre “Pueblo la Toma” que otrora fue el único que designaba al lugar, sigue profundamente arraigado en sus almas, y es pronunciado con sentido orgullo al hablar de su hogar.

Este mítico Barrio, el campo de descubrimiento de infancias autóctonas en el que el presente trabajo se ubica, significa mucho más que el lugar donde uno vive, algo que no sólo surge de los testimonios de sus residentes, sino que también se ve reflejado en murales callejeros donde se lo evoca como “Pueblo Alberdi”. De esta forma, se denota el claro contraste con lo que pasa en las ciudades, donde la vida transita por canales más individuales: en el Barrio los vecinos y vecinas se conocen, se ayudan, hablan unos con otros, comparten problemas, vivencias e historias comunes, luchas y resistencias, e incluso protegen colectivamente los espacios culturales y urbanos que los representan e identifican.

Es importante resaltar, además, el hecho de que la identidad construida en este Barrio está atravesada por la multiculturalidad, ya que en sus calles conviven descendientes de inmigrantes (sobre todo oriundos de Perú y Bolivia), que llegaron principalmente en la década del 90’ en búsqueda de un hogar; y los miembros de la comunidad Comechingona, originaria de estas tierras, que actualmente tiene una fuerte presencia en el Barrio ya que sus descendientes fueron reconstruyendo su identidad e historia ancestral, logrando su reconocimiento y llegando

a obtener personer a jur dica. Estas circunstancias no son menores a la hora de pensar la idea de comunidad -que, seg n Montero

[...] est  hecha de relaciones, pero no s lo entre personas, sino entre personas y un lugar que, junto con las acciones compartidas, con los miedos y las alegr as, con los fracasos y los triunfos sentidos y vividos otorga un asiento al recuerdo, un nicho a la memoria colectiva e individual. Un lugar construido f sica y emocionalmente del cual nos apropiamos y que nos apropia, para bien y para mal” (2004, p. 99).

- desde que es un concepto claramente presente en el “habitus” (Bourdieu, Chamboredon, & Passeron, 2002, p. 270) de los pueblos originarios, tomando tal noci n como “[...] un conjunto de principios de percepci n, valoraci n y de actuaci n debidos a la inculcaci n generada por el origen y la trayectoria sociales” (Garc a, 2017, p. 2). En otras palabras, la idea de comunidad constituye la estructura que sistematiza su forma de relacionarse e interactuar con los dem s.

Concluida esta somera pero representativa introducci n de las calles donde se sit a este trabajo, conviene delimitar de forma m s espec fica el campo que nos ocupa: las infancias que en  l viven y participan, y c mo la socioafectividad forma un nexo vivo que las compone y las construye en el interior de sus fronteras.

1.1. Un mundo ideal

Es muy cierto que se est  recorriendo un largo camino en el reconocimiento de los ni os y ni as como sujetos de derechos. Sin embargo, es inevitable sentir que las normas jur dicas y sus conceptos muchas veces alejan a los operadores jur dicos de la cotidianeidad de las infancias, y conceptos como “socioafectividad”, “inter s superior” y “centro de vida” quedan sin demasiada sustancia, sobre todo para estudiantes como la autora de este art culo, ya que esta frontera marcada por textos jur dicos no pocas veces impide ver c mo se materializan o a quienes se dirigen los mismos. Es justamente por esta raz n, que la idea de este trabajo es avanzar un poco m s en una reconstrucci n pr ctica de tales conceptos, buscando enaltecer y visibilizar a las infancias de este emblem tico Barrio, indagando los lazos que se tejen con los referentes socioafectivos que caminan sus mismas calles.

A los fines de dotar el presente de m s precisi n, cabe establecer que el an lisis se centra en dos importantes focos que aparecen como espacios donde los ni os y ni as est n invitados e invitadas a construir su identidad dentro del Barrio: el Club Deportivo Alberdi, que no solo es un espacio para practicar f tbol, sino que adem s constituye un segundo hogar en sus vidas y una gran familia unida por una camiseta; y la comunidad comechingona que hunde sus ra ces en el anta o Pueblo la Toma, resembrando y reconstruyendo identidades y culturas que otrora quedaron invisibilizadas.

1.2. La vaca estudiosa

Fijada la plataforma del texto, resulta necesario partir del concepto de familia comunitaria consagrado en el art. 7 del decreto reglamentario N.º 415/006, que reglamenta la Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes; cuyo texto reza: “Se entenderá por “familia o núcleo familiar”, “grupo familiar”, “grupo familiar de origen”, “medio familiar comunitario”, y “familia ampliada”, además de los progenitores, a las personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada. Podrá asimilarse al concepto de familia, a otros miembros de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente, vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección. Los organismos del Estado y de la comunidad que presten asistencia a las niñas, niños y sus familias deberán difundir y hacer saber a todas las personas asistidas de los derechos y obligaciones emergentes de las relaciones familiares”. Esta norma brinda seguridad jurídica a una situación que de hecho sucede desde tiempos ancestrales, ampliando la definición de familia consagrada en el art. 529 del Código Civil y Comercial de la Nación, que define al parentesco como “el vínculo jurídico existente entre personas en razón de la naturaleza, las técnicas de reproducción humana asistida, la adopción y la afinidad”. En efecto, el paradigma abierto por la regulación de la familia comunitaria, es tan revolucionario que ha llevado a concebir al derecho de las familias como “el conjunto de normas jurídicas destinadas a regular los derechos subjetivos y deberes jurídicos que nacen de las relaciones jurídicas familiares que encuentran su origen en las relaciones de pareja, el parentesco y vínculos afectivos significativos” (Krasnow, 2019, p. 75).

De esta forma, la legislación empieza a reconocer vínculos sociales de tal importancia que a nivel jurisprudencial ya vienen fundando vínculos de filiación (V.g. Juzgado de Familia N° 2 de Orán (Salta), Expte. N° 16725-20, 2021, 10 de agosto); lo que sirve de punto de partida para empezar a reconocer la socioafectividad no sólo en relaciones particulares, sino avanzar un paso más y explicitarla en un contexto comunitario, que excede lo particularista y se muestra como redes que se tejen de forma horizontal en los espacios que integran el “centro de vida” de los niños y niñas.

El “centro de vida del niño o niña” es definido por la Ley N.º 26.061 en su art. 3 inc. f) como “el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia”. Partiendo de tal concepto, es lógico tomar al centro de vida como sinónimo de la casa donde vive un niño o niña, dado que se supone que es allí donde ocurre su desarrollo. Sin embargo, una representación gráfica de un “centro de vida” no puede limitarse al dibujo de una casa amarilla y techo rojo, atento que eso implicaría una

restricci n del concepto de desarrollo, que conforme la Observaci n General N.  5 del Comit  de los Derechos del Ni o debe ser amplio, concebido desde una  ptica hol stica, que incluya el desarrollo f sico, mental, espiritual, moral, psicol gico y social; sino tambi n supondr a ignorar el nuevo paradigma del concepto amplio de familia desarrollado ut supra. Ello es as  debido a que los espacios donde los ni os y ni as transitan su desarrollo son variados, se complementan e interact an entre s . Las relaciones del mundo actual se han complejizado, y los ni os y ni as viven esta realidad como cualquier persona. La situaci n econ mica actual a veces implica que las madres y padres tengan que trabajar jornadas largas, la globalizaci n interconecta actividades y referentes a seguir de forma mucho m s directa, la pandemia implic  que las infancias tengan que aprender a manejar dispositivos electr nicos con mucha m s rapidez e incluso, que debieran contraer algunas responsabilidades en torno a la salud, asimilando medidas gubernamentales y cuidados que tuvieron que poner en pr ctica. Por lo expuesto, resulta imperioso internalizar una concepci n de centro de vida del ni o o ni a que vaya mucho m s all  de cuatro paredes, que se complejice, que sea din mica que se complemente e interact e con espacios donde las infancias participan y construyen su identidad, ayudados por otros miembros de la comunidad. Con estos lentes es que este trabajo recorre las organizaciones y entidades del Barrio Alberdi elegidas, ambas con un factor com n: la vivencia de la socioafectividad como nexo constructivo y rec proco entre las infancias y la comunidad adulta que comparten una misma vecindad. Tal nexo reviste especial importancia, ya que en cada uno de estos espacios sus participantes sin importar su edad, g nero o identidad cultural, comparten vivencias comunes y se transmiten mutuamente valores y experiencias, as  la calidad de vecino o vecina logra traspasar fronteras generacionales y todos y todas asumen un rol activo en el crecimiento y desarrollo propio y comunitario puertas adentro del Barrio.

2. Juguemos en el bosque

El art. 31 de la Convenci n de los Derechos del ni o consagra el derecho al “descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. El reconocimiento de este derecho reviste especial importancia, ya que, en concordancia con todo el texto de la Convenci n, se enfoca en la protecci n del desarrollo de los ni os y ni as desde una perspectiva integral, obligando a los Estados parte a adoptar esta mirada hol stica y a incorporar en sus agendas pol ticas que contemplen estos aspectos tan fundamentales en la vida de las infancias. Sin embargo, en la Observaci n General N.  17 del Comit  de los Derechos del Ni o, se plasma una especial preocupaci n por la falta de pol ticas p blicas para promover el efectivo cumplimiento de este derecho, en consonancia con el hecho de que muchas veces lo damos por sentado, o lo dejamos librado a las esferas privadas de las familias. En esta inteligencia, el Comit  tambi n hace hincapi  en la dificultad que experimentan ciertas categor as de ni os (ni as, los ni os y ni as

pobres, con discapacidad, miembros de pueblos originarios y de minor as) para disfrutar de tales derechos.

Es muy cierto adem s, sobre todo en las circunstancias econ micas en las que se encuentra el pa s, que en la pr ctica resulta imposible que el Estado pueda ocuparse de cumplir efectivamente todas las demandas sociales que se le imponen. Entonces,  C mo suplir su ausencia en el cumplimiento del art. 31 de la Convenci n de los Derechos del Ni o?

En el Barrio Alberdi, el campo de an lisis del presente, se encuentra el Club Deportivo Alberdi, donde opera a la perfecci n el concepto de familia comunitaria entendido de forma transversal, tejiendo una red que une a cada uno de sus miembros, sin importar sus edades, g nero, clase social u origen cultural. Incluso la historia de su nacimiento es ejemplificativa de c mo el amor por el f tbol y la necesidad de acercar a los ni os y ni as del Barrio a un espacio de juego, de aprendizaje, de amistades y de contenci n son m s fuertes que cualquier diferencia.

El Club Deportivo Alberdi nace hace 20 a os producto de la uni n de dos Clubes del Barrio, el 9 de Julio y el Argentinos Flores, que en el marco de la situaci n econ mica de principios del a o 2000 se encontraban en quiebra. Sin embargo, sus dirigentes decidieron no dejar a sus respectivos simpatizantes sin un espacio donde ir a vivir el f tbol dentro del lugar que viven y aman, que est  cerca de ellos y sea construido por todos. As , fusionaron colores en una camiseta y fue lo m s importante el amor compartido, siendo este acto un legado que se transmite y se revive d a a d a en el Club.

Partiendo de tal paradigm tica historia, el d a a d a actual del Club se ve campeado naturalmente por el amor y la pasi n a la camiseta compartida que atraviesa a cada uno de sus miembros. A trav s de una serie de entrevistas a dirigentes, entrenadores, madres y padres, como as  tambi n gracias a la experiencia de pisar la cancha y a algunas charlas con ni os y ni as que juegan en el Club, se descubre c mo operan dentro de este espacio conceptos expuestos ut supra, para dotarlos de sustancia pr ctica necesaria para acercar a los lectores a los ni os y ni as que se encuentran detr s de las regulaciones jur dicas.

2.1. La familia Polilla

La familia del Club Deportivo Alberdi est  conformada por alrededor de doscientos setenta ni os y ni as que forman las doce categor as de f tbol masculino y tres de f tbol femenino; aproximadamente treinta profesores y directores t cnicos; cinco preparadores f sicos; dirigentes y miembros del grupo familiar por sangre de cada uno de ellos que los acompa a, alienta y ayuda tambi n en este deporte.

Se define como familia a las personas que construyen y constituyen esta instituci n porque ellos mismos se perciben de esta manera. No falt  quien remarque esto, en ning n estamento de la organizaci n del mismo. Y no solo est  en la boca de quienes pertenecen a  l, adem s surge n tidamente de los hechos.

En este sentido, se comenzar  por analizar el hogar en donde conviven quienes forman parte del Club. El predio de la instituci n funciona desde las seis de la tarde y se ubica en una zona del Barrio con poca iluminaci n, donde las casas son precarias y los lujos no abundan. Por esta raz n, a pesar de la complicada situaci n inflacionaria, las pol ticas del Club se orientan a que el motor principal de todo esto sea la solidaridad de sus miembros, que hacen todo a pulm n. Y sin ninguna norma que imponga un “orden p blico familiar”, y sin estar obligados a preservar el principio legal de “solidaridad familiar”, en la pr ctica se cumplen a rajatabla. Esto as  porque en las pr cticas de sus miembros, los deberes de cuidado y ayuda est n m s que incorporados, como surge de los hechos que se narran m s adelante.

Una de las preocupaciones de los dirigentes es que los ni os y ni as del Club, sean adem s de jugadores, socios del mismo. Esto es muy importante ya que la calidad de socio reviste vital importancia a la hora de construir una identidad dentro del mismo, reafirmando el sentimiento de pertenencia a la instituci n. Carletti (2015) defini  al sentido de pertenencia como lo que permite la movilizaci n, la cooperaci n y la cohesi n entre los miembros de una comunidad, ya que significa sentirse identificado; por consiguiente, es una condici n sine qua non para la existencia de un grupo, dado que posibilita generar y sostener el desarrollo de estos lazos. De esta forma, solo se paga una cuota social que habilita a practicar f tbol y a participar de los partidos, que se mantiene en un monto menor a los fines de favorecer la inclusi n de cualquier clase social. No es un dato menor que las cuotas son recaudadas por un grupo de madres autoorganizadas que por iniciativa propia decidieron encargarse de esta tarea para alivianar el peso de la mochila de los dirigentes y profesores.

El hecho de que sean madres las encargadas de recaudar la cuota social, habla del compromiso que el Club genera entre sus cercanos, y propicia la proximidad con las situaciones particulares que se encuentran detr s de cada ni o y ni a. As , cuando una familia consangu nea tiene dificultades para cumplir con su pago, viene la familia del Club Deportivo a realizar una colecta, a vender comidas caseras, a ofrecer que se pague con alguna ayuda al Club, atendiendo el buffet o colaborando en alguna actividad. Entre todos y todas, se hace lo posible para que el ni o o ni a contin e practicando el deporte que le gusta, permitiendo que no tenga que separarse de la familia que form  y de la cual es un miembro importante. De este desarrollo surge que se encuentra presente uno de los pilares que constituyen la matriz sist mico comunitaria seg n V ctor Mart nez Ravanal, que indica que “la comunidad ofrece a sus miembros un sistema de apoyo integral, politem tico, descentrado, multifuncional” (Mart nez Ravanal, 2006, p. 18).

Asimismo, existe para cada uno de los ni os y ni as miembro, un legajo especial donde constan todos sus datos personales, a los fines de conocer sus or genes y posibilitar una comunicaci n fluida con la casa de d nde vienen. En este sentido tambi n se organizan reuniones de padres y madres, donde se habla de cada situaci n que vive el Club, de cada ni o y ni a, de cada actividad y de cada decisi n. A las familias consangu neas tambi n se las invita

a participar de los partidos de cada fin de semana, fortaleciendo así sus propios vínculos y los vínculos con la familia del Club, permitiendo que el niño construya una identidad en ambos hogares, el de su casa y el de su camiseta.

El amor como el corazón que bombea cada entrenamiento, se refleja también en el hecho de que los entrenadores y dirigentes no perciben un sueldo fijo. Algunos, y en la medida que se pueda, reciben algún tipo de ayuda que no significa su ingreso principal ni que constituye su razón de participar del Club. Los profesores concurren casi todos los días a compartir en lo que sienten su espacio feliz, donde escriben la historia del Club cada día, recorriendo los rincones y colaborando en lo que se los requiera incondicionalmente.

Institucionalmente, el Club funciona gracias a dirigentes comprometidos que lejos de postrarse en un lugar de lejanía apoyados de revestir una jerarquía, conocen a cada niño o niña, ven los partidos y concurren de lunes a lunes como cualquier otro socio o socia. Además, se preocupan por acercar a los profesores capacitaciones en temáticas como violencia en el deporte, motivación y buen comportamiento deportivo. Así, ellos además de enseñarles a jugar al fútbol, les transmiten valores sociales importantes que complementan su aprendizaje y la formación de vínculos con compañeros, compañeras y rivales.

Un ejemplo muy puntual de todas estas vivencias relatadas, nos lo da Matías – quien forma parte del Club hace más de cuatro años y hoy en día es parte de la dirigencia - que en una entrevista, cuenta que parte de la realidad del Club es ver niños muy chiquitos que llegan al predio solos, y luego piden que se llame a sus padres para que los busquen, quienes en muchas ocasiones no cuentan con una línea telefónica habilitada. Ante esto, desde el presidente hasta el entrenador se disponen a llevarlos a sus casas, que conocen por ser del mismo barrio, y a hablar con sus familiares para ver si necesitan ayuda o están pasando por alguna dificultad, para ver en qué pueden colaborar.

Todos estos ingredientes dan como resultado que los niños y niñas prefieran seguir jugando en el Club a tener vacaciones, hablen de su Club con la mirada iluminada, formen vínculos dentro de su barrio que perduren en sus corazones sin importar las diferencias y construyan su identidad en un espacio de contención y comprensión.

Así las cosas, ¿Cómo no pensar en el Club Deportivo Alberdi como una familia?

2.2. El patio de mi casa

Retomando la noción de centro de vida cuya definición está consagrada en la ley 26.061, y teniendo en cuenta el enorme esfuerzo que realizan los funcionarios del Club para que los niños y niñas sean parte de él más allá de los obstáculos que puedan presentarse, conviene resaltar el valor de este espacio físico para niños y niñas.

Como se expuso anteriormente, en el Club se establecen v nculos que van m s all  del f tbol. Atento a ello, los profesores y dirigentes conocen el trasfondo que atraviesa a cada ni o y buscan entrelazar lazos entre la casa familiar propiamente dicha y el espacio f sico donde la instituci n funciona. Por esta raz n es que los ni os y ni as sienten al Deportivo Alberdi como un hogar m s en sus vidas.

Se ve en el d a a d a c mo madres y padres pasan sus tardes y fin de semanas en el Club, comparten un mate o colaboran en los distintos espacios donde no sobran las manos. A partir de esto, se abre un ambiente m s en las casas de los ni os y ni as, en donde los profesores confluyen con sus parientes m s cercanos, se conocen y se ayudan.

En las entrevistas realizadas, siempre est  presente esta idea, los profesores contando con los padres y madres, los padres y madres a disposici n de lo que el Club necesite. No es raro que un ni o o ni a sea llevado a su casa por su entrenador, al ser vecinos y conocer sus casas. No es raro que un domingo las familias se encuentren compartiendo el d a en la cancha.

Entonces, el centro de vida del ni o se ampl a, las puertas que conectan la casa con el Club son cercanas, la cancha es su patio de juegos semanalmente, a la vez que es el quinchito de encuentro de los fines de semana. Su identidad se va construyendo ah , donde viste la camiseta que le ense aron a respetar y a representar, donde aprende, crece y se relaciona con otros ni os y ni as con los que comparte este sentimiento y este camino, adem s de un Barrio que los conecta a la vez en un nivel cultural.

El Deportivo Alberdi es la prueba fehaciente de que la casa amarilla con techo rojo resulta infinitamente insuficiente a la hora de pensar “el lugar donde los ni os, ni as y adolescentes transcurren en condiciones leg timas la mayor parte de su existencia” (Ley N  26.061 Protecci n Integral de Derechos de Ni as, Ni os y Adolescentes., 2005, 21 de octubre).

3. Milonga de las invasiones

Como muchos pueblos originarios, la comunidad comechingona que poblaba el Pueblo de la Toma, llamado as  debido a que en ese entonces la intendencia de C rdoba hab a usado a sus miembros como mano de obra para construir una toma de agua que provea de tal servicio a las quintas; fue invisibilizada por quienes detentaban el poder pol tico y econ mico durante los pasados dos siglos. Este es el punto de partida para enaltecer el orgullo y la uni n como sentimientos impulsores que posibilitaron y lograron el reconocimiento jur dico de esta comunidad, obteniendo la personer a jur dica y siendo la primera en detentarla de la ciudad de C rdoba Capital.

As , los miembros de la comunidad comechingona vieron interrumpida la continuaci n de sus tradiciones, ya que no estaban ligadas a los valores consagrados en el constitucionalismo de 1853, y debieron dejar de lado sus costumbres para evitar burlas y discriminaci n. De la mano de esto, en el a o 1910 su territorio pas  a llamarse “Barrio Juan Bautista Alberdi”, en el marco

de medidas tomadas a los fines de reforzar una identidad nacional que exaltaba el proceso independentista que se inauguró en 1810. Este paradigma cambia gracias a la Constitución de 1994, con el reconocimiento expreso a las comunidades originarias.

En este contexto, a principios del siglo XXI el Instituto de Culturas Aborígenes (I.C.A.) se embarcó en una investigación sobre la Comunidad Comechingona del Pueblo de la Toma. Este hecho marca una importante pauta a la hora de hablar de comunidad, de acuerdo con la Dra. Mercedes Causse Cathcart.

En los procesos comunitarios aparece con fuerza la búsqueda o el reencuentro de las raíces, el pasado común, y de esa forma sus miembros llegan a comprenderse, a concebir su identidad como grupo específico, como un conjunto dinámico de valores donde se re - crea la cultura de manera cotidiana, lo que les permite la diferenciación con otras comunidades debido a que éste se revela de manera diferente entre comunidades de acuerdo con sus características (2009, pp. 12 - 21).

Es así que dicha institución en el marco de su investigación, reúne a las familias de sangre comechingona, arando el camino para que juntos resiembren sus tradiciones comunitarias en el lugar donde todo empezó, el actual Barrio Alberdi.

Poco después, emprenden la lucha por la recuperación de la casona de don Villafañe, miembro comechingón; que había sido expropiada por la provincia para situar allí la Comisaría N.º 11, que luego fue mudada. En agosto de 2016, después de mucho esfuerzo se consigue finalmente que la abandonada propiedad vuelva a sus legítimos dueños, y con ella el imponente Algarrobo que duerme en su patio hace más de seiscientos años. Es en dicha casona, que la actual comunidad comechingona del Pueblo de la Toma, consolida su unión y celebra rituales recuperados de su historia invitando a todo el mundo a participar y compartir sus tradiciones.

Claro es que, si bien la Casona se erige como símbolo de unión, el espíritu comechingón no puede encerrarse entre paredes, y sus miembros caminan este mundo acercando su cultura a sus vecinos y vecinas. Como docentes, como amigos, como familiares o simplemente como integrantes activos de la sociedad, ellos educan y hacen partícipes a las infancias cercanas a su hogar, este rebautizado Barrio Alberdi.

3.1. Yo soy tu amigo fiel

“¿Sabés Señorita lo que a mí me pasó en esa fiesta? ¡El guardapolvo se me llenó de Sol, tenía como pintitas!” María Eugenia, docente jubilada y comechingona orgullosa, cuenta emocionada frases como la citada, pertenecientes a niños y niñas a los que supo enseñar e invitar a participar a ceremonias ancestrales tales como el Inti Raymi, “la fiesta del sol”. Es que ella fue la encargada de proponer e impulsar el proyecto de interculturalidad en la escuela cercana al Barrio donde trabajaba, luego de percibir que la diversidad de identidades de niños y

ni as que concurr an muchas veces era percibida como algo extra o, debido a que no se ense aba sobre otras culturas.

As , docentes comechingones como ella y como Sergio, coordinan charlas y actividades, invitan a ni os y a ni as de distintas escuelas allegadas a las ceremonias que celebran y felices se predisponen a contar su historia de vida y lucha.

En la Observaci n General N.  12 del Comit  de los Derechos del Ni o, se trata "El derecho del ni o a ser escuchado". Espec ficamente, se expresa que "El respeto del derecho del ni o a ser escuchado en la educaci n es fundamental para la realizaci n del derecho a la educaci n. El Comit  observa con preocupaci n el autoritarismo, la discriminaci n, la falta de respeto y la violencia continuadas que caracterizan la realidad de muchas escuelas y aulas. Esos entornos no propician que se expresen las opiniones del ni o ni que se tengan debidamente en cuenta esas opiniones". Adem s, en dicho texto se resalta que "la participaci n del ni o es indispensable para que se cree en las aulas un clima social que estimule la cooperaci n y el apoyo mutuo necesarios para el aprendizaje interactivo centrado en el ni o. El hecho de que se tengan en cuenta las opiniones del ni o es especialmente importante en la eliminaci n de la discriminaci n, la prevenci n del acoso escolar y las medidas disciplinarias. El Comit  observa con satisfacci n la generalizaci n de la ense anza mutua y el asesoramiento entre pares".

Tal instrumentaci n del derecho del ni o a ser escuchado y tenido en cuenta, espec ficamente en el  mbito de la educaci n, campea la labor docente de Sergio y Mar a Eugenia, quienes con valent a visibilizan la cultura comechingona dando a los ni os que tienen ra ces ind genas una voz, poni ndoles su historia al alcance de sus manos para ayudarlos y ayudarlas a construir su propia identidad. En consonancia con lo que se declara en el Comit  de los Derechos del Ni o, estos docentes practican una metodolog a que no impone, sino que integra el punto de vista de los ni os y ni as, permiti ndoles participar en su propio proceso de aprendizaje, y reconociendo su calidad de sujetos de derecho.

La incorporaci n de proyectos de interculturalidad en los planes de estudio aparece como una necesidad fundamental a la hora de pensar en el inter s superior del ni o, ya que si el objetivo es garantizar el pleno y efectivo disfrute de todos los derechos reconocidos por la Convenci n sobre los Derechos del Ni o, debemos acercarle herramientas para conocer y descubrir su identidad, para evitar la discriminaci n con informaci n e inclusi n, y para garantizar una educaci n que no invisibilice ni oculte, sino que resalte y cohesione. Asimismo, en la Observaci n General N.  14 que versa sobre "El derecho del ni o a que su inter s superior sea una consideraci n primordial" tambi n se expresa que el derecho del ni o a conocer sus or genes y a preservar su identidad se encuentra garantizado, y por lo tanto establece que debe ser respetado y tenido en cuenta a la hora de evaluar su inter s superior.

Por tales razones, es evidente que docentes que escuchen y consideren el sentir  ntimo de los ni os y ni as, que trabajen desde su entusiasmo y los inviten a aceptar y abrazar las

distintas culturas y orígenes, son fundamentales en su vida, en su proceso de desarrollo y aprendizaje, y sobre todo en su construcción identitaria. La socioafectividad aparece en este análisis como el nexo que entrelaza el amor por las raíces y el interés por la infancia que camina las calles heredadas. Es así como la labor de estos docentes, permite que los niños y niñas amplíen su mirada sobre la identidad, definitivamente reconociendo y respetando su interés superior, y a su vez estableciendo un vínculo íntimo con su historia personal. Surge así que los miembros de la comunidad comechingona, desde el lugar que ocupan como docentes que buscan difundir su cultura, cumplen el rol de referente socioafectivo que se potencia por el hecho de compartir el Barrio con sus alumnos y alumnas. La idea de comunidad, latente en todo este artículo, se explicita nítidamente si tenemos presente el concepto de familia comunitaria consagrado legalmente.

4. Oración a la justicia

Se ha analizado la labor con niños y niñas de los miembros del Club Deportivo Alberdi y de la Comunidad Comechingona, que tienen la particularidad de estar atravesados por un Barrio en común. En este sentido, a lo largo del desarrollo de este texto, se ha dejado ver como estos referentes socioafectivos representan figuras muy importantes para la vida de las infancias, formando parte de su identidad dinámica e incluso permitiendo que ellas disfruten de derechos consagrados en la Convención de los Derechos del Niño, con la interpretación dada por el Comité de los Derechos del Niño.

Asimismo, surge claramente la nota de peculiaridad que se desprende de las relaciones que entablan referentes e infancias, referida al quebrantamiento de la bilateralidad para dar lugar a la transversalidad de tales vínculos: revela el estudio de campo que los adultos y adultas intervienen de forma colaborativa, tejiendo redes con los niños y niñas. Otra de las características de estas relaciones que se deriva de lo observado, es la reciprocidad, ya que ambos polos intercambian necesidades, preocupaciones, ayuda y acompañamiento, sin ocupar un lugar autoritario ni paternalista.

Por otro lado, de las dinámicas que se derivan del entramado relacional expuesto, se deja ver cómo opera el paradigma marcado por la regulación en el Ordenamiento Jurídico Nacional del concepto de familia ampliada, ya que permite incluir a estos miembros de la comunidad dentro del mismo. De esta forma, los y las referentes socioafectivos deben cumplir con deberes derivados de esta asimilación, que no quedan claros en el estado actual de la legislación. Por ende, se da una situación de desprotección para las infancias, ya que quienes participan activamente de su vida no tienen certeza de cuáles son sus obligaciones, no tienen un camino claro que les permita delimitar su rol para contribuir al desarrollo de los niños y niñas. De modo que, es dable reflexionar, desde el derecho, ¿Cómo podemos dotar de seguridad jurídica a estos vínculos socioafectivos comunitarios?

Bibliograf a

- Bourdieu, P., Chamboredon, J.-C., & Passeron, J.-C. (2002). *EL OFICIO DE SOCI LOGO. Presupuestos epistemol gicos*. (F. H. Azcurra, & J. Sazb n, Trads.) Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A.
- Carletti, D. C. (2015. 10 - 13 de noviembre). *La Rehabilitaci n Basada en la Comunidad como herramienta de apropiaci n de bienes, servicios e instalaciones de las personas con discapacidad: los productos de apoyo como instrumentos de inclusi n [ponencia]*. Lima, Per : XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administraci n P blica. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/17235FC633A247E90525803600619DDE/\\$FILE/carledan.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/17235FC633A247E90525803600619DDE/$FILE/carledan.pdf)
- Causse Cathcart, M. (2009). EL CONCEPTO DE COMUNIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIO - HIST RICO-CULTURAL Y LING  STICO. *Ciencia en su PC (3)*, 12-21 Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181321553002>
- Garc a, J. S. (2017). El habitus. Una revisi n anal tica. *Revista Internacional de Sociolog a*, 75(3), e067. doi:<https://doi.org/10.3989/ris.2017.75.3.15.115>
- Juzgado de Familia N  2 de Or n (Salta). (2021, 10 de agosto). *Expte. N  16725-20 - "P., I. c/ D., S. - Impugnaci n de Filiaci n*. Obtenido de http://www.saij.gob.ar/FA21170010?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=jurisprudencia-provincial
- Krasnow, A. (2019). La socioafectividad en el Derecho de las familias argentino. Su despliegue en la filiaci n por t cnicas de reproducci n humana asistida. *Revista de derecho (Valdivia)*, 32(1), 71-94. doi:<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-09502019000100071>
- Mart nez Ravanal, V. M. (2006). *El enfoque comunitario. El desaf o de incorporar a la comunidad en las intervenciones sociales*. Chile: Uiversidad de Chile (Chile). Facultad de Ciencias Sociales. Obtenido de <http://dspace.utalca.cl/handle/1950/9417>
- Montero, M. (2004). *Introducci n a la psicolog a comunitaria. Desarrollos, conceptos y procesos*. Buenos Aires: Editorial Paid s. Obtenido de https://www.psicosocial.net/historico/index.php?option=com_docman&view=document&layout=default&alias=737-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria-desarrollo-conceptos-y-procesos&category_slug=psicologia-comunitaria&Itemid=100225

MODELOS DE PRESTACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA. EL CASO PAMI

Relación Actores-Institución

Nancy Edith Etchart²

Fecha de recepción: 15/08/2022

Fecha de aprobación: 12/09/2022

Resumen

La presente publicación se realiza en el marco del proyecto de investigación “Análisis de Políticas Públicas” PROICO 15-1018 de la Universidad Nacional de San Luis. Se trata de elucidar, desde el enfoque institucionalista y a partir de la relación institución-actores, a qué características de Estado de Bienestar responde el modelo de prestación que utiliza el INSSJP en su Programa de Atención Médica Integral.

Debido a limitaciones en la extensión del presente artículo, sólo se presentan los resultados referidos al análisis de la relación actores-institución con respecto al modelo de prestación.

Se trabaja a partir de un abordaje metodológico cualitativo desde la perspectiva de estudio de caso (Agencia de PAMI en Villa Mercedes San Luis), que permita visualizar las problemáticas institucionales vinculadas a la prestación de servicios de salud para adultos mayores.

Se puede concluir que el modelo de prestación de PAMI, responde a un Estado Benefactor caracterizado por el predominio del mercado, alto componente contributivo y focalización en servicios básicos.

Quedan al descubierto algunas fallas o intersticios de la institución a raíz de las cuales pareciera ser que el Estado delega en el sector privado la ejecución de las prestaciones medico asistenciales para adultos mayores, sin realizar una evaluación de los beneficios esperados y reales con respecto a los sujetos destinatarios de la política. Este escenario origina cargas compartidas entre el sector privado y el INSSJP en las cuales se producen desentendimientos

² Licenciada en Administración. Especialista en Estudios Socioeconómicos Latinoamericanos. Magister en Sociedad e Instituciones. Profesora Asociada, Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis. Argentina. nanetchart@gmail.com

de responsabilidades, burocratización de procedimientos, lentitud para resolución de problemas no previstos, problemas de comunicación, entre otros.

Palabras claves: Atención médica; PAMI

HEALTHCARE DELIVERY MODELS. THE CASE PAMI

Actors-Institution Relationship

Abstract

This publication is carried out within the framework of the research project "Analysis of Public Policies" PROICO 15-1018 of the National University of San Luis. It is about elucidating, from the institutionalist approach and from the institution-actors relationship, to what characteristics of the Welfare State responds the service model used by the INSSJP in its Comprehensive Medical Care Program.

Due to limitations in the length of this article, only the results referring to the analysis of the actor-institution relationship with respect to the service model are presented.

We work from a qualitative methodological approach from the perspective of a case study (PAMI Agency in Villa Mercedes San Luis), which allows us to visualize the institutional problems linked to the provision of health services for older adults.

It can be concluded that the PAMI provision model responds to a Welfare State characterized by the predominance of the market, a high contributory component and a focus on basic services.

Some flaws or interstices of the institution are exposed as a result of which it seems that the State delegates in the private sector the execution of medical assistance benefits for older adults, without carrying out an evaluation of the expected and real benefits with respect to the recipients of the policy. This scenario gives rise to shared burdens between the private sector and the INSSJP in which there are misunderstandings of responsibilities, bureaucratization of procedures, slow resolution of unforeseen problems, communication problems, among others.

Keywords: Medical care; PAMI

Introducción

La presente publicación se realiza en el marco del proyecto de investigación "Análisis de Políticas Públicas" PROICO 15-1018 de la Universidad Nacional de San Luis, provincia de San Luis República Argentina y de la Tesis presentada y aprobada para obtener el título de Magister en Sociedad e Instituciones de la misma universidad.

En el trabajo de tesis se pretende dar respuesta, desde el enfoque institucionalista del Estado de Bienestar, específicamente analizando la relación institución-actores, al siguiente interrogante ¿a qué características de Estado de Bienestar responde el modelo de prestación que en la actualidad utiliza el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en su Programa de Atención Médica Integral?

Desde esta perspectiva se propone como objetivo general, analizar a través de la relación actores-institución, a qué tipo de Estado de Bienestar responde el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. El caso PAMI en la provincia de San Luis y su modelo de prestación en el periodo 2016-2019.

Asimismo, como objetivos específicos, describir el desarrollo del Estado de Bienestar en Argentina y las políticas de salud para la tercera edad, sus modelos de atención médica y de prestación; analizar la implementación del Programa de Atención Médica Integral y el modelo de prestación de salud adoptado entre los años 2016 y 2019; indagar la relación actores-institución con respecto al modelo de prestación adoptado por el Programa de Atención Médica Integral en adelante PAMI, a través de la Agencia Villa Mercedes San Luis.

Debido a limitaciones en la extensión del presente artículo, sólo se presentan los resultados referidos al análisis de la relación actores-institución con respecto al modelo de prestación, lo cual se corresponde con el tercer objetivo específico.

El Programa de Atención Médica Integral como programa de atención médica nacional de los adultos mayores se instrumenta a nivel territorial en el país a través de Unidades de Gestión Local, ubicadas en cada provincia. La investigación se realiza en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis, en la Agencia local del Programa de Atención Médica Integral, que corresponde a la Unidad de Gestión Local de la provincia de San Luis.

Metodología

En esta indagación se trabaja con dos variables interdependientes: la institución y los actores, analizando la relación actores-institución. Las que confluyen en el análisis de la Política Pública en forma integral, planteado por Oszlak y O'Donnell (1981) en su protomodelo, el cual propone una estrategia abierta de investigación, situando la política pública en su contexto. Como se muestra en el Cuadro 1 (ver Anexo).

Se plantea una investigación flexible y abierta, descriptiva y de campo, que posibilite referir el modelo de prestación llevado adelante por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en adelante INSSJP, analizando específicamente la relación actores-institución, y la contribución de la política a mejorar la calidad de vida de los afiliados.

De tal manera se trata de arribar a una conclusión relativa al momento de cierre de la investigación, relacionando los aspectos teóricos en concordancia con una técnica cualitativa de carácter histórico y abierto.

Se propone un abordaje metodol gico cualitativo desde la perspectiva de estudio de caso, con muestra te rica y saturaci n te rica, que permita visualizar las problem ticas institucionales vinculadas a la prestaci n de servicios de salud por el INSSJP-PAMI.

El estudio posee una fase de observaci n y familiarizaci n con el medio, con el fin de lograr un aprendizaje del mismo. Paso seguido, se utiliza una combinaci n de t cnicas como observaci n directa no participante, con sus registros y luego entrevistas semi-estructuradas, realizando an lisis de sus contenidos. Por otra parte, se cumple con el estudio de datos secundarios, documentos y legislaci n.

En cuanto al muestreo te rico, las entrevistas son efectuadas a personas seleccionadas especialmente por su conocimiento y experiencia en el tema de inter s, son profesionales m dicos con cierta trayectoria como prestadores del Plan de Atenci n M dica Integral, afiliados integrantes de centros de jubilados que trabajan activamente con el PAMI, afiliados ex empleados de cl nicas y sanatorios donde se atienden beneficiarios del INSSJP cuya experiencia es digna de tener en cuenta, y personas con m s de cinco a os de afiliados, lo que les otorga cierta trayectoria en su relaci n con la Instituci n.

Por medio del an lisis de dimensiones³ de las variables se pretende poner a la luz procesos formales e informales, relacionados con los modelos de prestaci n de atenci n m dica, que afectan la relaci n actores-instituci n. A esos efectos se construye el Cuadro 2 (ver Anexo) donde se presentan las relaciones entre dimensiones, t cnicas de obtenci n de datos e instrumentos de an lisis, para estudiar la instituci n y su relaci n con los actores.

Para el estudio comparativo de la informaci n obtenida se sigue el esquema propuesto por Glaser y Strauss citados en Soneira (2006:163). Con respecto a la comparaci n constante, la misma se ejecuta entre cada entrevista al momento de ser realizadas, a los efectos de identificar necesidades de ajustes a la propuesta inicial. Se considera que se produce la saturaci n te rica en un total de veinte (20) entrevistas, lo que se origina en la reiteraci n de informaci n, por lo que se entiende que agregar nuevos casos no representa informaci n adicional sobre el tema. El an lisis se complementa con la observaci n de asunci n de roles de cada uno de los entrevistados y de la manera de presentarse en su vida cotidiana ante los dem s de acuerdo a la propuesta de Goffman (2001).

As  es como en un primer momento se procede a maximizar las similitudes y minimizar las diferencias, para luego enfatizar las diferencias entre las entrevistas analizadas. Para ello se acude primero a reordenar las entrevistas seg n las dimensiones, en un segundo momento se re ne la informaci n similar de las entrevistas respecto a cada dimensi n y coincidencias (agrupaci n por dimensiones y coincidencias), con el objeto de maximizar similitudes y enfatizar diferencias (agrupaci n por dimensiones y diferencias) entre lo expresado en cada entrevista. El

³ Dimensi n: componente significativo de una variable.

análisis se complementa con la observación de asunción de roles de cada uno de los entrevistados. Se procede de igual manera para el análisis de la relación Actores beneficiarios-Institución y de la relación Actores prestadores-Institución.

Con respecto al caso de estudio, se especifica que por medio del Decreto-Ley Nº 19032, (13/05/1971) durante el gobierno de facto de Alejandro Agustín Lanusse, se crea el INSSJP, es una institución del Estado creada para la implementación de una política pública de salud con alcance nacional. Su objetivo es brindar, por sí o por terceros, prestaciones sanitarias, sociales y asistenciales a los integrantes del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y su grupo familiar primario. Organizada por un modelo prestacional basado en criterios de solidaridad, eficacia y eficiencia, se crea el Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), con el propósito de brindar asistencia médica y social a los adultos mayores, dado que sus obras sociales de origen no brindan servicios para la tercera edad. El Instituto y su Programa persisten hasta la actualidad, si bien han sufrido diversas modificaciones según las características del gobierno de turno, el programa conserva su base fundacional que es la asistencia médica a jubilados y pensionados. El PAMI es financiado por el aporte de los trabajadores, de los patrones y de los pasivos, más contribuciones del tesoro nacional, es la mayor obra social del país (Lo Vuolo R., Barbeito A., Rodríguez Enríquez C. 2002, Giovanella, L. Ruíz, G. Feo, O. Tobar, S. y Faria, M. 2012, Repetto y Potenza Dal Masetto, 2012).

El alcance nacional, está representado en todas las provincias por medio de las Unidades de Gestión Local, en adelante UGL, las cuales coordinan las distintas Agencias u oficinas de PAMI de una determinada región. La UGL de la provincia de San Luis cuenta con trece (13) Agencias. Este trabajo se enfoca en la Agencia Villa Mercedes, la segunda en importancia de la provincia por la cantidad de afiliados. Las Agencias de atención son las oficinas de PAMI donde se realizan todos los trámites y solicitudes que necesitan los afiliados y cuentan con personal capacitado para atención personalizada, lo que se denomina Mesa de Atención Personalizada (MAP). En todo el país existen treinta (30) UGL y más de seiscientos cincuenta (650) agencias⁴.

El Establecimiento (Agencia de Villa Mercedes) al momento del estudio, está conformado solamente por el cuerpo de personal administrativo, dado que se encuentran vacantes los puestos de Jefe o Responsable de Agencia, el de médico auditor y el de trabajador social, presta atención a veinte mil (20.000) afiliados.

Investigación

El objetivo del presente trabajo es describir las relaciones entre actores beneficiarios-institución y actores prestadores-institución, que se construyen en relación a los modelos de

⁴ Información obtenida de: <https://www.pami.org.ar/>

prestaci n de PAMI. Se entiende por beneficiarios a las personas adultas mayores de 60 a os afiliadas al PAMI, que figuran en el padr n de afiliados correspondiente a la Agencia de la ciudad de Villa Mercedes y requieren prestaciones m dico asistenciales. Por prestadores, se entiende, a los profesionales m dicos-param dicos y cl nicas, que figuran en el padr n de prestadores correspondiente a la Agencia de la ciudad de Villa Mercedes y realizan las prestaciones m dico asistenciales requeridas por los pacientes.

En cuanto al modelo de prestaci n de servicios de salud el INSSJP desde sus comienzos se rige por la facturaci n por prestaciones o acto m dico, hasta la reforma de los '90 en que se produce un cambio en su administraci n y se pasa al sistema de prestaci n por c pita. El cual consiste en abonar una suma fija al prestador, por cada afiliado que figure en el padr n de la obra social, reciba o no prestaci n m dica. La misma surge de multiplicar el valor (en pesos) per c pita, asignado por la obra social, por la cantidad de afiliados en una zona geogr fica determinada. En este modelo las obras sociales delegan en los prestadores privados la gesti n administrativa de las prestaciones correspondientes a sus afiliados.

Durante los a os '90 y a partir del surgimiento de la modalidad por c pita, surgen las gerenciadoras o intermediarias entre el PAMI y los prestadores m dicos, dichas organizaciones (privadas) son las responsables de administrar grandes cantidades de dinero correspondientes a las c pitas provinciales, convirti ndose as  en intermediadoras entre el Instituto y los prestadores de salud. Surge de esta manera un eslab n m s en la cadena de pagos de las prestaciones, por medio de las cuales se producen operaciones lucrativas para sectores cuyo inter s es el beneficio econ mico. Esta situaci n se modifica en el a o 2002, por medio del Art. 1 de la Ley N  25.615, donde declara al INSSJP "persona jur dica de derecho p blico no estatal con individualidad financiera", su acci n queda sometida al contralor de la Sindicatura del INSSJP, organismo que se crea en el Art. 10. Se constituye as  su auditor a externa a cargo de la Auditor a General de la Naci n. En el Art. N  2, se expresa que "no se podr  ceder, delegar, o transferir a terceros las funciones de conducci n, control y administraci n que la ley le asigna". De esta manera se evita la posibilidad de provincializaci n o privatizaci n de la obra social, se elimina toda intermediaci n y con ella las gerenciadoras, el Programa de Atenci n M dica Integral pasa a contratar servicios de salud y sociales de forma directa (Pinilla 2004).

Desde el a o 2013, seg n Resoluci n N  0687 del INSSJP, se aprueba la nueva modalidad contractual denominada "pago por prestaci n con cartera asignada". La que consiste en una modalidad mixta de retribuci n por prestaci n y por c pita, asignando al prestador una cartera nominal de afiliados correspondiente a la c pita m s un adelanto financiero, similar al sistema capitado, pero con particularidades de techo presupuestario inicial, seg n desempe o del prestador en cuanto a cantidad de atenci n de pacientes, recetas m dicas electr nicas realizadas, cantidad de estudios realizados, entre otros, modalidad que contin a hasta el momento en que se realiza la investigaci n.

En tanto la relaci n actores-instituci n para el presente trabajo, se presenta a continuaci n el an lisis de dicha relaci n, el cual se acompa a con p rrafos textuales de las entrevistas por considerar que enriquecen el trabajo. A tal fin, se ordenan los instrumentos como se muestra en el Cuadro 3 (ver Anexo).

- Para iniciar en primer lugar con el estudio con la relaci n Actores beneficiarios- Instituci n. En an lisis se enfoca en la dimensi n “Relaci n formal y relaci n fantaseada: Historia personal y su relaci n con PAMI, conocimiento de la modalidad de prestaci n y sentimiento de estar incluido”. Todos los actores beneficiarios, coinciden en que tienen s lo PAMI como obra social, dado que sus ingresos no les permiten acceder a una prepaga, lo que los transforma en actores “cautivos” de la Instituci n. En el sistema nacional de obras sociales es el PAMI quien se encarga de brindar prestaciones m dico-asistenciales a los beneficiarios del sistema nacional de jubilaciones y pensiones, el resto de las obras sociales incluidas en el sistema nacional brindan atenci n a trabajadores activos.

En lo referente al rol asignado y la relaci n formal de los entrevistados y el INSSJP, se trata de una situaci n particular debido a que los actores beneficiarios o personas afiliadas a PAMI, a la vez que son los destinatarios de la pol tica p blica, poseen una relaci n econ mica con la Instituci n, dado que ellos sostienen con su aporte como trabajadores activos en un primer momento y como trabajadores pasivos a partir de su jubilaci n, a la obra social. El rol asignado por el INSSJP es el de destinatarios o beneficiarios de las acciones que emprende el Instituto seg n lo determina el Decreto-Ley N  19.032, esta relaci n va m s all  de la decisi n personal de cada uno de pertenecer o no a la Instituci n ya que los aportes y afiliaciones son determinados legalmente, a la vez que son parte, o receptores de los procesos de creaci n de sentido de la Instituci n. Con respecto al rol que asumen en general, en ning n caso, de los entrevistados, se encuentran referencias a la situaci n de aportantes a la obra social, parecen no tenerlo en cuenta o ignorarlo, quiz s este sea un indicador de la falta de sentido de pertenencia, si bien se hallan caracter sticas particulares en algunos de ellos, tambi n se evidencia la falta de percepci n del derecho a recibir servicios de salud de calidad (OMS, 2018), del derecho de calidad de vida, del derecho al cuidado y protecci n de la salud (Pautassi y Zibecchi, 2013; Grossman, 2013; OPS; 2014).

En el relato de la persona que cumple una funci n directiva en un Centro de Jubilados relacionado con PAMI (Cuadro 3 (a)), se advierte que el rol que asume est  determinado por el lugar que ocupa en el mismo, el cual otorga poder a su accionar:

“...a m  me atienden bien porque estoy ac  en el centro...desde aqu  repartimos el Pro Bienestar de PAMI...adem s los cursos y talleres que dictamos son financiados por

PAMI...,”

Su hacer es el de una persona conocedora de las problemáticas del modelo de atención y capaz de solucionar problemas a otros afiliados:

“...hace años que estamos con el sistema de cápita...ayudamos a los afiliados cuando tienen problemas con PAMI...atendemos bastante gente con problemas, llamamos directamente a San Luis y solucionamos las cosas...no debería ser así...”,

Se siente capacitada de proponer cambios y mejoras al modelo a la vez que demuestra compromiso y responsabilidad en sus funciones:

“...pondría más empleados para que controlen más...los consejos consultivos están, pero no son tenidos en cuenta...”.

Aquí se advierte que se dan situaciones problemáticas que afectan a los afiliados en las cuales desde el Centro de Jubilados se comunican con la UGL de San Luis, para resolverlas, pasando por alto la competencia de la Agencia Villa Mercedes.

Si se recurre al protomodelo de Oszlak y O'Donnell (1981), en cuanto a la “toma de posición de otros actores sociales” se puede reconocer esta función que cumple el Centro de Jubilados, el cual asume la representación de los afiliados ante PAMI (San Luis) para encontrar soluciones a sus problemas.

En tanto, respecto a la relación fantaseada actor-institución, por momentos parece ser que la actora vive a la institución en análisis como propia. No obstante, al momento de surgir en su relato, el centro de jubilados al que representa, no quedan dudas de su sentido de pertenencia al centro lo que se refleja en la siguiente expresión:

“... nuestra función acá, además de los bolsones y los talleres es ayudar a los beneficiarios cuando tienen problemas con PAMI...”

Los bolsones y talleres a los que refiere son aquellos subvencionados por el PAMI y administrados por el Centro de Jubilados. De lo expuesto se puede inferir que existe una falta de sentido de pertenencia al momento que la entrevistada no se siente incluida en la institución y no aprecia que la misma le pertenece.

“...pero no tendría que pasar eso, deberían atender... atendemos bastantes gente con problemas... llamamos inmediatamente a San Luis y se comienza a hacer el trámite para solucionarlo...”.

Según lo expresa Ulloa (1969), estamos en presencia de un individuo que toma a la institución (en estudio), como instrumento para desarrollar su propio proyecto, siendo capaz de promover cambios e imprimir a la organización (en análisis) su propia identidad, todo se relaciona con el status (poder) que posee dentro del centro de jubilados y la relación de éste con el PAMI.

Al momento de aplicar las herramientas de Goffman (2001) para analizar el modo de presentación de la entrevistada, se observa que la actora demuestra e imparte confianza en el papel que desempeña de manera convincente. La fachada que ofrece a su alocución se

corresponde con el espacio f sico del centro de jubilados con el cual se identifica y alude de manera reiterada durante el encuentro, otorgando consistencia a la realizaci n dram tica de su presentaci n a la vez que mantiene el control expresivo durante toda la entrevista.

Con respecto a los relatos de personas conocedoras del funcionamiento del modelo de prestaci n (Cuadro 3 (b)), por ser ex trabajadores de la salud privada, y el rol que asumen, en los mismos, se observa su ubicaci n como afiliados activos, conocedores de la Instituci n, que son y se sienten capaces de reconocer bondades y falencias del modelo de prestaci n, tales como:

“...cuando yo estuve realmente enfermo, que necesitaba de una instituci n como esa, no tuve ning n problema en Villa Mercedes, me atendieron muy bien y no pag  nada...”
“...Cuando te internan, el m dico de cabecera ni aparece porque ni siquiera le avisan...tampoco hay una historia cl nica del paciente que se pueda consultar...”

A la vez que tambi n proponen cambios:

“...realizar  cambios en la atenci n diaria, para m  hay que pagar consulta por consulta a los m dicos y ah  vas a ver que, en lugar de diez, van a atender treinta, estoy segura...”

Lo expresado en este p rrafo coincide con lo observado en salas de espera, respecto a que los m dicos de cabecera otorgan turnos para atenci n en consultorio dilatados en el tiempo.

Al aplicar las herramientas de Goffman (2001) para analizar el modo de presentaci n de los entrevistados, ex trabajadores de la salud, se observa que los personajes demuestran e imparten confianza en el papel que desempe an de manera convincente, tornando sus relatos sinceros, basados en el conocimiento del tema de la entrevista, al parecer del p blico (en este caso la entrevistadora). La fachada que ofrecen a su alocuci n se corresponde con gestos y comentarios que confirmar an la veracidad de sus acotaciones, lo que otorga consistencia a la realizaci n dram tica de su presentaci n a la vez que mantienen el control expresivo durante toda la entrevista. Si bien los encuentros se realizan de manera individual, el conocimiento previo de los personajes y el p blico proporciona un escenario com n a los di logos compartidos.

En cuanto a los actores entrevistados que no pertenecen a los grupos detallados anteriormente (Cuadro 3 (c)), asumen un rol de afiliados pasivos, instituido, coincidente con el rol formal asignado por la instituci n, capaces de reconocer bondades y falencias del modelo, pero sin alcanzar a identificar la relaci n legal de destinatarios-beneficiarios de la pol tica p blica, que la misma les asigna. Al momento de expresarse ninguno manifiesta sentirse incluido en la instituci n y en sus relatos no se advierte una relaci n fantaseada por medio del sentido de pertenencia, sino que por el contrario viven a la obra social como ajena.

Al retomar las herramientas de Goffman (2001) para analizar el modo de presentaci n de los personajes (c), se observa que los mismos demuestran sinceridad en el papel que desempe an de manera convincente, por medio de relatos de sus propias experiencias. A la vez

que acompa an sus dichos con gestos y comentarios que confirmar an la veracidad de sus expresiones, lo que conforma la fachada de los personajes.

Con respecto al “Sentimiento de estar incluido”, no se encuentran diferencias en lo expresado por cada afiliado, se observa en todas las entrevistas un manifiesto sentimiento de no ser tenidos en cuenta por la instituci n que ellos sostienen con sus aportes durante toda su vida activa y pasiva, la cual fue creada para asistirlos en su etapa de adultos mayores. Las siguientes son algunas de sus manifestaciones:

“...no nos tienen en cuenta, hay oportunidades en que los profesionales cobran un adicional...”

...a nadie le importa nada...

...hay veces que nos atienden bien porque ac  nos conocemos todos...

...estamos descuidados totalmente...

...piensan que porque somos viejos tenemos todo el tiempo para esperar, creen que uno no tiene vida...

...lo que interesa es la plata, cobrar la orden y nada m s...

...si nos tuvieran en cuenta nos atender an mejor...

...en algunos lugares como las  pticas, hacen diferencias por ser de PAMI...”

En cuanto a la “Dimensi n Demandas de los sujetos: Necesidades satisfechas e insatisfechas por la modalidad de prestaci n”, del an lisis de las entrevistas surgen coincidencias, no se advierten diferencias. Con respecto a la satisfacci n de necesidades los entrevistados refieren que:

“...la atenci n en internaci n y de los profesionales es buena...”

...la atenci n en cl nicas ante urgencias es buena...

...no se paga nada por las prestaciones tanto ambulatorias como en internaci n...”

Respecto a las necesidades insatisfechas, las cuales son expresadas como demandas de los afiliados a la instituci n, sostienen lo siguiente:

“...en las internaciones por urgencias las cl nicas no le comunican al m dico de cabecera la situaci n del paciente...”

...los m dicos de cabecera tienen turnos disponibles cada 15 o 30 d as, deber an tener en cuenta que uno cuando va al m dico no va de paseo...

...las salas de esperas son inc modas, sin las condiciones adecuadas para personas con dificultades para moverse...”

Estas expresiones muestran fallas de la instituci n, en las cuales se deber a trabajar para mejorar la calidad de atenci n.

De la observaci n y de la informaci n de las personas consultadas surge como algo compartido por todos, la situaci n de “pacientes” en salas de esperas, donde se confunden los

conceptos de “paciente” como sin nimo de “enfermo”⁵, con el de “paciente” como sin nimo de “tolerante”⁶. Parece ser que su condici n de personas adultas mayores jubiladas les hace merecedores de habitar por horas salas de esperas colmadas de personas que “esperan”. Los afiliados acuden con frecuencia a los profesionales de la salud, ya sea para recibir atenci n m dica o para solicitar la confecci n de las recetas de medicamentos. En la situaci n de “espera” no se observan quejas o reclamos por el tiempo y las condiciones, parece ser que la sala de espera fuese una “sala de disciplinamiento”, los reclamos surgen en las entrevistas, las cuales se realizan fuera del  mbito de la salud (Auyero 2013).

Del an lisis de las entrevistas se obtiene la siguiente informaci n, que conforma las demandas de los actores hacia los profesionales: al solicitar recetas de medicamentos no son atendidos por el profesional, la relaci n es con la secretaria a quien se le deja la orden de consulta, son atendidos por el m dico de cabecera cuando van con alg n problema de salud, lo que origina en los entrevistados una visi n mercantilista de los profesionales m dicos. Quiz s esta situaci n, al igual que otras, se origine en la imposibilidad de los profesionales de brindar atenci n personalizada a todos los afiliados incluidos en sus c pitas, lo cual demostrar a la necesidad de contar con mayor n mero de profesionales que cubran la funci n de m dicos de cabecera.

En cuanto a las demandas hacia la instituci n, los actores manifiestan insatisfacci n por las demoras de PAMI en la entrega de pr tesis, lo cual retrasa las cirug as por meses, este aspecto es posible de relacionar con los intersticios o fallas de la organizaci n que a continuaci n se analizan; falta de historias cl nicas digitalizadas, lo que produce desinformaci n en el m dico especialista sobre el estado del paciente que lo consulta; falta de comunicaci n por parte de PAMI de los cambios que realiza en las condiciones de prestaci n, adem s de que no responde al tel fono 138 de reclamos; limitaci n mensual de cantidad de prestaciones lo que obliga a realizar estudios en diferentes periodos; limitaciones para asistir a la consulta de especialistas que no est n incluidos en los prestadores de las dos cl nicas de Villa Mercedes. Todas estas situaciones son posibles de ser solucionadas con ajustes en los procedimientos administrativos que hacen a la implementaci n de la pol tica y a la mejora en su eficacia.

Con respecto al an lisis de los intersticios o espacios libres dejados de lado por la organizaci n “Situaciones o espacios no cubiertos por la modalidad de prestaci n”, en el an lisis de las entrevistas se hallan fallas de la instituci n. Se reproducen a continuaci n algunos enunciados de las mismas, por considerar que es mejor transcribirlos textualmente para no

⁵ Enfermo: paciente, doliente, inv lido. *Gran Diccionario de Sin nimos y Ant nimos*.1984. Buenos Aires. Argentina. Editorial Ruy D az.

⁶ Tolerante: paciente, resignado, indulgente. *Gran Diccionario de Sin nimos y Ant nimos*. 1984. Buenos Aires. Argentina. Editorial Ruy D az.

perder la originalidad de lo expresado. En este sentido, se seleccionan algunos párrafos que representan situaciones comunes en los relatos analizados.

Relatos de diferentes situaciones no cubiertas:

“...Tuve un problema en mi tratamiento de una enfermedad que me diagnosticaron mal... me dijeron...vos tenés que curarte de esto, yo no tengo medios para atenderte, te vas a tener que ir a algún lugar donde te atiendan bien que es Buenos Aires. Allá PAMI, me cubrió todo...”

De lo expresado por el afiliado se puede inferir que se presentan situaciones que originan la derivación de pacientes a centros asistenciales de otras provincias por no contar con una cobertura total de prestaciones en la provincia de San Luis y que además son mejor atendidos que en la ciudad de Villa Mercedes. Lo que se relata deja en evidencia que los derechos de los afiliados a acceder a las prestaciones no son los mismos según el territorio donde habitan.

Otro testimonio, expresa:

“...Hace unos meses fue mi hija a sacar turno para el médico y me dieron para dentro de 3 meses. A los 3 meses fui a la consulta, y después de esperar que el médico atienda a los pacientes de otras obras sociales, cuando tenía que comenzar a atender a los de PAMI, no sé qué urgencia tuvo el médico... se fue y no nos atendió. Cuando vamos a la ventanilla a pedir turno nuevamente nos daban para dentro de 3 meses. Por insistencia de mi hija, ya que no estaba bien... pagué como particular la consulta y los primeros estudios. Pero mi bolsillo no da para estar pagando todo, así que me fui al hospital. Desde ese momento me atienden en el hospital, me han hecho todos los estudios, hasta tomografía, uno va pide turno e inmediatamente se lo hacen si el médico pone urgente. El hospital tiene muy buenos médicos, además la limpieza y orden que uno ve en el hospital no lo ve en ninguna clínica privada”.

En lo indicado más arriba, se puede observar que se dan situaciones cotidianas de desigualdad en la atención de los actores-afiliados que no son advertidas o tenidas en cuenta por la institución. A su vez, estaría mostrando los intersticios del subsector privado en la ciudad de Villa Mercedes, aspecto que debería ser profundizado.

Otra narración en el mismo sentido:

“Lo último que me pasó es que tengo problemas de meniscos, siento mucho dolor, fui al traumatólogo y me dijo que me tenía que operar...hicimos todos los trámites de PAMI para eso...me dijeron que esperara que me avisaban cuando llegaba...esperé y esperé, no sé cuantos meses...la cosa que en esos meses que esperé tuve un problemita en el corazón, estuve internado...cuando llegó la prótesis después de varios meses...la médica de cabecera no me autorizó a operarme por el problemita en el corazón...si la prótesis hubiera estado a tiempo yo me podría haber operado y no tendría este problema que tengo en la rodilla...”

En fallas como la que se presenta en el párrafo precedente, se advierte que la burocracia institucional produce situaciones en las cuales no se llegan a cubrir todas las necesidades de los

afiliados, si bien estas situaciones son pasibles de soluci n a trav s de ajustes en la asignaci n de funciones y responsabilidades. Al ser cargas compartidas entre el sector privado y el Instituto se originan desentendimientos de responsabilidades, que por su importancia merecer an un estudio en particular.

Por otra parte, y seg n los relatos, se presentan actuaciones de los profesionales que reproducen el modelo m dico hegem nico.

“Yo he tenido problemas con algunos m dicos, cuando tratas personalmente tu problema con el m dico.  l te dice: “yo puedo sacarte el problema que ten s, yo tengo un consultorio all  en frente y te voy a cobrar un arancel”.  Y por qu  no me atiendes ahora ac ? Porque yo necesitaba hacerme un estudio por un problema de ACV. Y  l me dec a, “si, yo te puedo atender, pero te tengo que cobrar un arancel aparte, sino no te puedo atender”. Pero, “ y si yo te pago a vos? Bueno si, tendr amos que conversarlo y a lo mejor te lo puedo hacer”.

En el siguiente texto, otro ejemplo del modelo hegem nico:

“Yo me pas  casi todo el a o pasado yendo de m dico en m dico, me sent a mal cada tanto ten a descomposturas... fui al m dico de cabecera y me mand  al especialista. El especialista me pidi  estudios, le llevaba uno y me ped a otro, y entre cada consulta ten a quince o m s d as hasta el nuevo turno. Hasta que me dijo que ten a problemas de ves cula pero que no era para operar, que me cuidara en las comidas y que hiciera yoga para estar m s tranquila. Fui otra vez al m dico de cabecera y me dijo que fuera a otro especialista... tuve que pagar ya que no era por PAMI. Este me dijo que ten a que operarme...no era de urgencia...le ten a que pagar y no me internaba en el sanatorio donde me cubre PAMI...pasaron como seis meses, vol  a ir al especialista por PAMI y me dijo que bueno me iba a operar...dentro de dos o tres meses ya que no ten a lugar hab a otros pacientes con mayor urgencia”.

Hasta aqu  la narraci n refiere a la situaci n como actora beneficiaria de PAMI. De aqu  en m s la afiliada, deja de lado su condici n de beneficiaria y pasa a ser una paciente sin obra social que cubra su situaci n m dico-asistencial.

“Tengo una hija que vive en Rio Cuarto, con mi marido fuimos un fin de semana a visitarla y me descompuse, me llevaron a una cl nica all  y me dijeron que me ten a que operar y no pod a esperar mucho, ped  un presupuesto y no era tanto adem s de que era por video laparoscopia. Volvimos a Mercedes, pensando en ir al m dico de aqu  y pedirle que me opere antes de los dos o tres meses que me dijo. Sacamos turno y nos dieron para dentro de quince d as. A los pocos d as... amanec  muy mal. Mi marido ya cansado de las idas y vueltas le pidi  a mi hija de Rio Cuarto que llamara a la cl nica de all . Le contestaron que fuera ese martes y me operaban. El domingo amanec  peor, no me sosten a en pie del dolor y los v mitos, mi marido llamo a Rio Cuarto y le dijeron que me llevara que me operaban. As  que viajamos

urgente...el lunes al medio d a ya estaba operada. Tuve que pagar...de todo esto ya hace unos cuatro meses y estoy perfecta, la recuperaci n fue rapid sima. Traje todo para pedir reintegro, no s  si me lo har n...”.

Situaciones como las que se relatan m s arriba dejan en evidencia pr cticas del modelo m dico, que afectan la relaci n paciente-instituci n dejando excluidos a algunos de ellos de la pol tica p blica, son fallas en la implementaci n de la misma, que si bien aparecen como situaciones no cubiertas por la obra social, en realidad son escenarios provocados por los d ficits de gesti n de la misma, dado que las situaciones relatadas no responden a prestaciones no cubiertas por la obra social, sino a situaciones provocadas por los intereses de los actores privados que conforman la puesta en escena de la ejecuci n de la pol tica. A la vez, que responden a un modelo m dico hegem nico que se caracteriza por el poder del m dico y la sumisi n del paciente, donde la condici n social y la capacidad de pago de las personas son restricciones para acceder a las prestaciones (Schvarstein 2007).

Seg n Oszlak y O’Donnell (1981) se puede observar en estas situaciones dis miles definiciones sociales de la situaci n en las cuales la percepci n y valoraci n del problema social no es la misma para los diferentes actores. Todo esto podr  darse como consecuencia de la elecci n del tipo de modelo de prestaci n de la obra social.

En el an lisis de las entrevistas se incluye un apartado “Otros” con el prop sito de volcar all  los conceptos o situaciones no tenidas en cuenta al momento del dise o pero que surgen de los relatos. Se advierte gran similitud en las entrevistas donde quedan al descubierto las fallas o intersticios de la instituci n, con respecto al reclamo de falta de control:

*“...falta de m dico auditor en la Agencia...
...falta de control de prestaciones por parte de PAMI...
...falta de control de las cl nicas y prestadores...
...falta de control a los m dicos de cabecera que reciben la orden y no hacen la consulta...
...falta de inspecci n de las prestaciones...
...falta de control de las salas de espera...
...falta de control de infraestructura...
...m s controles para que atiendan bien a la gente...”.*

En cuanto a las similitudes, pareciera ser que el problema est  en la falta de controles en la implementaci n de la pol tica p blica, por parte de la Agencia villamercedina en particular, de acuerdo a lo narrado.

En lo que respecta a las diferencias encontradas en el an lisis de entrevistas en el apartado “Otros”, si bien las expresiones son distintas se refieren a problem ticas generadas en la falta de control:

“...es necesario tener m s profesionales...a los m dicos se les deber  pagar por

prestación, no por cápita...

...las clínicas no se preocupan por suplir a los especialistas cuando estos no atienden por algún motivo...

...los consejos consultivos...no cumplen su función...no son tenidos en cuenta..."

Si se examina desde el punto de vista del proceso de formulación de políticas públicas, se puede observar que la etapa de control o evaluación de la política consiste en analizar los rendimientos esperados y reales con respecto a los objetivos fijados en la política, en caso de encontrar desvíos se deben determinar las responsabilidades de los incumplimientos y realizar los ajustes o correcciones necesarias (Aguilar Villanueva, 1993:20 y Cortázar Velarde, 2006:11), esta etapa no estaría cumpliendo su función.

Con respecto al modelo de prestación desde la perspectiva de los actores beneficiarios, se continua con el estudio de las coincidencias y diferencias de los relatos logrados y se obtiene la siguiente información referida al modelo de prestación: la obra social ofrece una cartilla⁷ de prestadores conformada por 21 médicos de cabecera, entre quienes se encuentra distribuido un padrón de 20.000 afiliados, lo que arroja una relación de un médico cada 952 afiliados. Cada afiliado selecciona su médico de confianza, quedando conformadas de esta manera las capitas correspondientes a cada prestador. Es función del médico de cabecera, además de la atención de nivel uno, recomendar al paciente la derivación para ser atendido por un médico especialista. Si el paciente asiste a un médico no prestador de PAMI, el médico de cabecera, transcribe las indicaciones para la obra social, ese trámite demora tres o cuatro días. Para indicación o recetas de medicamentos los afiliados dejan la orden de atención y pedido de medicamentos a la secretaria del médico de cabecera, si desean ser atendidos por el profesional deben solicitar turno.

En cuanto a los médicos especialistas, los afiliados deben recurrir a la cartilla ofrecida por la clínica seleccionada por el afiliado para ser atendido, las mismas que ofrecen el servicio a los afiliados de PAMI son dos para el total de afiliados correspondientes a la Agencia Villa Mercedes. La clínica/sanatorio (seleccionada/o por el afiliado) se encarga de conseguir turno y de autorizar y adjudicar el profesional especialista. Si se trata de una atención de urgencia la realiza la guardia de la clínica/sanatorio.

La relación de los afiliados es directamente con el médico de cabecera y la clínica asignada. A PAMI deben asistir sólo para realizar algún cambio de prestador o pedido de reintegro. Los beneficiarios no abonan ninguna prestación si asisten a los profesionales prestadores de PAMI. No se encuentra instrumentada una historia clínica por paciente, que

⁷ Cartilla de prestadores: la misma se puede obtener a través de la web o solicitarla en la Agencia, consiste en una página con el listado de los médicos de cabecera y sus datos de contacto.

brinde a los diferentes profesionales informaci n sobre la trayectoria cl nica de cada uno de los afiliados.

En el Policl nico Regional, perteneciente al gobierno provincial, brindan asistencia a pacientes de PAMI, las cuales son facturadas posteriormente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

- Con respecto al an lisis de la relaci n Actores prestadores-Instituci n, en base al estudio de la relaci n formal y fantaseada, sentido de pertenencia, roles asignados y asumidos; demandas de los sujetos: necesidades b sicas no satisfechas, intersticios o espacios libres dejados de lado por la organizaci n, implicaci n de los actores, organizadores de las relaciones y las acciones como los fines, las tareas, el espacio y los recursos. Se presenta a continuaci n el an lisis de la agrupaci n por dimensiones y coincidencias y por dimensiones y diferencias, con el objeto de maximizar similitudes y enfatizar diferencias entre lo expresado en cada una de las entrevistas realizadas a los actores prestadores de PAMI.

En cuanto al an lisis de la "Dimensi n Relaci n formal y relaci n fantaseada: Historia personal y su relaci n con PAMI, rol, cantidad de pacientes por d a, conocimiento de la modalidad de prestaci n de servicios de salud y sentimiento de estar incluido", en lo referente al rol asignado y la relaci n formal de los entrevistados y el INSSJP, al igual que con los afiliados, se trata de una situaci n particular dado que los actores prestadores de PAMI, a la vez que son los responsables de brindar los servicios de salud, objeto de la pol tica p blica, y poseer una relaci n econ mica con la Instituci n por medio de un contrato de prestaci n individual, tambi n sostienen con su aporte como trabajadores activos en un primer momento y como trabajadores pasivos al momento de la jubilaci n, al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. Esta relaci n va m s all  de la decisi n personal de cada uno de pertenecer o no a la Instituci n ya que los aportes y afiliaciones son determinados por ley; al igual que con los afiliados, en ning n caso se encuentran en las entrevistas a prestadores referencias a la situaci n de aportantes a la obra social, si algunos lo hacen con respecto a que en un futuro van a tener PAMI, parecen no tener en cuenta el car cter de aportantes, al igual que los afiliados. Se observa adem s, falta de conciencia de ser los encargados de llevar adelante la implementaci n de la pol tica p blica, dado que la obra social delega en los prestadores actividades que est n directamente ligadas a esta etapa del proceso de la pol tica, como por ejemplo la derivaci n y autorizaci n para pr cticas especializadas, la solicitud y autorizaci n de pr tesis, la derivaci n y autorizaci n de traslados, la autorizaci n y ejecuci n de internaciones y pr cticas en internaci n, entre otras, pareciera que no llegan a visualizar que son ellos quienes est n en contacto directo con la comunidad y las decisiones que toman afectan la implementaci n de una pol tica p blica, (no se sienten implicados). Lo cual los convierte en garantes de los derechos de acceso a los

servicios de salud de calidad de los afiliados, del derecho de calidad de vida, del derecho al cuidado y protecci n de salud de los afiliados, a pesar de ello pareciera que no son conscientes o asumen una posici n de indiferencia. En general, se observa un rol formal de prestador m dico instituido y asumido como tal por los profesionales m dicos, lo cual define la toma de posici n de los actores-prestadores con respecto a la pol tica p blica.

En los relatos de los prestadores se observan coincidencias en cuanto a la cantidad de a os que se atiende por la modalidad de c pita, ya que hasta los a os '90 se trabaja por prestaci n,  poca en que PAMI no cumple con sus obligaciones de pago y se genera el cobro de adicionales por parte de los prestadores a los afiliados. Los entrevistados manifiestan estar conformes con la modalidad combinada de pago por c pita y pago por prestaci n con cartera asignada, la encuentran justa.

Lo anterior se puede observar en las siguientes expresiones:

“...el que trabaja m s recibe m s...” “...desde el 2013 es as  y lo van mejorando, nunca han pagado tan bien como ahora...”.

En cuanto a la cantidad de pacientes por d a, los m dicos de atenci n de primer nivel (Cuadro 3 (d)) en su mayor a, manifiestan, atender un promedio de trescientos (300) afiliados por mes lo que equivale aproximadamente al 30% del padr n de afiliados asignados a cada uno de ellos, lo cual les permite contar con tiempo disponible para atender pacientes de otras obras sociales, pareciera que es posible manejar la cantidad de afiliados en el padr n correspondiente a cada profesional de atenci n de primer nivel. En este punto se encuentran diferentes opiniones, seg n la suma de pacientes que conforman el padr n asignado a cada profesional. Algunos de ellos poseen una c pita de 800 afiliados, con una atenci n de 400   450 afiliados por mes, lo cual no les permite atender afiliados de otras obras sociales, a la vez que marca la diferencia en sus respuestas con respecto a los dem s entrevistados, como en el siguiente:

“...trabajo s lo con PAMI, no me queda tiempo para atender otras obras sociales, cuando va un paciente de OSDE y ve todo lo que tiene que esperar, se va...”.

Se observa cierto cansancio manifiesto en sus expresiones referido al modo de cumplir sus funciones, adem s utilizan t rminos como “vejistorio...viejos...”, que no se encuentran en los relatos de los dem s entrevistados.

Se encuentra coincidencia en todas las entrevistas a prestadores y afiliados en lo referido a la atenci n en consultorio por medio de turnos, si bien los prestadores no hacen referencia al tiempo que transcurre entre que se solicita el turno y se realiza la prestaci n, s  coinciden en que a los afiliados que asisten enfermos al consultorio se los atiende sin turno, pareciera ser que los profesionales m dicos no advierten las situaciones o problemas que expresan los afiliados al momento de concurrir a las consultas y las esperas en sala.

Los galenos reconocen que la confecci n de la receta electr nica les significa un tiempo adicional, no obstante, esta tarea se ve recompensada en el pago adicional a la c pita.

Con respecto al segundo nivel de atenci n, identificados en el Cuadro 3 como (e), el padr n asignado es el 50% del total correspondiente a la Agencia Villa Mercedes, la entrevistada manifiesta contar con la infraestructura necesaria para cubrir la demanda, igual situaci n se da en el tercer nivel identificado como (f) en el Cuadro 3.

Para continuar con el an lisis en cuanto al “conocimiento de la modalidad de prestaci n de servicios de salud” se advierte una manifiesta expresi n de conformidad por el modo de trabajar y de cobrar las prestaciones:

“...nunca ha estado mejor el PAMI...desde los comienzos hasta ahora ha ido cambiando para mejor...a m  me va muy bien...por la cantidad de afiliados lo mejor es la c pita... de esta manera no hay diferencias con los pacientes de otras obras sociales...”.

Asimismo, los prestadores realizan estad sticas sobre las prestaciones efectuadas:

“...todos tenemos una persona que nos ayuda con las estad sticas...”

PAMI liquida en base a la informaci n recibida, en el segundo nivel (Cuadro 3 (e)) de prestaci n se retiene un 7% correspondiente a cubrir las prestaciones que brinda el Hospital Regional Juan Domingo Per n. De acuerdo a lo expresado por algunos pacientes, suelen buscar atenci n en la salud p blica por las demoras en los turnos de los m dicos que atienden PAMI. Parece ser que esta situaci n no reviste importancia para los prestadores, quienes consideran “*hist rico e insignificante*” el descuento en el total del ingreso.

“...el descuento del siete por ciento siempre existi ...no es nada en la cantidad que cobramos...”

En la agrupaci n por diferencias se encuentran algunos relatos que demuestran una actitud de protecci n hacia sus pacientes:

“...los viejitos son los pacientes m s complicados que atiendo... tengo a mi mam  que tiene PAMI...”

Adem s de asumirse como futuros afiliados, “...a los viejitos los atiendo lo mejor que puedo, yo s  que un d a tambi n voy a ser vieja...”

Yo tambi n soy viejo, merecemos que nos atiendan bien...”

Con respecto al “Sentimiento de estar incluido en la instituci n” se analiza el interjuego institucional y la relaci n formal y fantaseada entre el individuo y la instituci n sostenido por Ulloa (1969), la cual est  dada por el grado y tipo de pertenencia del sujeto con respecto a la instituci n. Dicha relaci n se manifiesta por medio del sentimiento del actor de sentirse incluido por la instituci n y al mismo tiempo considerar que, de alguna manera la misma le pertenece, las expresiones en la agrupaci n por similitudes son las siguientes:

“...S , yo creo que s ...te digo que es otra cosa PAMI, yo hablo bien porque me va bien...”

...PAMI ha ido mejorando la situaci n de los profesionales con el paso del tiempo...

...nos pagan adem s de la c pita un plus por cantidad de pacientes que atendemos,

por hacer las recetas electrónicas, nosotros tenemos que mandar las estadísticas y en base a eso calculan y viene todo junto en un pago...yo cobro muy bien...

...si tengo que realizar alguna consulta lo hago y me atienden muy bien...yo creo que el sistema de ahora es justo...nosotros cobramos x cantidad fija y un adicional de x de acuerdo al trabajo. El que trabaja más recibe el ajuste y el que trabaja menos, recibe menos, yo creo que es justo..."

Al analizar las expresiones se puede inferir que los profesionales entrevistados se sienten incluidos y tenidos en cuenta por la Institución desde una visión economicista, dado que relacionan su sentimiento de estar incluidos con la modalidad de prestación y pago, no obstante, no demuestran sentir a la misma como propia.

En la agrupación por diferencias se encuentra el relato de la misma entrevistada que marca discrepancias con el resto de los profesionales a lo largo de todo el análisis sus expresiones sobre el sentimiento de estar incluida son:

"No se ve el trabajo del médico de cabecera de transcribir todos los medicamentos. Además, el trabajo depende de la internet que uno tenga, debemos tener un consultorio con acceso a internet y computadora, sin eso no podemos hacer nada. Son todas exigencias sin ninguna comunicación de parte de PAMI, es como un teléfono descompuesto, lo que hacemos un día al otro día ya no. No hay lugar para reclamos".

De lo expresado se podría concluir que las diferencias de las respuestas con el resto del grupo podrían ser originadas por la cantidad de afiliados asignados para su atención lo cual satura su tiempo.

Para continuar con el análisis de la "Dimensión demandas de los sujetos: situaciones, espacios libres no cubiertos por la modalidad de prestación de PAMI" con respecto a los profesionales, los entrevistados coinciden en sus expresiones de no encontrar situaciones problemáticas en relación a su trabajo, las situaciones atípicas que surgen se pueden solucionar por medio de un software de la institución donde encuentran la información necesaria. Los médicos de cabecera (Cuadro 3 (d)) se relacionan con la Agencia de Villa Mercedes para consultas y el resto de los profesionales lo hacen directamente con la Unidad de Gestión Local en San Luis. No ocurre lo mismo con respecto a los afiliados, los prestadores entrevistados del primer nivel de prestación identificados como (d) en el Cuadro 3, coinciden en sus expresiones al manifestar respecto a los afiliados que:

"Los pacientes no son tenidos en cuenta, hay mucha burocracia, el paciente y los familiares van y vienen todo el tiempo realizando tramites y buscando recetas, no es justo",

Los médicos de cabecera refieren que los niveles de atención dos y tres son lentos para resolver los problemas de los afiliados, hay veces que no poseen capacidad de atención, hay pacientes que están solos o no tienen familiares que los puedan acompañar en los trámites que son muy lentos. Lo aquí expresado es coincidente con lo manifestado por los afiliados

entrevistados con respecto a las fallas en la implementaci n de la pol tica ocasionadas por la burocratizaci n de los procedimientos. Los entrevistados profesionales no refieren a las salas de esperas colmadas de pacientes como situaci n problem tica para los afiliados.

En el apartado “Otros” destinado para incluir aquellos temas que no fueron tenidos en cuenta por la entrevistadora y aparecen en las opiniones analizadas, surgen las fallas de la instituci n respecto a la lentitud del INSSJP para resolver las situaciones fuera de lo previsto que sufren los pacientes; como as  tambi n los problemas de comunicaci n de cambios en el modo de realizar los tr mites, que suelen ser los adecuados pero que no tienen en cuenta la adaptaci n de los afiliados a ellos, como por ejemplo la implementaci n de las recetas electr nicas. Tambi n surge la necesidad de contar con mayor cantidad de m dicos de cabecera y de esta manera poder disminuir la cantidad de pacientes en los padrones de cada prestador. Al confrontar lo expresado en este apartado por los profesionales m dicos con lo expresado por los afiliados, se observa la coincidencia en la falta de controles de las prestaciones m dicas por parte de PAMI y la falta de profesionales m dicos que cumplan el rol de m dico de cabecera.

En lo referido a las fallas de la agencia villamercedina, se advierte coincidencia con lo expresado por los afiliados, si bien las miradas son desde distintos lugares, existe un punto de encuentro en las expresiones que refieren a las fallas en la implementaci n de la pol tica p blica, lo cual se corresponde con escenarios provocados por la deficitaria gesti n de la obra social, lo que se puede asociar al modelo de prestaci n adoptado por PAMI.

En la “Dimensi n Organizadores del trabajo: percepci n sobre la modalidad por c pita en relaci n a su trabajo como profesional de la salud”, se analiza de qu  manera los organizadores de las relaciones y las acciones propuestos por Fern ndez (2001), en relaci n con: fines, tareas, espacio y recursos, se ven afectados o no por el modelo. En la agrupaci n por similitudes en relaci n a los fines, la mayor a de los entrevistados de los tres niveles manifiestan que, el modo de prestaci n no afecta la atenci n que brindan a sus pacientes, la cual es la misma que se otorga a los afiliados de otras obras sociales. En la agrupaci n por diferencias se encuentra una sola opini n que no coincide con las dem s lo cual llama a reflexionar sobre cu l es la causa de las diferencias en las respuestas:

“...es m s la tarea administrativa que la atenci n que brindamos...”

Si se tiene en cuenta que la respuesta corresponde a una prestadora con una asignaci n de 800 pacientes, se podr a encontrar que la cantidad de afiliados del padr n correspondiente a la profesional es una de las causas de la problem tica. Otra causa podr a ser las caracter sticas burocr ticas de un modelo que prioriza los procedimientos administrativos para arribar a una liquidaci n de prestaciones seg n lo acordado, por sobre las prestaciones de salud que corresponden reciban los beneficiarios de la obra social.

Con respecto a las similitudes y las tareas como organizadores de las relaciones y acciones los entrevistados expresan, que no se ven afectadas por la modalidad de prestaci n,

en segundo y tercer nivel (Cuadro 3 (e) y (f)), se relacionan con la UGL de San Luis para tratar sobre autorizaciones y derivaciones, los prestadores de primer nivel (Cuadro 3 (d)) sostienen que se organizan en base a turnos, lo mismo que manifestaron los pacientes. Al igual que en el ordenador anterior se encuentra una respuesta diferente al resto que corresponde a las prestaciones de los médicos de cabecera:

“...Estoy dedicada gran parte del tiempo a la transcripción de medicamentos y estudios...hasta la medicación oncológica cuyo tratamiento se realiza en el policlínico pero los medicamentos los tengo que pedir yo, y hay veces que la comunicación entre profesionales no es buena...se comunican conmigo por teléfono celular, estoy todo el día recibiendo mensajes y transcribiendo recetas...además las debo imprimir en papel y dárselas a los pacientes, no es más manuscrito tiene que ser hecha por el sistema...”

Lo expresado por la entrevistada coincide con lo mencionado por los afiliados respecto de las recetas de medicamentos, las causas podrían ser las mismas que las expresadas en el párrafo anterior.

En cuanto al espacio como ordenador, los profesionales del segundo y tercer nivel manifiestan que se ordenan por medio de turnos en horarios especiales para los pacientes de PAMI. Con respecto a las internaciones los médicos de cabecera (Cuadro 3 (d)) expresan no tener dificultades para internar sus pacientes en la clínica que le corresponda lo mismo para realizar estudios. La prestadora del segundo nivel (Cuadro 3 (e)) manifiesta contar con la cantidad de camas suficientes para el padrón que le corresponde. Los médicos de cabecera otorgan turnos para la atención en consultorio y por medio de sus secretarías ordenan las solicitudes y entregas de recetas de medicamentos, lo cual se corrobora con lo expresado por los afiliados. Al igual que en los otros ordenadores se encuentra una respuesta en la agrupación de diferencias la cual manifiesta situaciones no expresadas por el resto de los entrevistados:

“...lo mío es primer nivel, las internaciones son segundo nivel, yo puedo ir a la clínica y ver al paciente sólo para que él se sienta tranquilo, pero a mí no se me permite opinar ni cambiar una indicación. Cuando el paciente se va de alta lo largan sin indicación de medicación, y tienen que esperar a verme a mí, para que yo les indique lo necesario...”

Lo expresado en esta entrevista es coincidente con lo expresado por los pacientes sobre las internaciones y la falta de comunicación con los médicos de cabecera, lo cual corresponde a fallas de la institución como organización e implementación de la política pública, en cuanto a la comunicación y seguimiento de los pacientes.

Con respecto a los recursos, el último ordenador, en la agrupación por similitudes se encuentra las siguientes coincidencias:

“...no tengo ningún problema PAMI ha mejorado mucho los últimos años”.

En la entrevista al profesional del segundo nivel de atención se destaca la siguiente expresión:

“...cada cuatro camas de pacientes de PAMI hay un médico que está disponible, se les paga para que los atiendan inclusive los fines de semana...”.

El relato demuestra la manera de organizar los recursos a la vez que puede explicar lo que se analiza más arriba, respecto a la atención de los afiliados internados, los médicos de cabecera y la atención de los mismos.

En la agrupación de diferencias se encuentran las situaciones que no son relatadas por la mayoría de los entrevistados:

“...Todos tenemos que tener alguna persona que nos ayude con la elaboración de información que tenemos que enviar, no podemos hacer todo nosotros...”

Al momento de aplicar las herramientas de Goffman (2001) y a los fines de un mejor análisis se separan las entrevistas en dos grupos, uno correspondiente a los médicos de cabecera que pertenecen al primer nivel de atención médica (Cuadro 3 (d)) y otro grupo conformado por las entrevistas realizadas a los profesionales del segundo y tercer nivel de atención médica (cuadro 3 (e) y (f)).

En cuanto a la “confianza en el papel que desempeña el individuo” en el primer grupo se encuentran diferencias en los papeles que desempeñan los personajes, por un lado aquellos cuya cápita asignada les permite atender pacientes de otras obras sociales, quienes pretenden que el público crea que la modalidad de prestación de PAMI es la adecuada y la mejor de los últimos años, procuran que su público crea que las cosas son como aparentan serlo, lo presentan por medio de un relato que no coincide con lo expresado por otros personajes, los afiliados. Es diferente el papel que desempeña la entrevistada cuya cápita asignada supera 800 afiliados, lo cual no le deja tiempo disponible para atender pacientes de otras obras sociales, su personaje es disidente en las expresiones con el resto, demuestra mayor sinceridad, a la vez que es capaz de identificar las bondades y falencias del modelo. Con respecto a la “fachada” de los personajes, la entrevistada disidente acompaña su alocución con gestos y expresiones que afirman su relato y acompañan su realización dramática a la vez que demuestra despreocupación por mantener el control expresivo o evitar la tergiversación. El otro grupo de personajes prestadores médicos del primer nivel de atención médica, dejan en evidencia una expresión intencional muy cuidada que destaca su preocupación por su accionar profesional (representación del rol), a la vez que se ocupan de mantener el control expresivo durante toda la entrevista de manera tal de resaltar su conformidad y aprobación con el modelo. Todos los personajes del primer grupo coinciden en sus críticas con los personajes del segundo grupo en relación a la modalidad de trabajo.

Con respecto a los prestadores del segundo y tercer nivel de prestación médica, coinciden en sostener un papel formal de prestadores conformes con el modelo de prestación, el cual les permite desempeñar con confianza su personaje de profesional médico, con algunos rasgos de sinceridad en expresiones como “*a mí me va muy bien con PAMI...el que más trabaja más cobra...*” y con algunas críticas en las prestaciones de los actores del primer nivel.

Conforman una fachada intencional acompa ada por gestos y lenguajes, de manera tal de sostener la presencia de su condici n de profesionales m dicos (realizaci n dram tica). Al momento de responder se toman un tiempo para pensar sus respuestas y mantener as  el control expresivo y coherencia en sus libretos, a la vez que tratan de evitar la tergiversaci n de sus expresiones reiterando afirmaciones antes realizadas.

Algunas conclusiones

Si bien en el presente trabajo se despliega solamente el an lisis de la relaci n Actores-Instituci n lo cual representa s lo el cumplimiento de uno de los objetivos espec ficos del trabajo de tesis, en este apartado se tienen en cuenta algunas otras cuestiones a los fines de completar la informaci n.

El Estado Benefactor, seg n autores como Esping Andersen (1993), Filgueira (2014) y Mart nez Franzoni (2007), presenta diferentes tipos o reg menes, el modelo argentino se caracteriza por el predominio del mercado, alto componente contributivo y focalizaci n en servicios b sicos como salud y seguridad social, presenta un gran desarrollo a partir de la segunda posguerra y permanece hasta la actualidad. Dentro de este modelo de Estado en 1971 en un gobierno de facto se crea por el Decreto-Ley N  19.032 el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados el cual perdura hasta la fecha y mantiene las caracter sticas generales de su creaci n, en particular la financiaci n de la obra social por medio del aporte de los trabajadores con el objetivo de otorgar a los jubilados y pensionados y a su grupo familiar prestaciones sanitarias y sociales tendientes a la promoci n, prevenci n, protecci n, recuperaci n y rehabilitaci n de la salud. No se puede dejar de lado esta caracter stica particular de la pol tica p blica de ser financiada por el aporte de trabajadores activos y pasivos (aportantes-afiliados y aportantes-prestadores) donde las contribuciones del Estado Benefactor no son primordiales, lo que transforma al mismo en un administrador de los recursos propios de los beneficiarios de la obra social. Este criterio de determinaci n de los sujetos de derecho merecedores de las prestaciones sociales, seg n Filgueira (2014), se corresponde con los modelos contributivos de Bienestar, donde la justificaci n yace en las fallas del mercado que originan la participaci n del Estado. Parece ser que es un modo de mantener una pol tica p blica de salud, sin que el Estado deba realizar grandes erogaciones, en el caso de estudio su funci n se limita a administrar los aportes de los trabajadores y realizar la distribuci n de los mismos.

A partir de los a os '90, se produce un cambio en la implementaci n de la pol tica p blica referido al modelo de prestaci n m dica que lleva adelante PAMI, desde este momento con la modalidad por c pita adquiere un papel fundamental el sector privado, el cual se hace cargo de la gesti n y prestaci n de servicios m dico asistenciales. Se da una retirada del Estado de su funci n de velar por la salud de los desprotegidos pasando a una intervenci n social indirecta, al

reemplazar las prestaciones de salud a los adultos mayores -gerenciadas por el gobierno- por prestaciones de salud de gestión privada, prima el concepto de mercado. Dicho cambio impacta de manera directa en las condiciones de vida de los sujetos beneficiarios “cautivos” de la política. Se considera a los afiliados cautivos de la obra social dado que en primer lugar el aporte al INSSJP es obligatorio por ley y en segundo lugar el nivel de sus ingresos jubilatorios no les permite acceder a un servicio de salud prepago que supla las prestaciones del INSSJP.

Con respecto a la Agencia que se analiza, en la misma se encuentran fallas operativas que afectan directamente las condiciones de vida de los adultos mayores y como consecuencia la relación actores-institución, que se relacionan con las etapas de implementación y evaluación de la política pública, como son el número insuficiente de prestadores de cabecera y especialistas, demoras en la atención primaria, disponibilidad de camas de internación insuficientes, impersonalidad en la atención de internaciones, demoras en la entrega de prótesis, limitación mensual en la cantidad de prestaciones, falta de historias clínicas digitalizadas, falta de cobertura total de prestaciones en la provincia de San Luis, afiliados que recurren por atención médica a la salud pública debido a deficiencias en las prestaciones, fallas en el control de las prestaciones y en la calidad de las mismas. Se identifican también, situaciones problemáticas que son solucionadas por terceros ajenos a la Agencia, en este caso el Centro de Jubilados que se relaciona directamente con la Unidad de Gestión Local, pasando por alto las incumbencias de la Agencia Villa Mercedes. Desde el punto de vista de quien realiza el presente trabajo, las fallas hasta aquí enumeradas responden a problemas en la implementación de la política pública, situación pasible de solucionar por medio de una correcta gestión que aplique controles y trabaje sobre los intersticios para corregir desvíos ocasionados en la delegación de la implementación de la política en el sector privado.

Al aplicar las herramientas que brinda el análisis institucional se advierte que los intersticios en el modelo de prestación afectan de manera directa la protección social de los adultos mayores lo que origina consecuencias en la vida de cada uno de ellos, a la vez que influye en la interpretación que los mismos tienen de la realidad social. Sin embargo, parece ser que esta situación no es advertida por ninguno de los actores entrevistados, afiliados y prestadores, muestra de ello es que no hacen referencia o parecen no tener en cuenta la situación de aportantes al Instituto durante toda su vida de trabajo activo, al que tampoco sienten como propio.

En cuanto a los prestadores, sobre los cuales los afiliados poseen una visión mercantilista (en el caso analizado se trata de prestadores de salud del sector privado), parece ser que en su mayoría no se identifican a sí mismos, como parte de la asistencia de derechos a los adultos mayores. Demuestran falta de conciencia de ser los responsables de tomar decisiones referidas a la implementación de la política (que pueden llegar a modificarla) y por ende garantes del acceso a derechos. Asumen un rol formal de prestador médico instituido de la obra social a la

cual sienten como ajena. Expresan conformidad en cuanto a los organizadores del trabajo y con la modalidad combinada de pago por c pita y pago por prestaci n con cartera asignada, a la vez que la encuentran justa y se sienten incluidos en la instituci n desde una visi n economicista. Sostienen que la atenci n que brindan a los beneficiarios de PAMI no es diferente a las que ofrecen a los afiliados de las otras obras sociales.

Sin embargo y seg n el relato de los afiliados, ocurren pr cticas del modelo m dico hegem nico que afectan la relaci n afiliados-instituci n, provocando exclusi n de sujetos destinatarios de la pol tica p blica originadas en intereses particularistas de los prestadores donde no se tienen en cuenta los factores socioecon micos y ambientales que afectan a los pacientes, reproducci n del “modelo paciente” (Auyero, 2013). Estas situaciones en las cuales la percepci n y valoraci n del problema social no es la misma para los diferentes actores que participan, podr a ser consecuencia del modelo de prestaci n que lleva adelante la obra social.

Queda al descubierto entre las fallas o intersticios de la instituci n compartidas entre afiliados y prestadores de la Agencia Villa Mercedes, la falta de control de la implementaci n de la pol tica p blica, pareciera ser que el Estado delega en el sector privado la ejecuci n de las prestaciones m dico asistenciales para adultos mayores, sin realizar una evaluaci n de los beneficios esperados y reales con respecto a los sujetos destinatarios de la pol tica. Este escenario origina cargas compartidas entre el sector privado y el INSSJP en las cuales se producen descentendimientos de responsabilidades, burocratizaci n de procedimientos, lentitud para resoluci n de problemas no previstos, problemas de comunicaci n, entre otros. Caracter sticas burocr ticas de un modelo de prestaci n inserto en un sistema de salud que responde a un modelo de Estado que delega en el mercado la implementaci n de la pol tica p blica, la cual se torna ineficiente, dado que no se cumple la relaci n entre los aportes del trabajador y la calidad de las prestaciones, tampoco es igualitaria ya que excluye a los no contribuyentes.

A modo de cierre se puede concluir que el modelo de prestaci n que utiliza en la actualidad el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en su Programa de Atenci n M dica Integral, responde a un Estado de Bienestar que se caracteriza por el predominio del mercado, alto componente contributivo y focalizaci n en servicios b sicos. En esta pol tica en particular, el criterio de determinaci n de los sujetos de derecho merecedores de las prestaciones sociales, no es igualitario ya que excluye a los que no contribuyen, tampoco es eficiente ya que no existe correlaci n entre la calidad de las prestaciones y los aportes de los beneficiarios. Tampoco contribuye al cuidado como derecho de las personas adultas mayores, ya que los mismos no tienen garantizada en el caso en estudio, la satisfacci n de sus necesidades y demandas de salud por medio de un adecuado acceso al sistema de salud sin que la capacidad de pago sea un condicionante, lo que debe ser un “derecho/salud”, es hoy una

“mercanc a/salud”. Se produce una apropiaci n del poder estatal por parte de los privados, con fines particularistas generando desde el gasto p blico beneficios privados.

En los primeros 20 a os del S XXI, se contin a gobernando con pr cticas que fueron oportunas para el siglo pasado. Quiz s sea el momento de pensar si se contin a con el Estado de Bienestar, o quiz s sea el momento de repensar un nuevo modelo de Estado (innovador, desconocido hasta ahora) que se adapte a las condiciones del S XXI. Particularmente en el tema que nos ocupa, que sea capaz de ser proactivo con respecto a las necesidades de los ciudadanos, que garantice la protecci n social en salud en todo el territorio con una cobertura universal de salud para los adultos mayores, que brinde infraestructura, recursos, normas y servicios para el cuidado igualitario de todos los ciudadanos. Quiz s una se al de intenciones de cambio, al respecto, sea la Resoluci n 2020- 2383-INSSJP del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados la cual determina un nuevo modelo prestacional de m dicos de cabecera, vigente a partir de marzo de 2021. En la misma se determina una reformulaci n de las obligaciones contenidas en los contratos prestacionales de los m dicos de cabecera, se estipula como prop sito del INSSJP el establecer un nuevo modelo prestacional de manera tal de lograr un “sistema integrado, hol stico y accesible” basado en la atenci n primaria de la salud, bajo la l gica de cuidados progresivos e integrales. Dicho modelo pretende que el m dico de cabecera sea el principal referente y nexo para la articulaci n de los procesos de atenci n de la salud de los afiliados, incorporando mayores responsabilidades administrativas, herramientas de gesti n online y capacitaciones obligatorias, para los prestadores. Si bien se destaca el prop sito de realizar acciones socio-preventivas del “nuevo modelo prestacional”, no se observan grandes cambios en aspectos como la cantidad de pacientes a atender, ya que establece un n mero  ptimo m ximo de capitas por prestador en setecientos (700) afiliados. Se deber  aguardar un tiempo para que el nuevo modelo logre su total implementaci n, espec ficamente en localidades del interior del pa s, y se pueda analizar desde la perspectiva de los afiliados y de los prestadores si en realidad se hace cargo y vela por la calidad de vida de los adultos mayores, o solo es una herramienta m s para dejar en manos del mercado la implementaci n de pol ticas p blicas referidas al bienestar de los adultos mayores.

Bibliograf a consultada

- Aguilar Villanueva, L. (1993). *La Implementaci n de las pol ticas*. D.F., M xico. Miguel  ngel Porrua Grupo Editorial.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. CABA, Argentina. Eudeba.
- Cort azar Velarde, J. (2006). *Una Mirada Estrat gica y Gerencial de la Implementaci n de Programas Sociales*. Washington D.C. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Esping-Andersen. (1993). *Los Tres Mundos del Estado de Bienestar*. Digitalizado.

Fern ndez, L. (2001). *El an lisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formaci n autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales*. Buenos Aires, Argentina. Paid s.

Filgueira, F. (2014). *Hacia un modelo de protecci n social universal en Am rica Latina*. Santiago, Chile. CEPAL Naciones Unidas.

Giovanella, L. Ru z, G. Feo, O. Tobar, S. y Faria, M. (2012). *Sistemas de Salud en Am rica del Sur* en Instituto Sudamericano de Gobierno en Salud (Isags) (2012). *Sistemas de Salud en Sudam rica: desaf os para la universalidad, la integralidad y la equidad*. pp. 21 a 69. R o de Janeiro Brasil. Isags-UNASUR.

Goffman, E. (2001). *La presentaci n de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires, Argentina. Amorrortu editores,  nica edici n en castellano.

Grossman, C. (2013). *El derecho de los adultos mayores a ser cuidados: perspectiva sociojur dica* en Pautassi, L. y Zibecchi, C. (Coordinadoras). (2013). *Las Fronteras del Cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. p.p.217-248. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.

Lo Vuolo R., Barbeito A., Rodr guez En rquez C. (2002). *La Inseguridad Socio-Econ mica como Pol tica P blica: Transformaci n del Sistema de Protecci n Social y financiamiento Social en Argentina* en publicaci n del Centro Interdisciplinario para el Estudio de Pol ticas P blicas Vol. 33. Buenos Aires, Argentina.

Mart nez Franzoni, J. (2007). *Reg menes del bienestar en Am rica Latina*. Madrid, Espa a. Fundaci n Carolina.

Ozslak, O. y O'Donnell, G. (1981). *Estado y pol ticas estatales en Am rica Latina: hacia una estrategia de investigaci n*. Buenos Aires, Argentina. Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES). Documento G.E. CLACSO/N 4.

Pautassi, L. y Zibecchi, C. (Coordinadoras). (2013). *Las Fronteras del Cuidado. Agenda, derechos e infraestructura*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Biblos.

Pinilla, F. (2004). *Una mirada hacia el interior del PAMI*. VI Jornadas de Sociolog a. Buenos Aires, Argentina. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <http://www.aacademica.org>.

Repetto F., Potenza Dal Masetto F. (2012). *Sistemas de protecci n social en Am rica Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.

Soneira, A. (2006). *La Teor a fundamentada en los datos* (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis de Gialdino, I. Coord. (2006). *Estrategias de investigaci n cualitativa*. pp. 153-173. Barcelona. Gedisa Editorial.

Ulloa F. (1969). *Psicolog a de las instituciones. Una aproximaci n psicoanal tica*. Buenos Aires, Argentina. Ediciones Cinco.

Vasilachis de Gialdino, I. Coord. (2006). *Estrategias de investigaci n cualitativa*. Barcelona. Gedisa Editorial.

P ginas web consultadas:

Informaci n Legislativa y Documental. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Infoleg: www.servicios.infoleg.gob.ar

Ley N  19032, del 13 de mayo de 1971. Recuperado de www.infoleg.gov.ar

Organizaci n Mundial de la Salud (OMS): <http://www.who.int/es>

Organizaci n Panamericana de la Salud (OPS): www.paho.org

PAMI: www.pami.org.ar

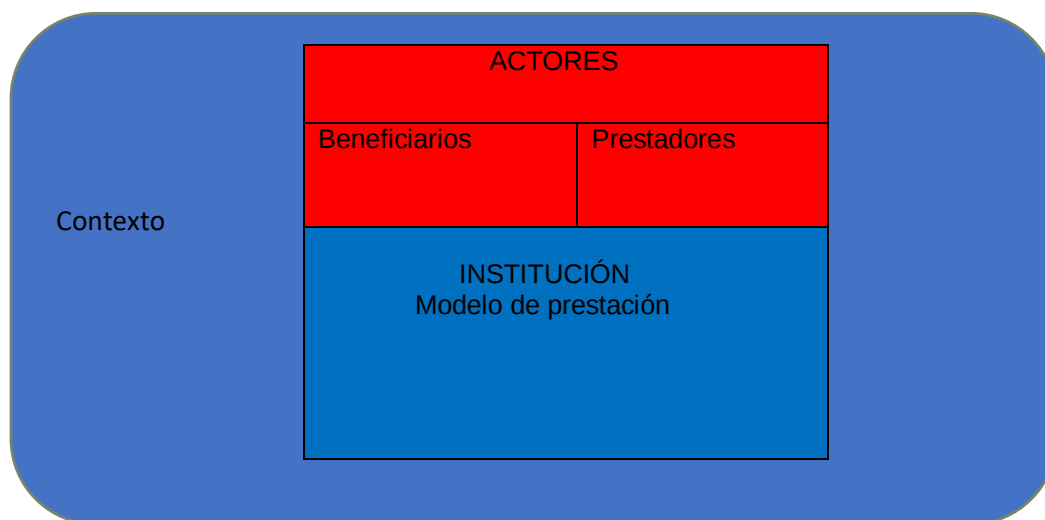
Resoluci n N  0687. 26/jun/2013. "BOLET N DEL INSTITUTO". A o IX –N  1853.

Recuperado de www.pami.org.ar. Le do 20/10/2016.

Anexo

Cuadro 1:

Relación Actores-Institución dentro de un contexto determinado



Fuente: elaboración propia

Cuadro 2:

Análisis de la relación Actores-Institución

Dimensiones	Técnicas de obtención de datos	Instrumentos de Análisis
Relación formal y relación fantaseada, pertenencia. (Afiliados y prestadores) Roles	Observación directa. Entrevistas semiestructuradas a afiliados y prestadores.	Anotaciones de observación Entrevistas
Demandas de los sujetos: -Necesidades básicas. -Intersticios. -Implicación de los actores. (afiliados y prestadores)	Observación directa. Entrevistas semiestructuradas a afiliados y prestadores.	Anotaciones de observación Entrevistas
Organizadores (prestadores) -Fines. -Tareas. -Espacios. Recursos.	Observación directa. Entrevistas semiestructuradas a prestadores.	Anotaciones de observación Entrevistas

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 3:

Orden de entrevistas para análisis

Entrevistados	Observaciones
Afiliado Integrante de Centro de Jubilados	Cantidad 1 (a)
Afiliados ex empleados de Clínicas	Cantidad 2 (b)
Afiliados con más de cinco (5) años	Cantidad 7 (c)
Prestadores Nivel de Atención 1	Cantidad 8 (d)
Prestadores Nivel de Atención 2	Cantidad 1 (e)
Prestadores Nivel de Atención 3	Cantidad 1 (f)

Fuente: Elaboración propia

Efectos de la ley de promoción industrial en el desarrollo económico de la Provincia de San Luis (1982-2012)⁸

Joaquín Ernesto Helbig⁹

Fecha de recepción: 16 /9/2022
Fecha de aprobación: 25/ 10/ 2022

Resumen

En el presente artículo se comparará la evolución de la economía de la Provincia de San Luis en relación con la evolución económica nacional prestando especial atención al impacto de la política económica de promoción industrial entre los años 1982 y 2012. Para ello se estudiará la gestación de esta política de incentivos y los intereses en juego de los grupos sociales que intervinieron. Además se tendrá en cuenta el contexto internacional a raíz de los profundos cambios que estaba teniendo el sistema económico mundial hacia fines del milenio. Se utilizará la información de los censos nacionales tanto de población como así también industriales, agropecuarios y ganaderos, como así también la evolución del P.B.G. para algunos de los años bajo análisis, y otros indicadores. El abordaje se realizará pensando a la provincia dentro de un contexto general internacional y nacional en donde se inscribe el proceso de acumulación de capital local, no siendo los niveles nacionales y subnacionales independientes del sistema económico mundial, la división del trabajo internacional y la inserción económica internacional de nuestro país. Así este trabajo pretende ser un punto de partida para evaluar la pertinencia de la “Reparación Histórica” y realizar un análisis más acabado del proceso de industrialización desarrollado a raíz de la Ley Nacional de Promoción Industrial y su aplicación a nivel provincial.

Palabras clave: Historia económica; economías regionales; desarrollo económico.

⁸ El presente artículo es una adaptación de un capítulo de la tesis de Maestría titulada “La evolución económica, política y social de la Provincia de San Luis bajo el régimen de promoción industrial (1982-2012)” perteneciente a la carrera de “Maestría en historia económica y de las políticas económicas” de la Universidad de Buenos Aires.

⁹ JTP e investigador en Universidad Nacional de Villa Mercedes. Magister.
Correo de contacto: joaquinhelbig@gmail.com

Effects of the industrial promotion law on the economic development of the Provincia de San Luis (1982-2012)

Abstract

In this article, the evolution of the economy of the Province of San Luis will be compared in relation to the national economic evolution, paying special attention to the impact of the economic policy of industrial promotion between the years 1982 and 2012. For this will study the gestation of this policy of incentives and the interests at stake of the social groups that intervened. In addition, the international context will be taken into account as a result of the profound changes that the world economic system was undergoing towards the end of the millennium. We will be used the information from the national censuses of both population and industrial, agricultural and livestock, as well as the evolution of the P.B.G. for some of the years under analysis, and other indicators. The approach will be carried out considering the province within a general international and national context in which the process of accumulation of local capital is inscribed, not being the national and sub-national levels independent of the world economic system, the international division of labor and the international economic insertion of our country. Thus, this work aims to be a starting point to evaluate the relevance of the "Historical Reparation" and to carry out a more complete analysis of the industrialization process developed as a result of the National Law of Industrial Promotion and its application at the provincial level.

Keywords: Economic history; regional economics; economic development.

Introducción

Los desbalances de la economía argentina tienen un carácter histórico y se relacionan con el modo en que la estructura económica de nuestro país se ha vinculado con el sistema económico mundial en su rol de exportador de materias primas. A su vez los procesos de independencia y conformación del Estado nacional de nuestro país influyeron en la configuración económica interna y generaron ciertas situaciones de atraso en algunas jurisdicciones subnacionales, o al menos es uno de los puntos que se tuvieron en cuenta a la hora de firmar el "Acta de Reparación Histórica" en el año 1973. En la misma se ponía de manifiesto esta situación para las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis, a su vez el gobierno nacional se comprometía a subsanarla.

Hoy en día el gobierno de la Provincia de San Luis autoprocama a esta jurisdicción como "la provincia del pleno empleo". Cuando revisamos los datos de desempleo del INDEC efectivamente se corrobora que posee uno de los índices más bajos de desempleo de Argentina en los últimos años. A su vez la Provincia de San Luis ha tenido un crecimiento relativo mayor que otras jurisdicciones. En la población en general, en los medios de comunicación, en los

discursos pol ticos e incluso en art culos cient ficos es aceptado sin mayores discusiones que la raz n de tal desempe o radica en los efectos positivos de la ley de promoci n industrial. Este trabajo por tanto se propone analizar si tal argumento tiene un sustento emp rico.

En relaci n a los r gimenes de acumulaci n surge una pregunta principal sobre la pol tica de promoci n industrial:  Es una pol tica econ mica de un Estado viejo fordista intervencionista, o es una pol tica del nuevo Estado neoliberal que compite por atraer el capital? Se puede arriesgar la respuesta de que la pol tica de exenciones impositivas al capital es parte de la nueva configuraci n del “Estado nacional competitivo” ya que lo que pretende es incentivar la radicaci n de actividades industriales mediante mejores beneficios que otros Estados nacionales. Pero por otro lado, lo relativo a lo espec fico del sector industrial y orientado al mercado interno pertenece al viejo modo de desarrollo fordista. Adem s se puede observar en este tipo de pol ticas econ micas una ausencia de una visi n orientada hacia el mundo globalizado, a excepci n de algunas pol ticas de promoci n de exportaciones particulares.

Respecto al modo de regulaci n y las relaciones de poder podemos ver la promoci n industrial como una expresi n de puja de intereses. Esta pol tica es vista por algunos autores de historia econ mica como una transferencia de ingresos hacia algunos sectores econ micos y no como una pol tica de desarrollo econ mico. As  podemos leer a Basualdo: “la ley de Emergencia Econ mica se propuso acotar dr sticamente las ingentes transferencias de recursos del sector p blico a la fracci n dominante local mediante los r gimenes de promoci n industrial (...)” (2013, p.287). Otro autor que comparte esta visi n es Rapoport: “(...) con el rol del Estado como canalizador de recursos a los sectores m s concentrados del capital nacional y extranjero, a trav s de subsidios como la promoci n industrial (...)” (2005, p. 785).

Por otro lado existe una  ltima categor a de puja de intereses y se centra en la relaci n entre los poseedores de los medios de producci n y los que no. En este sentido puede haber posturas contrapuestas sobre este conflicto, pero debemos entenderlas siempre dentro del marco del proceso m s general del auge del neoliberalismo a nivel internacional.

Sobre las transferencias interjurisdiccionales debemos mencionar que debido al car cter provincial de las exenciones impositivas se genera una situaci n de desigualdad con respecto a las provincias que no reciben las promociones, y en donde estas  ltimas se ven perjudicadas. Las actividades industriales que pretenden maximizar su ganancia frente a la elecci n de dos jurisdicciones que posean las mismas condiciones de rentabilidad pero una est  promocionada y la otra no, elegir  aquella que si lo est . Esta elecci n se traduce en una menor actividad econ mica provincial en la provincia no alcanzada por el r gimen, impactando tanto en el nivel de empleo, como en la recaudaci n y el desarrollo econ mico en general.

Tambi n se genera un proceso de competencia entre las jurisdicciones promocionadas. Nos podr amos preguntar qu  sentido tiene la promoci n provincial industrial una vez que las medidas promocionales nacionales supongan los incentivos suficientes para la radicaci n de

actividades industriales. Pero nuevamente la empresa puede elegir en cuál de las provincias promocionadas puede radicarse debido a la falta de especificación de las normativas. Así surge una competencia entre las distintas jurisdicciones provinciales.

Dos de las provincias que se han opuesto al régimen bajo análisis son Mendoza en primer lugar y en segundo La Pampa. La primera de ellas se ve particularmente perjudicada debido a que es la única provincia de la región de Cuyo que comparte ciertas características similares a las provincias beneficiadas y que no cuenta con los incentivos de la promoción industrial.

En ese sentido se pueden leer en diferentes medios periodísticos la defensa de los intereses mendocinos: “fueron siete los gobernadores mendocinos (...) quienes gestionaron el fin de los beneficios fiscales para San Juan, San Luis, La Rioja y Catamarca, ante cada presidente que ocupó en los últimos 34 años la Casa Rosada.” (Diario El Sol, 31-12-2012). Se debe tener en cuenta además que los gobernadores citados pertenecían a distintos partidos políticos unas veces alineados y otras no con el gobierno central. En otro medio periodístico se plantea: el “Acta de Reparación Histórica, por cuya reglamentación se enfrentaron recientemente en duros términos las provincias de Mendoza, por un lado, y las beneficiadas por el régimen, La Rioja, Catamarca, San Juan y San Luis.” (La Nación. 2/09/1997).

Por otro lado se puede pensar que esta disputa entre las provincias se da de una manera desigual ya que se enfrenta una jurisdicción o dos si contamos a La Pampa con las cuatro promocionadas. Si bien en producción y habitantes Mendoza las supera ampliamente no así institucionalmente, en especial en la Cámara de Senadores donde todas las provincias se ven representadas por igual y donde muchas veces cada uno de los votos de los legisladores para la aprobación de determinadas leyes tienen un peso muy importante y su consecutivo valor de negociación.

Ejemplos de estas disputas las podemos encontrar en las medidas cautelares presentadas en la justicia federal en el año 2010 por parte de la provincia de La Pampa y de la Cámara de Comercio, Industria y Agropecuario de San Rafael (Mendoza) a la extensión de la promoción industrial. Entre los argumentos para presentarla encontramos por un lado los económicos que versan alrededor de los perjuicios económicos, y por otro lado, los jurídicos que argumentan la inconstitucionalidad de la medida. Cabe aclarar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación no hizo lugar a las solicitudes y ratificó la vigencia de la promoción industrial.

También se sumaron al reclamo al poder ejecutivo de la Nación otras jurisdicciones provinciales: respecto a la promoción industrial para San Juan, Catamarca, La Rioja y San Luis “se generó tensión entre esas provincias y Mendoza, La Pampa, Chaco y Santiago del Estero, al punto de llegar con una demanda a la Suprema Corte de Justicia” (El cronista, 28/06/2010). También leemos al respecto: se “extendió la vigencia del régimen que favorece con exenciones

impositivas a las industrias que se instalan en San Juan, San Luis, Catamarca y La Rioja. Esta semana Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba se sumaron al reclamo.” (La Nación, 16/01/04)

El argumento de las provincias promocionadas es que los subsidios sectoriales de uno u otro modo son recibidos por todas las jurisdicciones, como ejemplo se pueden mencionar los subsidios al transporte en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, o el régimen promocional de Tierra del Fuego o el de la industria Petroquímica. A su vez la contracara de los perjuicios económicos que las provincias como Mendoza y La Pampa sostienen haber sufrido por la promoción industrial se traduce en otro tipo de beneficios para ellas. Estos beneficios se realizan mediante acuerdos políticos: “la provincia de La Pampa recibió de la Nación 500 millones de pesos en 2008, (...). Fue en concepto de acuerdo extrajudicial por los daños de la Promoción Industrial (...) y permitió cerrar la demanda pampeana contra la Nación” (Diario Los Andes, 27/01/2018), la misma fue iniciada en 1993. Para el caso de la provincia de Mendoza: “Julio Cobos (UCR) levantó su juicio contra la Nación por la Promoción Industrial a cambio de la obra Portezuelo del Viento, durante la presidencia de Néstor Kirchner (FpV).” (Diario Los Andes, 27/01/2018). La mencionada obra en la actualidad se encuentra frenada por problemas entre las distintas provincias.

También hay que sopesar el costo fiscal. Este es uno de los principales argumentos de Mendoza para atacar las políticas de promoción, aludiendo que los ingresos que no recibe el Estado nacional por las exenciones impositivas le permitirían disponer de importantes cantidades de recursos para alentar la producción con otros mecanismos como por ejemplo la inversión en infraestructura. Basualdo (2013) da cuenta de esto: “Era una legislación aprobada por diferentes dictaduras militares y causante de las mayores distorsiones en la estructura industrial, así como del costo fiscal más elevado” (p. 290). Por otro lado los impuestos que no se recaudan, en especial el IVA, tienen el carácter de coparticipables por lo que se afecta a los ingresos que reciben cada una de las provincias.

Podemos mencionar otras características más del proceso de radicación industrial que son pertinentes para el análisis en las distintas provincias promocionadas. De acuerdo a algunos autores las empresas que se radicaban poseían la característica de ser densas en capital y esto les imprimía cierta dinámica a los establecimientos industriales respecto a la vinculación tecnológica con el entorno. En palabras de Neffa: “Su integración local con el tejido industrial local fue muy insuficiente y constituyeron verdaderas “islas tecnológicas”, dado que sus insumos provenían desde el exterior de cada provincia” (Neffa, 1998, p. 281).

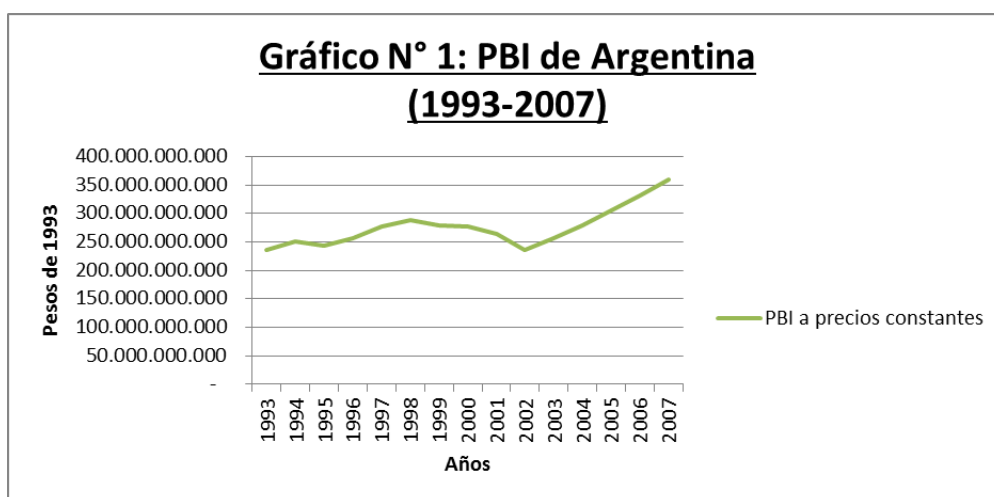
Impacto cuantitativo

Idealmente lo que se debería corroborar es la evolución del P.B.G. de la Provincia de San Luis en relación al P.B.G. de las otras provincias promocionadas y en relación al total nacional, es decir al P.B.I. De este modo podremos saber si existió alguna dinámica particular

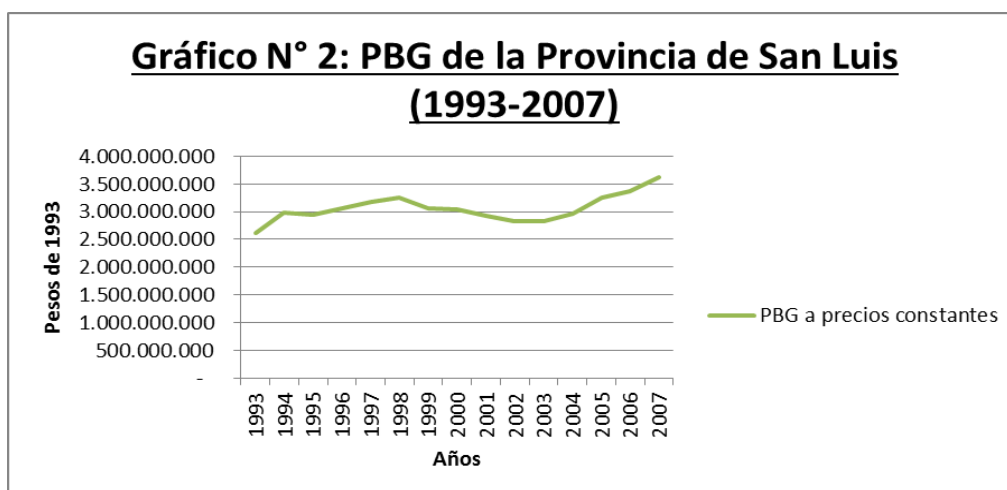
de la provincia bajo estudio respecto a su actividad económica. Por otro lado necesitaremos precisar luego, en el caso de existir alguna dinámica específica, cuál de los sectores económicos es el que explica esta evolución diferente al promedio. Así por ejemplo si observamos que el P.B.G. de la Provincia de San Luis tiene una tasa de crecimiento mayor que el del resto de las jurisdicciones y se observa que el mismo se debe a un crecimiento relativamente mayor de la producción de bienes primarios mineros entonces no se puede concluir que la ley de promoción industrial tuvo un impacto positivo en la actividad económica, sino que la explicación reside en otras causas.

Lamentablemente no se cuenta con esa información para el periodo bajo análisis (1982-2012) aunque si para gran parte de este. Es por esto que se procederá a un análisis que indirectamente refleje las variables que pretendemos evaluar, por lo que se usará complementariamente información proveniente de los Censos Económicos Nacionales que se realizan de manera periódica en nuestro país, aproximadamente cada 10 años, como así también la tasa de empleo. Para ello se utilizará información de los censos de 1974, 1985, 1994, y 2004, y en especial se prestará atención a las variables seleccionadas para el total del país, y para las cuatro provincias promocionadas: San Luis, San Juan, Catamarca y La Rioja. Las mismas son: cantidad de establecimientos fabriles, personal ocupado en la industria manufacturera, y valor agregado de la industria manufacturera. La elección de estas variables está relacionada al hecho de que nos pueden dar una idea de la tendencia del valor producido, de la concentración o tamaño de las plantas y del empleo directo que generan.

En primer término observaremos los dos siguientes gráficos que representan la evolución del P.B.I. de Argentina y el P.B.G. para la Provincia de San Luis. Abarca el período 1993-2007 porque la información del P.B.G. de la Provincia de San Luis es limitada. De esta comparación esperamos analizar la existencia de caminos similares o no en el crecimiento de la actividad económica.



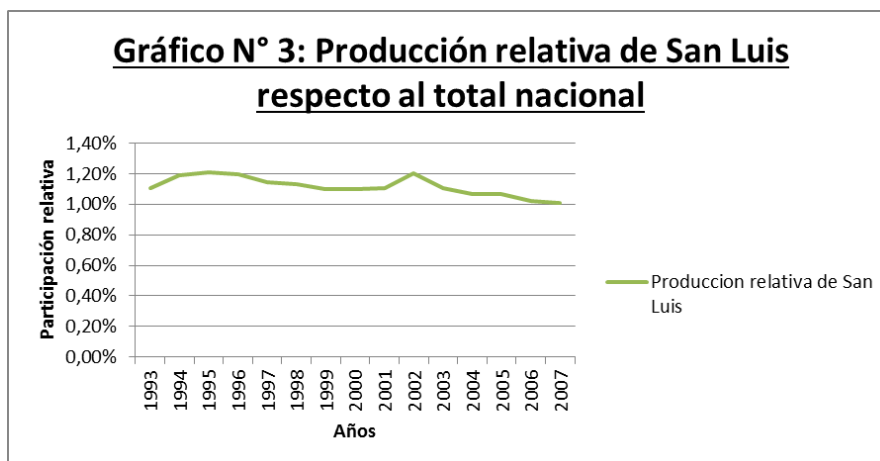
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Como puede observarse en la comparación de los dos gráficos precedentes podemos afirmar que siguen evoluciones similares. Para una mayor exactitud procederemos a calcular el coeficiente de correlación entre ambas series de tiempo y arroja un resultado de 0,92503. Esto significa que las series varían en el mismo sentido y por tanto podemos decir que tienen una evolución semejante.

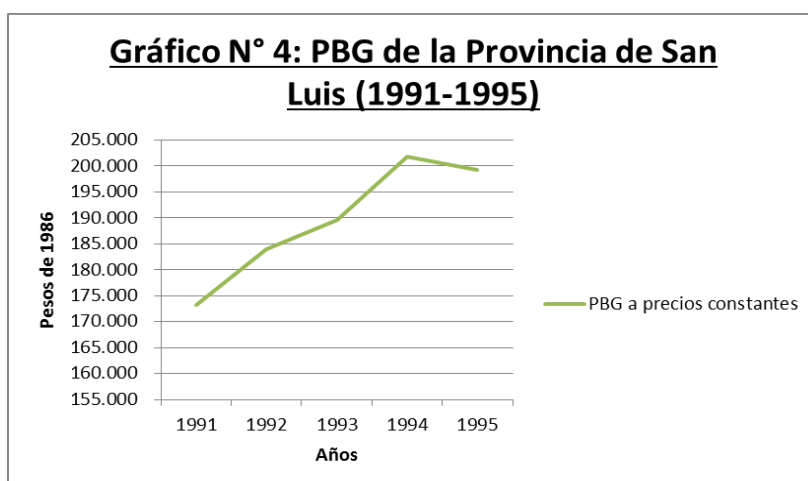
Otra medida interesante que se puede analizar respecto a la evolución de la producción es el peso relativo de la producción sanluisense respecto al total nacional como podemos observar en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Como puede observarse en el gráfico anterior hay una tendencia negativa, es decir que el aporte de producción de la Provincia de San Luis al total nacional es decreciente a medida que pasa el tiempo. A su vez se observa que el máximo de la serie es de 1,21% lo cual significa que tiene un peso pequeño en relación con el total del país.

Por otro lado tenemos otra serie que no puede empalmarse con la anterior por tener características metodológicas diferentes, pero que puede servir para reafirmar o contrastar las afirmaciones que realicemos.

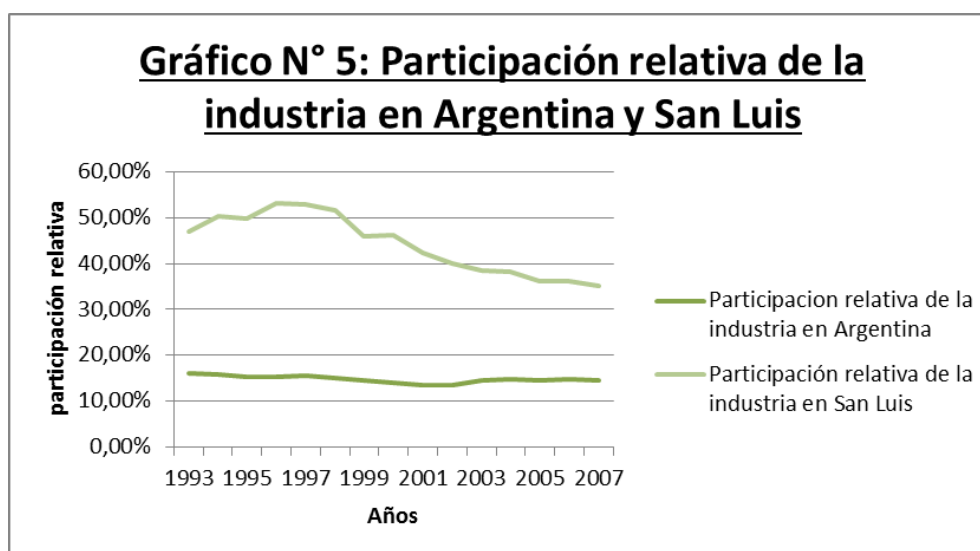


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección Provincial de Estadísticas de San Luis.

Se observa en el gráfico precedente que hubo un período de crecimiento de la serie a excepción del último año donde hay una merma de la producción. En el caso del P.B.I. de Argentina para esos años vemos que el comportamiento es similar.

Lo mencionado anteriormente nos da una idea general del comportamiento de la actividad económica de la Provincia de San Luis respecto del total nacional en donde podemos ver un crecimiento relativo hasta 1994 y luego un descenso paulatino. Pero en este trabajo nos interesa analizar la evolución de uno de los sectores en particular, este es el industrial por lo que debemos hacer foco en la evolución de este sector en particular.

A continuación compararemos las estructuras productivas a nivel nacional y provincial. Para ello veremos qué peso tiene en el total de la producción la industria manufacturera.



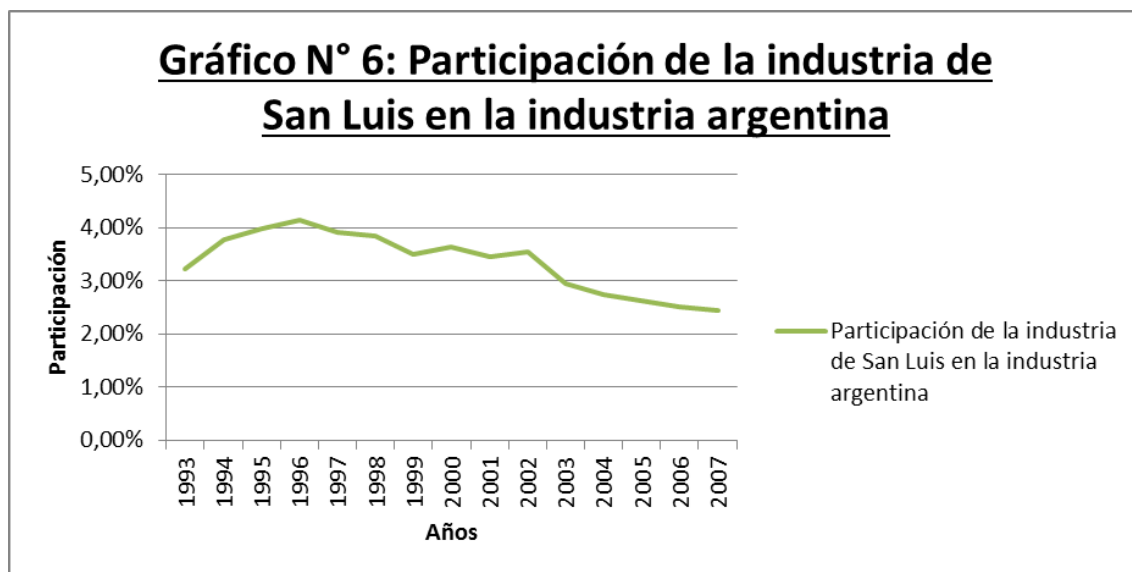
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

Debemos mencionar respecto al gráfico anterior dos importantes aspectos. En primer lugar se debe resaltar las diferentes estructuras productivas de Argentina y San Luis. Mientras que para Argentina el promedio de la variable graficada para el total de los años es de 14,25% para la Provincia de San Luis es de 44,25%. En segundo lugar se puede observar una tendencia negativa en las dos series a lo largo del tiempo lo que nos dice que el peso de la industria manufacturera en la producción va declinando pero de una manera mucho más pronunciada en la jurisdicción subnacional.

Pero para poder evaluar correctamente la incidencia de la política de promoción industrial en la provincia, se deben aislar los efectos de los crecimientos de los restantes sectores por lo que es más apropiado observar la evolución de la serie en términos sectoriales es decir del total de la producción industrial de nuestro país qué peso tiene la producción industrial de San Luis, de esta manera estamos aislando los efectos de procesos tales como el crecimiento del sector

servicios (fenómeno que se observa a nivel mundial) o un posible proceso de reprimarización de la producción.

En el siguiente gráfico se puede observar que la participación de la producción de la industria manufacturera en San Luis respecto del total de la producción industrial de nuestro país es decreciente.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC y Dirección Provincial de Estadísticas.

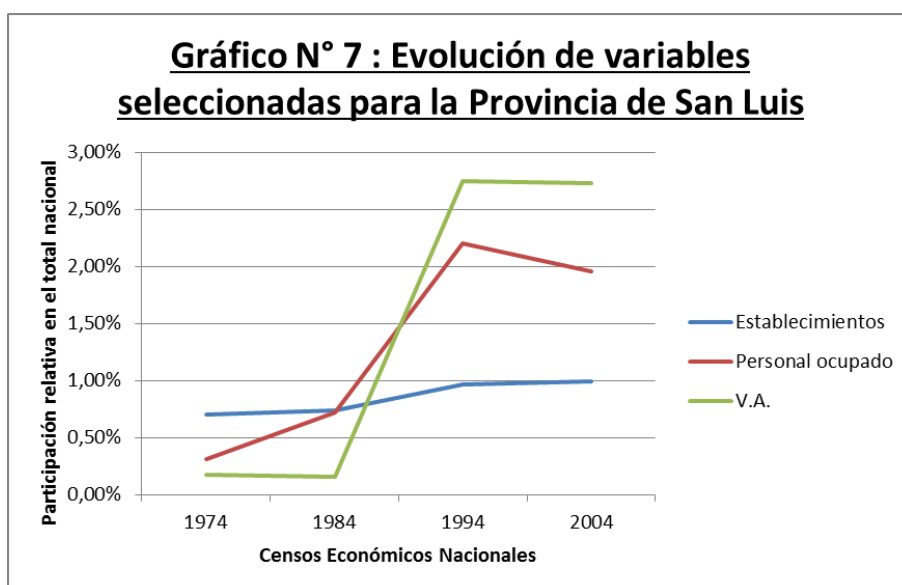
Respecto de la información censal debemos hacer unos breves comentarios antes de exponer los datos obtenidos y la información y análisis que se desprenden de ellos. En primer lugar se trabajará con los censos económicos nacionales de los años 1974, 1985, 1994 y 2004. La elección de los mismos descansa en el hecho de que el año 1974 es el censo inmediato anterior a la entrada en vigencia de la Ley de Promoción industrial objeto de esta investigación. Los censos económicos en Argentina son periódicos y se realizan cada diez años pero el del año 2014 no se realizó con lo que la última información censal con la que contamos es la relativa al año 2004.

Por otro lado es posible que la información volcada aquí no coincida con el anterior apartado, esto se debe a las posibles diferencias metodologías utilizadas para recopilar y procesar la información. A su vez estas diferencias metodológicas pueden observarse entre cada uno de los censos económicos nacionales. A fin de saltarnos estas restricciones trabajaremos en términos relativos, lo que nos asegura que estamos comparando participaciones del total y no categorías que puedan ser no comparables.

Comenzaremos primero por plasmar una imagen de lo que representaba San Luis para el total del sector industrial de la Argentina. Luego veremos la evolución a lo largo de los censos mencionados y por último la comparación con las restantes provincias promocionadas por la misma ley: Catamarca, La Rioja y San Juan.

En el año 1974 Argentina contaba con 126.388 establecimientos dedicados a la producción de manufacturas, de los cuales 888 (0,70%) se encontraban en la Provincia de San Luis. Esos establecimientos ocupaban a 4.680 (0,31%) personas, mientras que la industria de toda la Argentina ocupaba 1.525.221. Por último la provincia mencionada aportaba al valor agregado nacional un 0,17 %. Como puede observarse es marginal el aporte de la provincia para la industria manufacturera nacional. (CNE 1974/1975).

A continuación veremos cómo fue la evolución de las tres variables seleccionadas: establecimientos industriales, personal ocupado y valor agregado a lo largo de los Censos Económicos Nacionales, para ello elaboramos el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia en base Censos Económicos Nacionales.

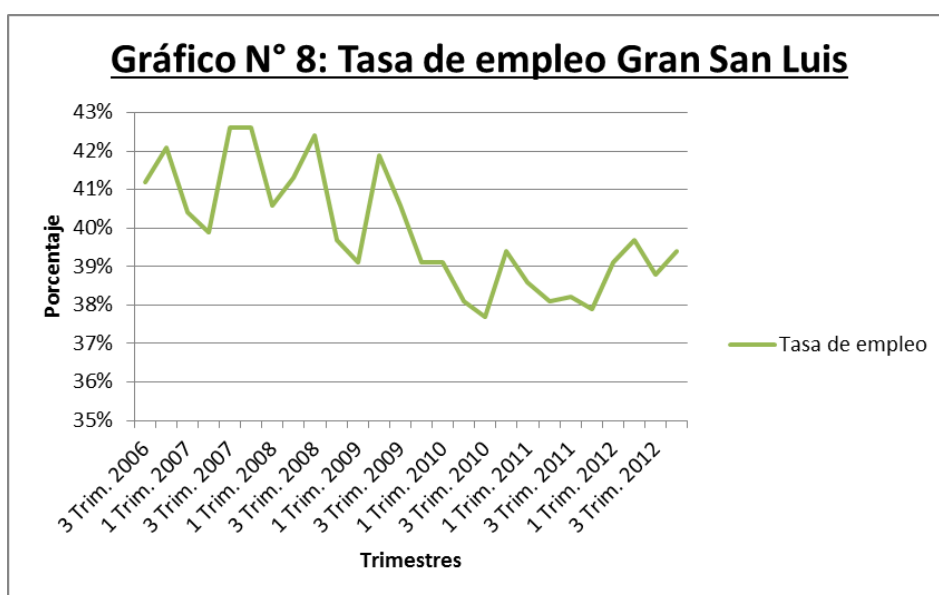
Podemos diferenciar dos aspectos importantes de la información volcada en el gráfico anterior. Por un lado se observa el llamativo salto de las tres series de datos entre el año 1984 y el año 1994, y poca variación entre el primer y el segundo censo graficado y entre el tercero y el último. Esto nos puede indicar un fuerte primer impacto en la ley bajo análisis iniciada en el año 1982 y su posterior amesetamiento.

Por el otro lado vemos que hay una inversión entre la importancia relativa de cada una de las series. Comenzamos en 1974 (en términos relativos) con muchos establecimientos generando poco valor y ocupando poco personal a un escenario en el 2004 donde un mayor número de establecimientos generan mucho valor agregado y ocupan mucho personal.

Es interesante mencionar que si sumamos la información obtenida sobre P.B.G. y P.B.I. a la del presente apartado se puede observar un gran crecimiento de las respectivas variables seleccionadas desde 1984 hasta mediados de la década de 1990 para luego evidenciarse una

caída tendencial hasta el año 2007 último año donde tenemos datos sobre las variables seleccionadas.

A partir del año 2007 podemos utilizar otra fuente de información. Que si bien no nos indica específicamente los niveles de producción, en periodos cortos donde la influencia de otras variables es mínima puede servirnos como variable indirecta. Al observar el grafico siguiente tenemos una clara tendencia negativa en la generación de empleo en una muestra representativa de la provincia.

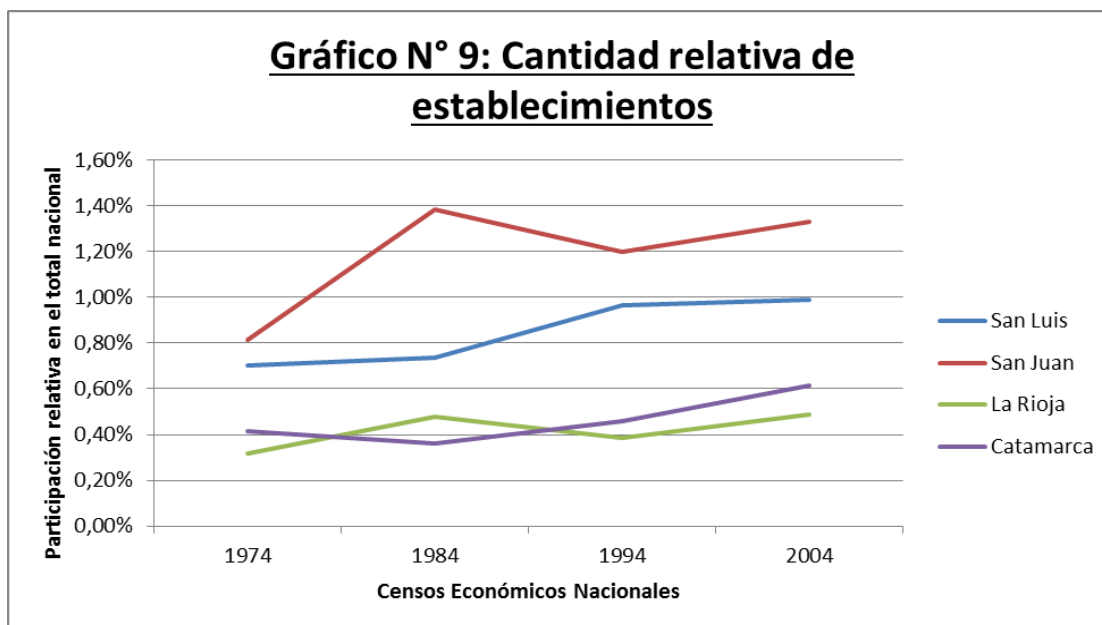


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

De la unión de la información precedente con la censal y la evolución de la actividad económica se puede decir que existió un fuerte primer impacto de la promoción industrial en la Provincia de San Luis para luego ir perdiendo fuerza hasta el año 2012. Ahora cabe preguntarnos si este derrotero fue similar en las restantes provincias bajo el mismo marco regulatorio.

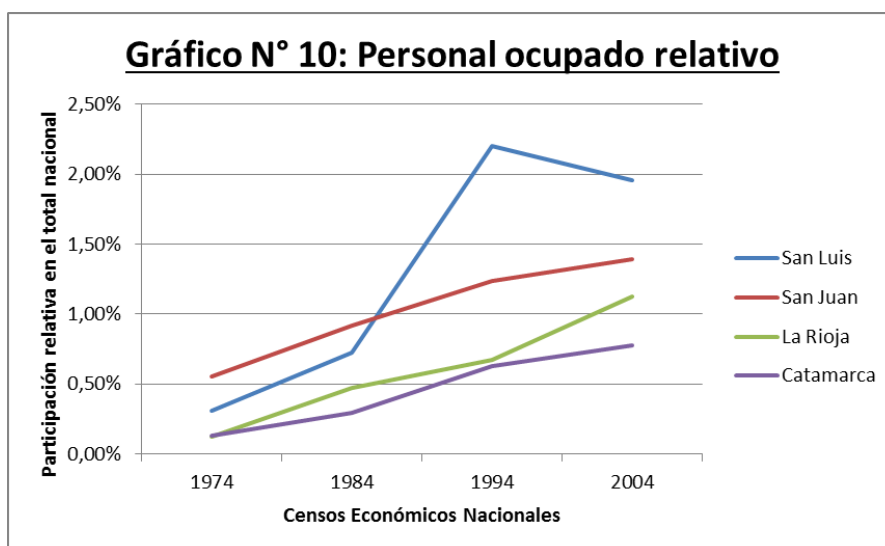
Respecto a cómo ha sido el desempeño comparando a la Provincia de San Luis con las demás provincias promocionadas con la misma legislación veremos la evolución de la participación relativa de cada variable.

En el gráfico siguiente se puede observar que todas las provincias promocionadas representaban un porcentaje individualmente menor al 1%, siendo San Juan la de mayor peso de las cuatro provincias comparadas y La Rioja la menor. Como se observa además las variaciones entre 1974 a 2004 fueron significativas para las provincias comparadas, pero la de menor significancia fue San Luis. Estas variaciones de punta a punta fueron: San Juan 63,42%, La Rioja 52,21%, Catamarca 48,52% y San Luis 41,00%. Aunque se debe mencionar que esta última no registró ninguna disminución intercensal.



Fuente: Elaboraci n propia en base censos econ micos nacionales.

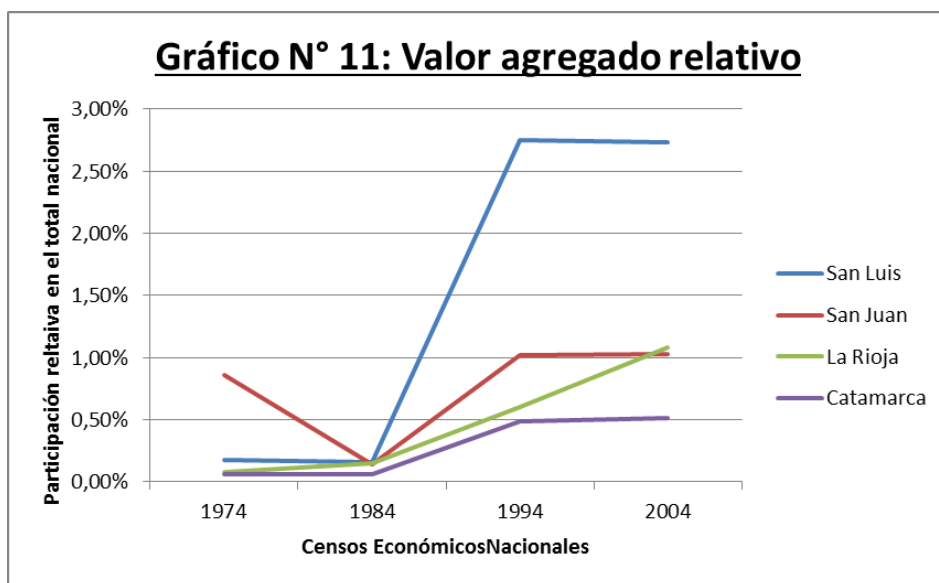
En el siguiente gr fico pasaremos ahora a analizar la siguiente variable:



Fuente: Elaboraci n propia en base censos econ micos nacionales.

Respecto de esta variable se puede observar una clara tendencia creciente en las cuatro provincias seleccionadas con un especial desempe o positivo para la Provincia de San Luis en particular entre los censos de 1985 y 1994. Esto refuerza lo mencionado sobre un primer impacto al comienzo de la promoci n industrial.

Por último tenemos la variable respectiva al valor agregado industrial de cada provincia respecto del total industrial nacional. En las cuatro provincias seleccionadas vemos un incremento donde a excepción de Catamarca se pasa de valores por debajo al 1% hasta llegar en 2004 a valores mayores al 1% y para San Luis mayores incluso al 2,5% donde podemos apreciar que es especialmente significativo el incremento.



Fuente: Elaboración propia en base censos económicos nacionales.

Impacto en la población de San Luis

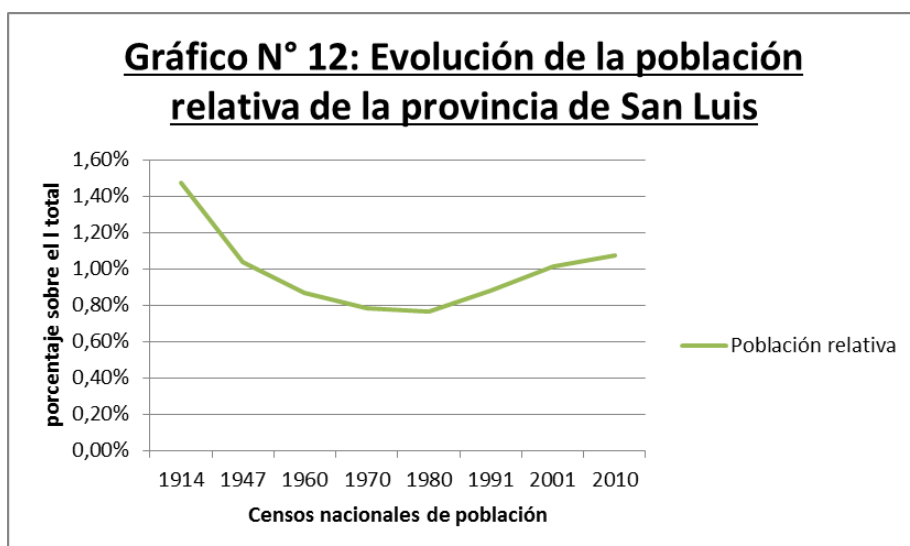
Un importante indicador a la hora de estudiar el impacto del modo de desarrollo adoptado es la evolución de la cantidad relativa de población que posee una determinada jurisdicción. Así se puede pensar que con condiciones homogéneas de natalidad entre las distintas provincias aquellas que aumenten su participación relativa respecto del total son las que poseen condiciones materiales de vida para la población más atractivas. En el cuadro siguiente podemos observar cómo ha sido la evolución de la población de la Provincia de San Luis de acuerdo a cada uno de los censos nacionales de población del periodo bajo análisis. La misma información está presentada en términos absolutos como relativos.

Cuadro N° 1: Evolución censal de la cantidad de habitantes:				
Censo Nacional	1980	1991	2001	2010
Argentina	27.947.446	32.615.528	36.260.130	40.117.096
San Luis	214.416	286.458	367.933	432.310
Participación relativa	0,77%	0,88%	1,01%	1,08%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como podemos observar existe una tendencia claramente positiva en el aumento de habitantes tanto en términos absolutos como en términos relativos. En especial esta última forma de ver los datos nos permite analizar la comparación con el resto de las jurisdicciones y como se observa la Provincia de San Luis ha venido ganando participación en el total nacional en cada uno de los censos nacionales presentados. Por supuesto esto no puede ser directamente relacionado a la ley de promoción industrial nacional pero sí a una posible característica propia del modo de regulación provincial.

Es interesante contar con los datos de la cantidad de habitantes en la Provincia de San Luis previo al período estudiado para darnos una idea más acabada de si el proceso de aumento poblacional relativo puede ser relacionado directamente con alguna característica del periodo o es una tendencia de mayor largo plazo. Para poder apreciar esta variable en el tiempo observaremos le siguiente gráfico:

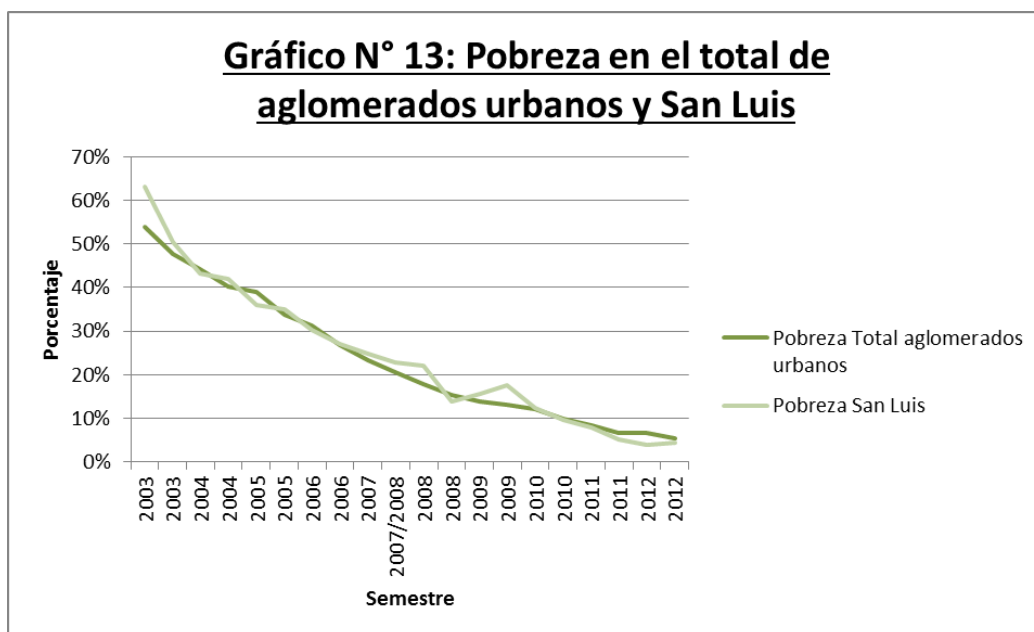


Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Censos nacionales de población.

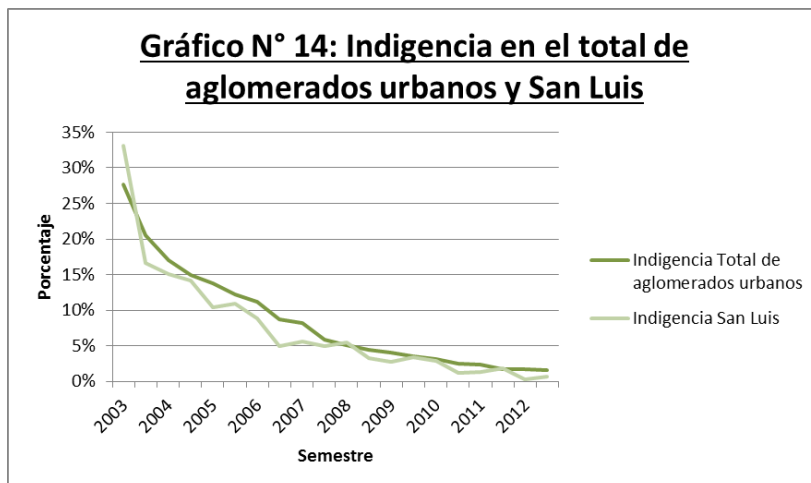
Tal como se puede apreciar en el gráfico hasta el censo de 1980 la población relativa de la Provincia de San Luis fue perdiendo participación respecto del total con cada nuevo censo hasta llegar a un mínimo de 0,77%. Este fenómeno nos puede dar indicios de que algún cambio en las variables que afectan a la cantidad de habitante ocurrió con posterioridad a 1980. Una posible explicación es el mejoramiento de las condiciones materiales de la población, como por ejemplo aumento en las oportunidades laborales.

Pero también es interesante observar la situación y posibilidades de esa población en aumento. Es por esto que sumamos al análisis el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza

e indigencia. Lamentablemente solo se cuenta con información parcial para el periodo de tiempo necesario pero que nos sirve como indicador. En los siguientes gráficos puede apreciarse la evolución.



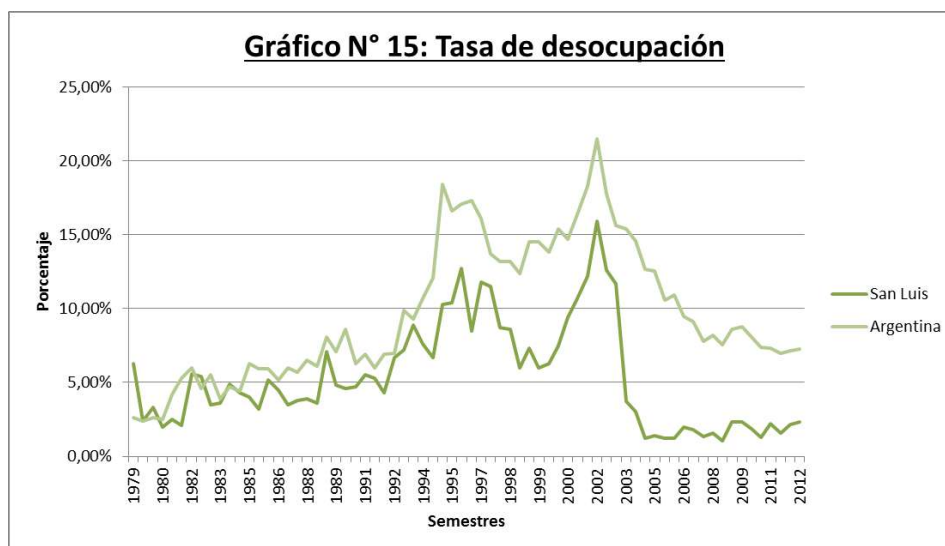
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Como puede observarse en ambos gráficos entre el 2003 y el 2012 la evolución de la pobreza e indigencia en la Provincia de San Luis ha acompañado al total de aglomerados urbanos nacionales. Respecto a la pobreza se observa que la variable nacional presenta menos variabilidad que la provincial. Respecto a la indigencia se puede observar que en promedio en el periodo señalado ha sido menor a la tasa nacional.

Por último observaremos una variable que nos puede indicar las posibilidades de conseguir un empleo en la estructura productiva de la provincia de San Luis, la tasa de desocupación provincial.

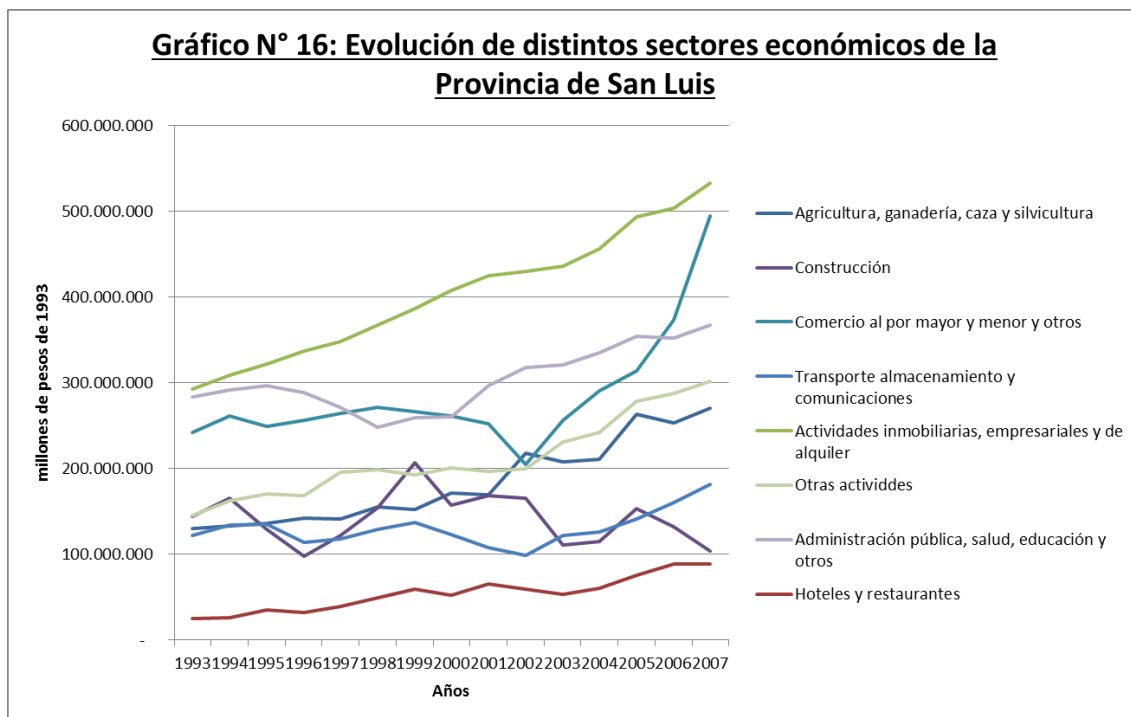


Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Tal como se desprende del gráfico la evolución de esta variable acompaña los vaivenes de la economía argentina, con una tendencia en el aumento de la desocupación a partir de la puesta en funcionamiento del régimen de acumulación sustentado por las ideas neoliberales, hasta un pico coyuntural producto de la crisis de este régimen de acumulación en el 2001, y una posterior recuperación. Pero para la Provincia de San Luis se observa una tasa de desocupación menor que la del total de aglomerados, y a partir del año 2003 es donde se observa una tasa de desocupación llamativamente baja la cual no se aleja del 2%.

Esta tasa de desocupación que el propio gobierno de la provincia llamó (y llama en la actualidad) de “pleno empleo” posiblemente se deba a la puesta en marcha en el año 2003 del “Plan de Inclusión Social”. Al respecto Alberto Rodríguez Saá afirmó “desde hace 10 años esta provincia de San Luis tiene pleno empleo (...) se llama pleno empleo cuando los que buscan trabajo son menos del 3%” (citado en Guirard, 2013, p. 3). Este plan contemplaba la transferencia de un ingreso monetario a cambio de prestaciones en distintas actividades productoras de bienes y servicios.

Por último analizaremos el resto de los sectores a partir de la información parcial sobre P.B.G. desagregada por sectores con la que se cuenta. Para el análisis de dicha información construimos el siguiente gráfico.



Fuente: Elaboración propia en base a la dirección provincial de estadísticas. *Intermediación financiera y explotación de minas y canteras se incluye en “otras actividades”.

Se desprende del gráfico anterior la dinámica dispar de la evolución de los restantes sectores entre los años 1993 y 2007. Como se puede observar las variables de mayor peso son “actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler”, “comercio al por mayor y menor y otros”, y “administración pública, salud educación y otros”. A su vez se observa en estos tres sectores un marcado crecimiento en términos constantes en especial para el final de las series.

Conclusiones

En cuanto al impacto que tuvo la política de promoción industrial en San Luis pudimos apreciar que se observó un primer impacto inicial muy marcado para luego iniciarse un camino de una caída tendencial en el sector industrial provincial tanto en términos absolutos como relativos. Podemos decir que al inicio de la promoción industrial se generó un cambio estructural para la Provincia de San Luis pero que no pudo ser mantenido en las siguientes décadas.

Respecto a la comparación con las restantes jurisdicciones promocionadas vemos que las mayores diferencias se dieron en las variables personal ocupado en la industria y valor agregado industrial, donde se observa un marcado crecimiento para San Luis. Hay que mencionar entonces que esta provincia puede contar con una serie de características particulares que la hacen más atractiva como por ejemplo estar en el paso de una de las rutas del Mercosur o su cercanía de los centros urbanos de mayor población en comparación con las demás provincias promocionadas.

Por último, al revisar las condiciones de vida de la población que nos puede servir de referencia para analizar impactos particulares en el modo de desarrollo provincial tenemos que: se dio un crecimiento en la cantidad de habitantes de la provincia entre 1980 y 2020 en todos los censos, si bien puede considerarse como un indicador de cierta prosperidad de la población no podemos afirmar que se deba exclusivamente a la promoción industrial. Por otro lado las condiciones de vida de esa población medidas a través la línea de pobreza e indigencia muestran un comportamiento similar al total nacional, evidenciando una fuerte correspondencia entre el modo de desarrollo nacional y un posible modo de desarrollo provincial particular. Una diferencia que se debe mencionar es un nivel en las tasas de indigencia menor que en el total de aglomerados urbanos.

Donde sí se observa un comportamiento marcadamente diferente es respecto a la tasa de desocupación de la provincia de San Luis, si bien en gran parte de la serie se acompaña a las variaciones nacionales, a partir de 2003 hay una particularidad en las series provinciales.

Dicho lo anterior concluimos en que La Ley Nacional N° 22.702 de promoción industrial para la Provincia de San Luis como parte del modo de regulación de la economía no influyó el modo de desarrollo desde una mirada estricta de largo plazo. Esto se debe a que los cambios analizados en la producción a comienzo de la implementación de la ley no se mantuvieron en el tiempo, por otro lado la estructura de la producción no se modificó en el sentido propuesto de aumento de la producción industrial sino más bien lo contrario midiéndolo tanto en forma relativa como absoluta. Respecto al mercado de trabajo, la tasa de empleo como vimos siguió un camino descendente hasta el año 2012. Por otro lado una variable que si se vio modificada es la tasa de desocupación a partir del año 2003 coincidente con el programa provincial de “Plan de Inclusión Social”.

El modo de desarrollo presente en la economía argentina por tanto condicionó al modo de desarrollo particular de la Provincia de San Luis. Si bien la provincia tiene características específicas que le dan su particularidad estas no son lo suficientemente fuertes como para hacer frente a su particular inserción con la economía nacional. Hay aspectos del modo de regulación de la Argentina que son generales a todas las provincias y que posiblemente sean determinantes más allá de alguna política puntual que se pueda tomar a nivel provincial. La política de promoción industrial mediante la ley 22.702 no tuvo un impacto positivo a largo plazo que pudiera contrarrestar otros factores de carácter nacional como la inestabilidad económica, inflación, problemas de balanza de pagos, etc.

Quedan innumerables interrogantes sobre los temas aquí tratados. En particular sería interesante contar con abordajes que puedan explicar el porqué de la falta de consolidación de este primer impacto de la promoción industrial. Por otro lado también quedan por desarrollar análisis puntuales de las distintas políticas económicas provinciales que se han tomado a lo largo del periodo estudiado. Por último entender las distintas dinámicas de los grupos de poder y sus

pujas inter e intra sectoriales en la provincia nos permitirá tener un mayor entendimiento del camino particular que ha tomado la Provincia de San Luis.

Referencias

- Azpiazu D. y Schorr M. (2010). Hecho en Argentina. Industria y economía, 1976-2007. Siglo XXI editores, Buenos Aires.
- Basualdo E. (2013). Estudios de historia económica argentina desde mediados del siglo xx a la actualidad. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires
- Boyer R. (2016). La economía política de los capitalismos. Teoría de la regulación y la crisis. Editorial UNM.
- Consejo Empresario Mendocino (1999). Impacto económico de los regímenes de promoción industrial en las provincias de San Juan, La Rioja, San Luis y Catamarca.
- Cortés Conde (1989). Historia Económica: Nuevos enfoques. Revista Libertas VI: 10 Instituto Universitario ESEADE.
- Guirard M. (2013). Nosotros con dignidad. Ediciones Payné. San Luis.
- Neffa J. C. (1998). Modos de regulación, regímenes de acumulación y sus crisis en Argentina (1880 - 1996). Editorial Eudeba.
- Rapoport M. (2005). Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003). Editorial EMECE. Buenos Aires.

Fuentes periodísticas:

- Diario "Los Andes".
- Diario "El Cronista".
- Diario "La Nación".
- Diario "El Sol".

Fuentes Estadísticas:

- Censos nacionales de población (INDEC).
- Censos nacionales de agricultura y ganadería (INDEC).
- Censos nacionales económicos (INDEC).

Entre los límites de lo común.

Demandas y conflictividades sociales en las cartas del primer peronismo desde La Rioja

Marilina Truccone¹⁰

Fecha de recepción: 18/10/ 2022

Fecha de aceptación: 15/11/2022

Resumen

El artículo presenta una problematización de una investigación en curso, centrada en analizar el proceso de ampliación de ciudadanía durante el primer peronismo, a partir de demandas expresadas en cartas escritas a autoridades gubernamentales desde el ámbito provincial de La Rioja. De esta manera, se considera que la carta, como insumo novedoso para el análisis de la experiencia política del peronismo, ofrece una mirada desde abajo en relación a las demandas por nuevos derechos. Destacando que, en la modulación de las palabras en las cartas, se articulan elementos diversos para reflexionar en torno a los procesos identitarios y la delimitación precaria y contingente de los límites de lo comunitario. Así, resaltan las demandas por poner un nuevo nombre a lo común desde los petitorios; y, en suma, la relación forjada entre el peronismo y los sujetos de a pie. Entre ambos ejes, se juegan los procesos de articulación situados por renombrar la experiencia política del peronismo, a través de la expresión de demandas, las cuales fueron moduladas en clave de lo comunitario.

Palabras clave: demandas; primer peronismo; La Rioja; identidades políticas

Abstract

The article presents a problematization of an ongoing investigation, focused on analyzing the process of expanding citizenship during the first Peronism, based on demands expressed in letters written to government authorities from the province of La Rioja. In this way, it is considered that the letter, as a new input for the analysis of the political experience of Peronism, offers a view

¹⁰ Becaria Doctoral CONICET. Centro de Conocimiento, Formación e Investigación en Estudios Sociales - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Universidad Nacional de Villa María.

Correo electrónico: maritruccone@gmail.com

from below in relation to the demands for new rights. Emphasizing that, in the modulation of the words in the letters, diverse elements are articulated to reflect on the identity processes and the precarious and contingent delimitation of the limits of the community. Thus, highlights demand to put a new name to the common from the petitions stand out; and, in short, the relationship forged between Peronism and ordinary people. Between both axes, the articulation processes located to rename the political experience of Peronism are played, through the expression of demands, which were modulated in the key of the community.

Key words: petitions; first peronism; La Rioja; political identities

1. Introducción

En este trabajo nos proponemos realizar un abordaje sobre la delimitación de lo comunitario, a partir de las cartas del primer peronismo. Por lo cual, hacemos hincapié en la expresión de demandas, delimitadas a partir de conflictividades cotidianas de sus remitentes. En este sentido, el análisis de las cartas del peronismo bajo determinadas formas de conflictividad social, sugieren una pista para acceder a los procesos de articulación de lo comunitario, en contextos locales y subnacionales.

Los estudios que refieren a la escritura epistolar como una práctica extendida y que adquirió auge durante el primer peronismo (Acha, 2004, 2007; Elena, 2005, 2011), se vuelven el punto de partida para avanzar en las condiciones de posibilidad de la ampliación de la ciudadanía. Evidenciando así, un registro analítico que se implica en el gesto político de la escritura de la carta, por parte de aquellos hombres y mujeres que se asumieron como parte del orden comunitario (Barros et. Al, 2016). De este modo, nos centramos en analizar la constitución de los límites de lo comunitario, a través de la escritura epistolar durante el primer peronismo, en el contexto de la provincia de La Rioja.

Así, en este trabajo se aborda una aproximación al proceso de ampliación de ciudadanía durante el primer peronismo, a partir de demandas expresadas en cartas escritas a autoridades gubernamentales desde el ámbito provincial de La Rioja. En esta dirección, la escritura de cartas en contextos situados otorga un sentido específico a lo común de una comunidad. Por un lado, expresan conflictividades en relación a la ampliación de la ciudadanía. Mientras que, por el otro, las cartas expresan demandas que van generando/desplegando nuevas conflictividades sociales. En este segundo momento nos detendremos, en tanto se pone de manifiesto la expresión de los límites y posibilidades de lo común.

Desde estas consideraciones, nos guiamos través del supuesto de que la conflictividad se condensa como superficie de inscripción subjetiva para nuevas demandas. Entonces, en el

art culo recuperaremos cartas de la Campa a “Per n quiere saber lo que su pueblo necesita”; como tambi n, cartas publicadas en la prensa escrita riojana.

2. Posibilidades y l mites de lo comunitario en las cartas del peronismo

2.1 M s all  de la idea de ampliaci n de ciudadan a del peronismo

Es ya conocida la consideraci n de la expansi n del bienestar durante el primer peronismo. En esta direcci n, la ciudadan a se encuentra relacionada al acceso a bienes y consumos por parte de nuevos contingentes sociales (Torre y Pastoriza, 2004). Desde otra mirada, James (2006) establece al respecto de la comprensi n sobre la ciudadan a en relaci n a los sectores trabajadores y el Estado peronista. En este sentido, la expresi n del car cter concreto y cre ble que alude el autor imprime la caracterizaci n de la expansi n de la ciudadan a en un contexto social.

Ahora bien, en relaci n al estudio de acervos epistolares del peronismo, se acude a la intuici n de Elena, en torno a las formas de ampliaci n de ciudadan a (y dignificaci n) de los sujetos durante el peronismo, sobre todo en la reformulaci n que hace sobre la planificaci n estatal peronista. De este modo, el autor pone en juego la idea de ciudadan a dentro de la connotaci n sobre el *derecho al bienestar* y particularmente, con el acceso a los consumos masivos de estos (nuevos) ciudadanos. En este estudio se advierte sobre los usos y pr cticas relacionados al mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos, como efecto del ingreso a nuevas formas de consumo. Por lo cual, esta “(...) ‘Nueva Argentina’ modelada por las autoridades peronistas se superpuso, aunque imperfectamente, con los futuros imaginados por los ciudadanos comunes (Elena, 2011: 3).

El autor sostiene que, quienes escrib an las cartas, compartieron en general una inclinaci n a conectar los problemas personales con asuntos de pol tica de Estado. Es decir, que imaginaban sus preocupaciones cotidianas como asuntos merecedores de consideraci n por las autoridades pol ticas. Las cartas escritas en el marco del Segundo Plan Quinquenal muestran la justificaci n de las demandas de hombres y mujeres a partir de mostrarse estos como ciudadanos patri ticos. Adem s, dentro de este an lisis, se muestran los mecanismos para *dignificar la Argentina*, en torno a la participaci n en la planificaci n estatal (Acha, 2014). De este modo, este trabajo se compone del an lisis del proceso de ampliaci n de ciudadan a a trav s de la posibilidad de acceder a una vida digna y poder establecer demandas asociadas al costo de vida y a los consumos a lo largo y ancho del pa s.

En estas reflexiones, se aprecia un elemento al respecto de estas fuentes¹¹, y que tiene que ver con una forma de expresar *a ras de suelo* las formas cotidianas que adquirieron las

¹¹ Las fuentes utilizadas contienen diversos errores de ortograf a, los cuales fueron recuperados en forma textual para dar cuenta de las particularidades del an lisis de estos insumos documentales.

aristas conflictivas de estas nuevas formas de interacci n social. Entonces, abrevamos entonces a la complejidad que significa traer a colaci n este tipo de fuentes para pensar el peronismo. Evidentemente, en la carta no se dice todo, pero es una ventana que nos propicia una imagen m s bien singular del proceso de ciudadanizaci n del peronismo.

Por otro lado, Acha (2014) lleva su argumento hacia la relaci n de la imaginaci n estatal y la emergencia de un sentimiento ideol gico, a partir del an lisis de las cartas del peronismo. Esta arista en particular, sobreviene con una gran pertinencia en nuestra pesquisa, para argumentar las formas de imaginaci n de una nueva forma de lo com n, a trav s de pr cticas de ciudadan a.

Avanzando en las consideraciones sobre una nueva construcci n de Estado, que se encontraba "inseparable de toda idea de lo pol tico" (Acha, 2014: 279), el autor contin a en su an lisis acerca de la construcci n de una sociedad pol tica peronista. En esta v a, el autor aprecia en las din micas de sociabilidad durante el peronismo toda una reconfiguraci n de sus premisas pol ticas, acompa adas y m s bien marcadas, por la configuraci n de la noci n de Estado que se comunicaba con Juan y Eva Per n. As , "En el espacio entre Per n y las y los peronistas se desplegó un v nculo pol tico inseparable del amor y la gratitud" (Acha, 2014: 294). Es decir, hay un despliegue reflexivo en este trabajo entre una identificaci n b sica con Per n como individuo y hombre de Estado; y anudado a ello, un lazo que implicaba afectividad en la delimitaci n de lo pol tico.

As , queda evidenciada la expresi n de aquellas emotividades que forjaron de manera perdurable el v nculo entre peronismo y *masas sociales*. Significativamente, el autor en su an lisis, toma nota de la vinculaci n entre esa forma de representaci n privada de los sujetos remitentes en la carta y la apertura a la politicidad que esta pr ctica de escritura a autoridades encerraba. Como bien se ala el autor, "Para el caso peronista pienso que se percibe un proceso emparentable de constituci n del sujeto privado. Pero esa constituci n de lo privado nunca fue completamente escindible de lo p blico y de lo estatal" (Acha, 2014: 312).

De esta manera, no se est  hablando solamente de una forma de recrear un di logo directo con Per n, cosa que ya es de por s  novedosa. Sino que, adem s, se configur  toda una vinculaci n y construcci n de adhesiones apasionadas, como se ala Acha (2014), y que se pueden observar en algunos tratamientos singulares en estos archivos epistolares, en los cuales se aprecian en la figura de Per n reminiscencias de una figura paternal (del Estado). Extendi ndose entonces, una doble cara de este v nculo en el que "Per n, Eva Duarte y el aparato propagand stico peronista supieron construir un mundo de ideas en el que el amor y la confianza fueron la contracara de la subordinaci n y la gratitud esperadas de sus fieles (Acha, 2014: 341). Pero el autor, no conform ndose con esta afirmaci n, alude a toda una potencialidad en esta "subordinaci n emocional y estatal" (Acha, 2014: 346) del peronismo. En todo caso, en las cartas se puede apreciar este movimiento sobre c mo el Estado durante los a os peronistas

se configuró como el horizonte de lo político y que ese horizonte solo era posible en relación a Perón como hombre-de-Estado y la creación de una sociedad política peronista (Acha, 2014).

Barajando estos antecedentes, la apuesta de este trabajo supone ir más allá del análisis sobre las formas de ampliación de ciudadanía durante el peronismo, centrarnos en cómo determinadas demandas van generando nuevas conflictividades sociales. En ese ejercicio, consideramos que se manifiestan los límites y posibilidades de lo común. Y determinados significantes, como agua o ruralidad, se vuelven superficie de inscripción subjetiva para nuevas demandas y así, la expresión de nuevas conflictividades.

2.2 El nombre de lo común: aproximaciones conceptuales y metodológicas

Como ya se abordó en trabajos anteriores, hay una inquietud en torno a las consideraciones analíticas para pensar las formas de las conflictividades sociales en relación a la ciudadanía, los derechos y, centralmente, sobre la configuración de lo comunitario (Truccone, 2022). La consideración sobre la ciudadanía desde las prescripciones de lo que significa lo común a una comunidad y su acuerdo de valores, implica una delimitación preestablecida sobre los lugares (legítimos) en los que se constituye como tal.

Es preciso entonces recapitular en la composición del espacio comunitario. Alejandro Groppo (2011) afirma que sus fronteras se encuentran en una constante articulación, siendo el lugar donde se juega lo político. En esta dirección, el autor afirma que la existencia de demandas supone que hay una falta a suplir, conectando así el adentro con el afuera de ese mismo orden comunitario. Específicamente, establece una ontología de la comunidad en tanto "(...) se configura como un objeto necesario e imposible al mismo tiempo" (Groppo, 2011: 62). De esta manera, podemos advertir que hay una re-constitución del espacio comunitario a partir de la intervención de los sujetos, en su identificación como ciudadanos. Más aún, la emergencia de demandas implica un descentramiento sobre los límites de lo común; evidenciando ello la imposibilidad de composición plena de la comunidad como un todo. El planteo acerca de la delimitación de la ciudadanía a partir de la exclusión y el conflicto cobra relevancia, en tanto el orden social se configura "(...) amenazado por lo que excluye, donde el antagonismo es la base de una comunidad imposible y las relaciones de poder pasan así a ser visiblemente constitutivas del orden comunal" (Groppo, 2011: 63). Así, la delimitación del antagonismo se compone en un elemento indeterminado, sobre las formas de lo que corresponde a lo ciudadano, de lo que no es considerado como tal.

Bajo una operación de universalización, el orden social es una forma más, definida contingentemente y acotada a un momento determinado; es la condensación de una disputa antagónica que supone bordes siempre mutables. Por lo tanto, en el contenido sobre lo común y las formas en que se define quien se encuentra dentro de la sociedad, se genera una posibilidad de pensar los límites cambiantes y difusos de esta. Para el autor, se vuelve política la forma en

que se *gestiona* aquella falta, en relaci n a las formas universales en que se pretende nombrar a la comunidad. Es decir, rastreando las formas antag nicas en las que se compone todo orden social, siempre hay una disputa por aquello que se nombra. En tanto siempre es necesario un excluido, otro-excluido, presentar a la comunidad como un todo que pre-existe y todos se encuentran incluidos, es falso (Groppo, 2011).

En esta v a, advertimos la posibilidad de nuevas formas de representaci n en la distribuci n de lugares de un orden social determinado. Entonces, la emergencia de una frontera antag nica no implica solamente demandas por solucionar una carencia; sino que tambi n genera mecanismos disruptivos que hacen ver la necesidad de (una nueva manera de) representaci n. Retomando la idea sobre la emergencia de demandas en un orden social, Sebasti n Barros (2006) sostiene dos posibles sentidos: por un lado, las demandas tienen que ver con un pedido; y por el otro, sostiene un sentido de reivindicaci n. Desde esto  ltimo, el autor abreva en que ese nivel de reivindicaci n supone un nuevo movimiento al respecto de la demanda. Por lo que "(...) la reivindicaci n es una demanda insatisfecha que se redirecciona hacia otra instancia, distinta a la original" (Barros, 2006: 66). Esa otra instancia mencionada se relaciona con un nuevo momento de representaci n y, por lo tanto, con una nueva forma en la disposici n de lo com n. En este punto, predomina una instancia rancierana en la reflexi n sobre la conformaci n de lo comunitario a partir de las demandas que no son asimiladas en forma institucional. La cual hace referencia a que aquello que no es parte de la sociedad, comienza a tomar parte y a inquirir por las formas de lo com n (Ranciere, 1996). En todo caso, las demandas van a comenzar a tener un contenido equivalente a aquello que se les niega, que es "(...) la institucionalidad que no hace lugar o no responde la demanda" (Barros, 2006, p. 66-67). Justamente, al especificar que esas demandas se originar n en sectores de la sociedad que previamente no eran parte de la sociedad, se observa que el conflicto no solo evidencia una parte de la sociedad que falta; sino que tambi n evidencia la posibilidad de reformulaci n de lo com n y de qui nes pueden llegar a ser parte de la comunidad.

Aludiendo a la posibilidad de ver la ciudadan a desde una nueva distribuci n del orden de lo com n, este se encuentra relacionado a la emergencia de un sujeto que pervive en esa re-articulaci n de lo comunitario. As , Barros (2005) se ala una implicancia que es esclarecedora para nuestra reflexi n, en tanto la pol tica no es solo un momento de irrupci n, sino que tambi n instituye algo com n, desde una parte que ahora s  es leg timamente nombrada.

Estas formas de distribuci n de lo com n se encuentran relacionadas ineludiblemente, con la emergencia de un sujeto que recoge esos procesos identitarios y de alg n modo, marca el tiempo de aquello que es considerado como lo com n. La posibilidad de que todo orden comunitario es una forma condensada en t rminos contingentes, conlleva que tambi n los roles sociales son establecidos a partir de l gicas articularias en relaci n a las formas conflictivas de la pol tica. En esta direcci n, Barros (2011) hace referencia a que el sujeto en su emergencia

como tal, se sale de ese lugar leg timo asignado por el orden hegem nico vigente. La emergencia de un nuevo sujeto, seg n el autor, implica que esta transformaci n y emergencia pone en duda aquello que tiene de com n la vida comunitaria, deslegitimando as , los significados comunes que se relacionan con la distribuci n de los lugares sociales. En ese campo antag nico se expresa una necesidad de los sujetos a partir de esas demandas, de exigir una representaci n total y plena en el lugar comunitario, en la comunidad (Barros, 2011). En forma contundente, se afirma que “(...) la aparici n de ese sujeto que reclama ser escuchado leg timamente disloca la vida comunitaria y pone en duda la existencia de un mundo com n del que todos tienen la capacidad de participar” (Barros, 2011: 31).

As , se avanza en la emergencia de un sujeto que pone en discusi n, rompe con aquello que parece establecido. Intermediando en la emergencia de un sujeto y en un orden que no termina de ser tal, a partir de aquella frontera antag nica fundante. De esta manera, como se ala Barros (2012), las formas en que el sujeto se vuelve presente y se hace de un lugar en la comunidad se vinculan a capacidades de tener la suficiente legitimidad de ocupar ese lugar. En todo caso, como mencion bamos anteriormente, es la capacidad de poner el mundo en palabras lo que supone una marca de legitimidad de ser parte de lo com n. En s ntesis, “No tiene nombre aquel sujeto que no tiene palabra leg tima en la estructuraci n de lugares en la comunidad” (Barros, 2012: 50).

Siguiendo con lo trabajado por el autor, se desprenden dos implicancias que es preciso tener en cuenta sobre la configuraci n posible de un nuevo orden. Por un lado, se implica que el sujeto construye su propia subjetividad a partir de que su propia palabra sea estimada como parte del orden de lo com n. Por el otro, la vida comunitaria supone siempre una partici n conflictiva, un litigio que parte en dos el espacio social (Barros, 2012). As , el sujeto-ciudadano emerge en la expresi n de las sucesivas fronteras antag nicas, dislocando y recapitulando ese orden establecido como dado, en posibles nuevos horizontes de representaci n pol tica.

A continuaci n, se avanza en el an lisis de petitorios escritos a autoridades gubernamentales. Estas fuentes se analizar n bajo dos registros anal ticos para pensar lo com n: por un lado, en petitorios por respuestas urgentes y en petitorios que referencian a imaginarios sobre ese orden comunitario.

3. Demandas y nuevas conflictividades en La Rioja

En primer lugar, recuperamos una carta con fecha de enero de 1952, en el marco del Segundo Plan Quinquenal. El remitente, un ex inspector de obras de la Direcci n de Agua y Energ a El ctrica de la Naci n, considera diversas obras para la provincia de La Rioja. A continuaci n, citamos extractos de esta intervenci n, en la que se adjunta un croquis con el detalle de los puntos mencionados en la carta:

Cumpliendo con el deber de todo argentino de colaborar con su grano de arena, a la gran obra en que se halla empe ado el Exmo Se or Presidente de la Naci n General Juan Domingo Peron, llego ante esta oficina para hacer presente mi humilde opinion con el sentir patri tico que me inspira a servir a mi Patria (...).

Con este criterio considero oportuno la construccion de un dique de embalse en el Rio Famatina Rio Amarillo y Rio del Marco [Sic] (AGN, ST, Leg. 273, Inic. 10867).

La intervenci n contin a:

Este dique regularizar a los riegos, efectu ndolos  nicamente de d a y con doble caudal; se evitar a asi los que se hacen de noche que acarrear serios inconvenientes.

Debo destacar que esta obra transformar a vitalmente la zona en que emplazo mi proyecto, por cuanto son terrenos riqu simos que fecundan todo cuanto all  se siembra. Cultivos como el nogal, duraznero, manzano, ciruelo, hortalizas en general rinden optimos resultados.

Con esta obra completa y tres estanques se solucionaria el problema de riego en forma perfecta [Sic] (AGN, ST, Leg. 273, Inic. 10867).

Con la obra de los diques se solucionar a, seg n la visi n del hombre que escribe, la situaci n de escasez de agua para riego. Es interesante c mo, en el pr ximo apartado, introduce en la composici n de la demanda de obra p blica la cuesti n de la ineficiencia que circunda la producci n agr cola, en relaci n con la carencia de obra p blica:

Actualmente la irrigaci n se hace en forma deficiente, puesto que los pobladores deben hacer bordos para levantar el agua del r o a los canales, de modo que la m nima corriente arrastra consigo esos bordos y las poblaciones deben sufrir sequ as por ocho o diez d as hasta tanto se re nen nuevamente los pobladores para hacer nuevos bordos.

Expuesto mi sencillo punto de vista, abrigo la intima satisfacci n de haber dado a luz a una de mis mejores aspiraciones para engrandecimiento de mi provincia y de mi Patria, y rendido un justo homenaje al Pueblo de Per n y Eva Per n.

Con mi profundo respeto y la mayor consideraci n saludo a la Comisi n del Segundo plan Peron. Jos  A. Villacorta [Sic] (AGN, ST, Leg. 273, Inic. 10867)

El remitente de la carta alude a las soluciones precarias que los vecinos pueden realizar para contener el agua sin obras de defensa, tomando los  nicos recursos disponibles para poder tener agua para riego.

En esta sucesi n de demandas recuperadas se advierte la relaci n entre la necesidad de obra p blica y la posible presencia de agua. Es interesante pensar el tema en tanto no parece ser un problema que haya poca agua, sino que no haya obras para contenerla. As , se despliega

un imaginario y un movimiento interesante de analizar: en la discursividad provincial de la racionalizaci n del agua, se despliegan diversas im genes y sentidos al respecto de que el problema no es que haya suficiente agua en la provincia, sino que el inconveniente es la falta de obra p blica que contribuya a la racionalizaci n de su uso y al aprovechamiento integral de su disponibilidad. Es decir, en hacer un aprovechamiento en t rminos de eficiencia del agua disponible, a partir de obras p blicas.

Por otro lado, recuperamos una carta manuscrita remitida por vecinos de Santa Cruz, localidad del departamento Famatina al norte de la provincia, en diciembre del 51. En la misma, en el marco de la Campa a “Per n quiere saber lo que su pueblo necesita”, escriben acerca de la expropiaci n de un establecimiento agr cola:

“Los que suscriben, vecinos y trabajadores todos del distrito Santa Cruz, depto. Famatina, pcia. de La Rioja, tienen el honor de dirigirse al Excmo. Se or Presidente de la Naci n, esperando demostrar con la presente, su franca y decidida adhesi n a su llamamiento de fecha 3 del corriente y colaborar con patri tico fervor en la gigantesca obra de engrandecimiento que el Segundo Plan Quinquenal del incomparable gobierno de V.E. significar  para la Patria.

Hacen llegar, concretando sus ansias de colaboraci n de peronistas y de argentinos, por separado y en triplicado, sus solicitudes y sugerencias relativas a obras p blicas que reclama con urgencia este rinc n riojano ponderado por sus bellezas naturales las que en su oportunidad supieron hacer vibrar el alma sensible de nuestro inspirado comprovinciano, el malogrado escritor C sar Carrizo que en su libro “Por rutas argentinas”, con expresi n galana hace la apolog a de este ignorado rinc n de la Rep blica” (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

Haciendo una identificaci n directa entre peronistas y argentinos, los vecinos de Santa Cruz despliegan entre otras demandas sobre obra p blica, una solicitud de demanda de expropiaci n y loteo del Establecimiento Huiracacha:

Santa Cruz, localidad riojana enclavada en un hermoso valle abrazado por desprendimientos del Famatina, situado hacia el oeste de la famosa sierra, goza de un clima delicioso en el est o, aguas cristalinas y dulces y tierras de una fecundidad tal que se prestan a toda clase de cultivos de la zona templada.

Desde tiempo inmemorial existe en este pueblo un enorme latifundio que ha venido trabando de todas maneras su progreso y que pertenece actualmente al ex senador nacional, don Cesar Vallejo.

Su desmesurada extensi n supera en mucho a todas las tierras restantes pertenecientes a la poblaci n, las cuales se encuentran subdivididas al extremo, a tal punto que las nuevas generaciones deben, forzadas por esta circunstancia, emigrar en masa a la Capital Federal y a Comodoro Rivadavia donde trabajan ansiando regresar a la tierra natal. Es esta, la gran tragedia de nuestra aldea que nadie ha contemplado hasta ahora con ojos de piedad. Aparte de su extensi n, este inmueble acapara casi toda el agua de regad o con que cuenta el distrito (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886).

El enlace que se hace del latifundio y del problema de la escasez de agua proviene de la cantidad de horas de riego con las que cuenta el establecimiento. No menor es el dato que el establecimiento de referencia, era propiedad de un ex Senador peronista proveniente del laborismo. Entonces, la desmesura de la extensi n del latifundio es medible a la desmesura de la injusticia que los vecinos de Santa Cruz se ven sometidos. As , la injusticia de la extensi n del territorio es vista como una gran tragedia, que nadie –ni siquiera los gobiernos- han decidido solucionar. Esta gran tragedia se significa en el  xodo al que se ven forzados los j venes, que no poseen una fuente de arraigo en su lugar de origen.

En la observaci n del latifundio como una tragedia, se relaciona su extensi n con los turnos de regad o que acapara. La carta sigue, haciendo una descripci n comparativa entre la cantidad de horas de riego que posee la estancia y el poblado:

Del caudal mayor, proveniente del r o Santa Cruz, posee 108 horas semanales durante todos los meses, mientras que las 150 familias que viven en el pueblo, solo cuentan con 60 horas en igual tiempo, debiendo partirse de escasos minutos para cada una. La segunda vertiente en importancia, es tambi n de uso casi exclusivo de la finca del Sr. Vallejo, sobrepasando la proporci n anterior. En efecto, todas las semanas dispone de 130 horas en tanto que el pueblo solo riega con 36 horas. Hay una tercer vertiente llamada de Los Ca os en la cual la poblaci n no tiene participaci n alguna. En resumen, mientras el Sr. Vallejo que representa una sola familia es propietario de la casi totalidad de las mejores tierras y de casi toda el agua, 150 familias de trabajadores proletarios deben laborar sobre arenas y pedregoles clamando al cielo por una gota de agua. Corresponde aplicar aqu , el sabio postulado de V.E.: “Que la tierra sea del que la trabaje”. Solicitamos formalmente que se expropie el enorme latifundio del Sr. Vallejo, que se lo divida en lotes de adecuada extensi n, que se distribuya equitativamente el agua y que se acuerden cr ditos a los moradores nativos para que puedan adquirir y ser propietarios de un pedazo de tierra (AGN, ST, Leg. 140, Inic. 8886)

El postulado que traen a colaci n, referenciando a las palabras de Pe n, se vuelve el movimiento significativo en la carta de los vecinos de Santa Cruz; en tanto a n a instancias de 1951, resuenan los pedidos de expropiaci n del latifundio. En la comparaci n del latifundio a n existente en raz n de la cantidad de horas de riego, emerge una injusticia que se centra en el marco de desigualdad social que pervive en la zona norte de La Rioja. Mientras la existencia del latifundio acapara la mayor cantidad de horas de riego, las mejores tierras cultivables y la titularidad completa de las tierras; al lado hay m s de un centenar de familias y trabajadores que *claman al cielo* por agua. En el extracto, se articulan tres elementos que evidencian la conflictividad agr cola: el loteo del latifundio, la distribuci n de los t tulos de agua y la posibilidad de acceso al cr dito. La recomposici n social se alude en la finalizaci n del latifundio, y de all , se desprenden sucesivas soluciones a la injusticia mencionada: la titularidad de la tierra para los trabajadores, la repartici n equitativa de los turnos de agua y la posibilidad de ser sujetos de cr ditos, para los habitantes del norte riojano.

3.1 La imaginaci n de nuevos escenarios comunitarios a trav s de las cartas

Continuando con nuestro segundo registro anal tico, hacemos lugar a petitorios que expresan y construyen demandas asociadas a la imaginaci n de un nuevo orden comunitario. Por un lado, recuperamos una carta de una riojana residente en Capital Federal, le expresa a Per n un pedido de construcci n de un dique para su lugar de origen. Escrita en diciembre de 1951 en el marco de la campa a "Per n quiere saber lo que su pueblo necesita", el pedido formulado por la mujer se resume como una necesidad de todo el departamento Pelagio B. Luna. En la justificaci n del petitorio, quien escribe antepone su situaci n de migrante para generalizar sobre la problem tica del lugar donde naci  y creci . En sus palabras, la necesidad del dique se traduce en la mejora de vida para los habitantes. A continuaci n, recuperamos un extracto de la carta:

Con el mayor respeto me dirijo a vuestra exelencia formul ndole un pedido si es que ello fuera posible de acuerdo a los estudios y econom a de la Nacion. Si podr a figurar en el Plan Quinquenal una gran obra costosa por cierto, es un Dique que es de suma necesidad en el Departamento Pelagio B. Luna Pcia. La Rioja, donde muchas veces no se encuentra agua serca en donde estamos muy distantes para tomar, son lugares muy hermosos para cultivar toda clase de sereales cuando llega a llover, pero la mayor a de los a os los ha pasado ver mover sus esperanzas porque no hay agua y todo su trabajo su semilla que con numeroso sacrificio recurrir para sembrar mueren con la sequ a. De ai los trabajadores se ven decepcionados y abandonan sus hogares para caer aca a buscar un pedazo de

pan para sus hijos, y eso hay que evitar que la vida no sea tan dura en estos campos de Dios [Sic] (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14360).

Mediando en las intervenciones de la mujer, en la espacialidad del *ac * que hace referencia la autora de la carta, se expresa el  xodo de quienes buscan un lugar mejor para vivir. La mujer exige el derecho a vivir en el lugar de nacimiento, en el derecho de poder vivir en el lugar de origen, significando de este modo, el  xodo como un da o hacia los sujetos. As , se operacionaliza una demanda de obra p blica, en pos de recrear las condiciones dignas de vida. Entonces, el conflicto por el agua adquiere una caracter stica que se encuentra marcada por la imposibilidad de vivir en el lugar de origen; una marca irreductible que funda la conflictividad.

Atravesando el texto de la carta, la desesperanza por la falta de agua genera un pedido de m nima humanidad para los riojanos del departamento de Pelagio B. Luna. El conflicto por el agua se compone en la falta de la dignidad humana, que podemos leer en el siguiente extracto:

Por eso le pido exelencia que tome en cuenta mis palabras que e nacido y crecido en esos lugares donde hasta los ni os mueren igual que las plantas por falta de agua de ignici n muchas veces. Aun soy una mujer muy joven pero me siento con muchas inquietudes me siento muy Peronista al pedir lo que no a de ser un bien para mi sino para la humanidad [Sic] (AGN, ST, Leg. 332, Inic. 14360).

La carta emerge como una denuncia por la supervivencia de los ni os, que mueren por igual que las plantas, se constituye en un grito por recuperar la humanidad de esos habitantes, es un grito por la dignidad humana. En el deslizamiento de su afiliaci n como peronista, la mujer reivindica a su vez, la fundamentaci n del justicialismo para pensar la situaci n que ella misma describe. Como tambi n, la posibilidad de retomar las mismas concepciones del Estado peronista acerca de la dignidad humana, constituyendo de esa manera, la expresi n de una conflictividad que se nutre de una injusticia. La identificaci n como peronista la envuelve de una fundamentaci n que entiende al peronismo como la posibilidad de revertir la situaci n vivida en Pelagio B. Luna. Como el justicialismo representa el bienestar social y la dignidad de las personas, enlaza esa discursividad del peronismo con su pedido: el peronismo transforma, conlleva la posibilidad de rearticular los resabios de la sociedad riojana, en el universo de la humanidad, en la realizaci n misma de la dignidad humana. El dique es un pedido para alcanzar la humanidad del colectivo de la Nueva Argentina. Evidencia que ellos, los riojanos, son parte privilegiada de ese orden de las cosas; en tanto siguen siendo soslayados en la repartici n del bienestar social del Estado.

Por otro lado, recuperamos otra carta escrita en diciembre de 1951, por las autoridades del Gremio Obrero de Schaqui, de la zona de los Llanos de La Rioja. Los remitentes, dirigi ndose

a Per n, hacen una presentaci n describiendo el lugar en el (nuevo) espacio p blico que ocupa el Gremio Obrero, en relaci n al gobierno de Per n. A continuaci n, recuperamos este extracto:

Tenemos el alto honor de dirigirnos a vuestra excelencia nuestro General esta comisi n directiva del gremio obrero de Schaqui y trabajadores rurales y afines de esta zona. Ya que estas Organizaciones Obreras comenzar  a tener eco en su gobierno en bien de la clase trabajadora y al mismo tiempo hivan desplazandose a los pol ticos caudillos enga ados y de falsas promesas que todav a menudean por estos pueblos y que antes fiados de su acci n lo an sumido en larga espera que nunca llega materializar. Por estar estas organizaciones encausadas en comunidad de intereses p blicos, solicitamos por su intermedio de los altos poderes de la naci n de esta nueva argentina justicialista su creador nuestro l der Gral. Per n y su annegada compa era Evita [Sic] (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

En este extracto se enuncia una presentaci n del gremio obrero de Schaqui. Desde el comienzo de la carta, vislumbramos dos ejes sobre los cuales se basa esta presentaci n. En primer lugar, los obreros se autoreferencian como una organizaci n que toma conciencia de su lugar de acci n. Nuevos actores (obreros) que van desplazando a los representantes y caudillos de una era anterior. Esta era anterior, en referencia a los gobiernos de la d cada Infame, fue una era caracterizada por la inmaterialidad de las promesas realizadas. Al respecto de ello, Elena (2011) subraya que estos antagonismos supusieron un contrapeso al respecto de la imaginaci n por parte de los ciudadanos comunes, de esta Nueva Argentina.

En segundo lugar, la organizaci n obrera que conducen, se referencia en el sentido comunitario de los intereses de sus miembros. En la carta, los intereses de los trabajadores se encuentran contenidos en los intereses p blicos de la regi n de influencia de este Gremio. Apelando a los valores de la Nueva Argentina justicialista, la presencia de esta organizaci n conlleva implicancias de tipo colectivas, que se vuelcan a una esfera de lo p blico. Pero tambi n, hay un deslizamiento que consideramos tiene una arista pol tica, por la cual los obreros de Schaqui encausan sus intereses como los intereses p blicos de la Naci n.

Este desplazamiento identitario da cuenta de c mo los obreros de Schaqui se perciben como encausados en cuestiones p blicas en la comunidad. Ah  se encuentra lo definitorio: es la construcci n de un pedido colectivo que se antepone en el lugar de lo pasado y de lo individual. Son los mismos obreros que organizados, comienzan a ser part cipes en definir lo que supone la comunidad y lo colectivo. Es decir, la colectivizaci n de sus demandas supone terminar con esa larga espera de los caudillos de siempre y de sus falsas promesas. Hay un intervalo subjetivo que se expresa, entre su particularidad como obreros y su composici n como sujetos colectivos de relevancia p blica.

En el marco del Segundo Plan Quinquenal, la solicitud se basa en la canalizaci n del sistema de riego, como se muestra a continuaci n:

Demos conocida las obras de nuestro requerimiento. Al hacerle llegar a sus conocimientos de la situaci n desesperada por la que atraviesa este pueblo distrito Schaqui con m s de mil doscientos habitantes y con una amplia zona de agricultura que castigados por una seca que hace varios a os, se ha perdido gran parte de su agricultura y amenaza perderse m s. Pedimos para su segundo plan quinquenal la canalizaci n de nuestro sistema de riego. Schaqui no cuenta con ninguna obra de regad o de car cter t cnico, siendo posible todav a en las tomas de agua conformarse con los canales de tipo anticuado; es decir del tiempo ind gena que adem s de resultar un contraste con el presente sibilizado es el agua antig nica he insalubre ocasionando tambi n innumerables gastos de trabajo de poca utilidad a la comunidad [Sic] (AGN, ST, Leg. 322, inic. 9028).

Es importante rastrear la acepci n otorgada en relaci n al saber t cnico, para justificar la falta de la obra p blica en la zona. Lo mencionado constituye un rasgo particular en esta carta: el pedido se enlaza a la racionalidad de la t cnica para avanzar en el proyecto civilizatorio del pueblo, en la inserci n de Schaqui a la Nueva Argentina justicialista. En estas afirmaciones se encuentra el nudo de la conflictividad: la injusticia de vivir en un tiempo atrasado.

En la carta queda retratada espec ficamente la visi n de los obreros de Schaqui: el discurso de la Nueva Argentina supone un presente de justicia social que en la mencionada poblaci n a n no llega. Es un presente en el que se sigue articulando un “tiempo ind gena”, representado materialmente en la imagen del sistema de riego antiguo. En esa forma persistente de desigualdad, no hay correlaci n alguna con la Nueva Argentina de Per n.

En la posibilidad de enumerar los diversos ejes que har an posible la construcci n del dique, se observan algunas particularidades en esta carta, en relaci n a im genes variadas la vivencia del conflicto por la falta de agua: la desesperaci n, el inter s comunitario por el agua potable, la discursividad de la Nueva Argentina justicialista y el saber t cnico. Estas variadas im genes que de la zona de Schaqui se vuelven presentes en una carta, configura la vivencia por la escasez de agua como una superficie de inscripci n por la demanda de nuevos derechos.

Los vecinos de Schaqui tambi n quieren formar parte de la Nueva Argentina de Per n y de Evita. Adem s de configurarse como los sujetos para esa construcci n por su condici n de obreros; lo son porque son los m s vulnerados por una etapa de injusticia social. Etapa que persiste, a n en 1951: un pasado de caudillos, de corrupci n y que no hace m s que representar un panorama de atraso y que nada tiene que ver con la civilizaci n pregonada por el peronismo. Entonces, quienes escriben, operacionalizan la civilizaci n como el equivalente a la Nueva Argentina de Per n y Evita.

Entonces, en la necesidad de la canalizaci n de un regad o, se verifican dos niveles de an lisis: el primero, tiene que ver con la re-creaci n de la intervenci n de los obreros como los creadores de un nuevo espacio de posibilidades. Adem s, es una operaci n colectiva, por la cual la composici n de los habitantes de Schaqui como trabajadores supone una ampliaci n del l mite de su accionar, en relaci n al espacio (p blico) del cual no solo vuelven presente el conflicto que los atraviesa; sino que tambi n, lo redefinen en t rminos de una nueva era social. El segundo registro establece una sinton a con el tiempo de la Nueva Argentina: el pasado y el presente de La Rioja se conjugan en el retraso de la inserci n de La Rioja a la Nueva Argentina. El pedido de incorporaci n de nuevas t cnicas sobre la obra p blica se termina enunciando desde la necesidad de la justicia de ser parte de la Nueva Argentina y de tener agua, para subsistencia y para el desarrollo econ mico.

Desde otra conflictividad, centrada en la explotaci n minera en la provincia, se pone en juego la consideraci n de pasar de ser “provincia pobre” a provincia empobrecida”. En una carta fechada del 27 de diciembre de 1951 y dirigida a Per n, un hombre riojano explicita su consideraci n al respecto de la miner a:

Tengo el alto honor de dirigirme al Excelent simo Se or Presidente de la Naci n, General Don Juan D. Per n, para hacerle llegar mi mas humilde colaboraci n, por si fuera de alguna utilidad, para los estudios pertinentes a la elaboraci n del Seg n Plan Quinquenal, de acuerdo a la encuesta de car cter nacional, solicitada por Su Excelencia.
Los Riojanos, hemos nacido escuchando los sue os de nuestros padres, que fueron los de nuestros abuelos; cuando nos dec an, vivimos en el rinc n mas rico de esta maravillosa Argentina, pero paradologicamente con el nombre de pobres [Sic] (AGN, ST, leg. 585, inic. 7168).

En los primeros p rrafos, llama la atenci n la forma en que el autor dirige la alocuci n de la carta. En este sentido, se hace referencia a los recursos de la provincia, del *rinc n de la Argentina m s rico*, pero que, de manera parad jica, es considerada una provincia pobre. En la mediaci n del par riqueza-pobreza advertimos que se llena de contenido el conflicto minero: para que la provincia deje de ser catalogada como “pobre” tiene que recurrir a sus riquezas, de las entra as de sus monta as.

La carta se constituye, adem s, en un intento reivindicativo de los argentinos olvidados. La provincia de La Rioja sostiene el nombre de la pobreza, por lo que su posici n en la Argentina se particulariza en la posici n de despose dos. Siendo esta la demarcaci n social fehaciente del nombre de los desplazados, en tanto los riojanos son los pobres de la Argentina. Pero all , opera una paradoja que, quien escribe, se ala: los riojanos viven en el rinc n m s rico del pa s.

Entonces, la “encuesta nacional” de Perón se configura como el momento de generar materialmente, las demandas históricas al respecto de la minería. A continuación, el relato de la carta sigue exponiendo acerca de las riquezas de La Rioja:

En efecto, quien no conoce o no sabe que las montañas riojanas encierran en su interior la riqueza minera más grande de América?. Ya los Incas supieron extraer del Famatina el oro y la plata; otro tanto hicieron los colonizadores, y explotaciones modernas confirmaron esa especie de leyenda.

Cada zona de nuestra privilegiada Tierra Argentina, ha sido dotada por Dios de dones especiales; así tenemos que nuestro cielo cubre todos los climas con tierras de distintas cualidades, de tal modo que la Argentina ofrece como ningún otro país del mundo la más variada producción.

De allí que cada zona debe buscar su porvenir, precisamente buscando los dones de los cuales ha sido provista; es por eso que pienso que Nuestra Rioja, debe buscar su recuperación y su promisorio porvenir en la MINERIA [Sic] (AGN, ST, leg. 585, inic. 7168).

En esta intervención, se asocia el privilegio de las riquezas minerales con el designio divino, para fundamentar la extracción de oro y plata. Así, la producción minera supone una pieza fundamental en la economía riojana. ¿Cómo se constituye la riqueza en La Rioja? Como un camino que retoma lo ancestral, como el *sueño de los padres* que hay que hacer realidad. Un camino recorrido desde los pueblos originarios hasta la modernidad del cablecarril de Chilecito. Entonces, el destino de La Rioja y su porvenir tiene por camino la minería. Remarcando de este modo, un elemento divino, místico, en la composición de las formas enunciativas que le dan forma a la configuración del sujeto que se encuentra hablando e interpelando al orden establecido.

Esta intervención se encuentra habitada por la configuración de un sujeto ancestral, originario, que reclama por volver a esa riqueza de la provincia. Un sujeto culturalmente otro que expresa una diferencia con el orden dado, menos tangible (en términos materiales) pero más profunda, a un nivel de expresar esa otredad que constituye a esa diferencia antagónica entre la riqueza y la pobreza de la provincia; entre aquellas zonas ricas y zonas pobres. De este modo, es el gobierno es quien debe hacerse cargo de la reactivación de la minería. La solicitud es directa, sin ambigüedades: la activación de la minería en La Rioja se vehiculiza en la creencia de la intervención del gobierno. Entonces, en la minería se agrupan las esperanzas colectivas de La Rioja y es la intervención estatal, una vez más, la posibilidad de la explotación minera.

4. Consideraciones finales

La experiencia pol tica del peronismo supuso un modo singular de pensar las relaciones entre la emergencia de un sujeto y su relaci n con los procesos conflictivos de ciudadanizaci n. Recuperando el objetivo de reflexionar en torno al proceso de ampliaci n de ciudadan a a trav s de las cartas del peronismo, hacemos hincapi  en dos instancias complementarias para pensar esa delimitaci n, delimitadas por un lado, demandas urgentes a ser resueltas y, por el otro, en demandas que desencadenan la imaginaci n por un nuevo orden comunitario.

Por tanto, en estos dos registros sobre demandas urgentes y sobre demandas que tienen injerencia en un nivel de imaginario, creemos que pueden apreciarse los mecanismos de interpelaci n del peronismo a los sujetos en una forma novedosa. Dando cuenta no solo de demandas por poner un nuevo nombre a lo com n desde instancias urgentes; sino tambi n, que atravesaron en forma profunda durante los a os peronistas y la relaci n con los sujetos de a pie. Es decir, en la expresi n de una otredad que constituye una diferencia antag nica para pensar el escenario subnacional en cuesti n. Entre ambos registros, entonces, se juega en forma complementaria los intentos situados y contingentes de renombrar la experiencia pol tica del peronismo, a trav s de la expresi n de nuevas conflictividades; las cuales fueron moduladas en clave de lo comunitario.

Bibliograf a

ACHA, O. (2004). "Sociedad civil y sociedad pol tica durante el primer peronismo". Desarrollo Econ mico, Vol. 44, No. 174, pp. 199-230. IDES, Buenos Aires.

ACHA, O. (2007). "Cartas de amor en la Argentina peronista: construcciones epistolares del s  mismo, del sentimiento y del lazo pol tico populista". Nuevo mundo, Mundos nuevos, No. 8. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/12272>

ACHA, O. (2014). "Imaginaci n estatal y sentimiento ideol gico". En: Acha O. (Aut). *Cr nica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideolog a, 1945-1955*. Prometeo, Buenos Aires.

BARROS M, MORALES V., REYNARES J.M. Y VARGAS M. (2016). "Las huellas de un sujeto en las cartas a Per n: entre las fuentes y la interpretaci n del Primer Peronismo". Revista Electr nica de Fuentes y Archivos, 7 (7), Universidad Nacional de C rdoba, pp. 234-260.

BARROS, S. (2006). "Inclusi n radical y conflicto en la constituci n del pueblo populista". *CONfines*, 2/3, pp. 65-73. Disponible en: <https://confines.mty.itesm.mx/articulos3/barros.pdf>

BARROS, S. (2011). "La crisis de la deferencia y el estudio de las identidades pol ticas en los or genes del peronismo". Papeles de Trabajo, 5 (8), pp. 13-34. Recuperado de <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/issue/view/15>

BARROS, S. (2012). "La presencia obnubilante del populismo". Utop a y praxis latinoamericana, 17 (58), pp. 39-51. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/279/27923771005.pdf>

ELENA, E. (2005). "What the People Want: State planning and political participation in Peronist Argentina, 1946–1955". Journal of Latin America Studies, Vol. 37, No. 1, pp. 81-108. University Press, Cambridge.

ELENA, E. (2011). *Dignifying Argentina: Peronism, citizenship and mass consumption*. University of Pittsburgh Press.

GROPPO, A. (2011). "Tres versiones contempor neas de la comunidad: Hacia una teor a pol tica post-fundacionalista". Revista de Filosof a y Teor a Pol tica (42), pp. 49-68. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5104/pr.5104.pdf

JAMES, D. (2006). "El peronismo y la clase trabajadora, 1943-55". En James D. (Autr), *Resistencia e integraci n*. Siglo Veintiuno editores, Buenos Aires.

TORRE J. C. Y PASTORIZA E. (2004). La democratizaci n del bienestar. Nueva Historia Argentina, Tomo VIII. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.

TRUCCONE M. (2022). "Ciudadan a y (nuevas) formas de lo comunitario. Una revisi n anal tica". Cr tica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos N  14(junio-noviembre), pp. 16-32. Fundaci n El Llano -Centro de Estudios Pol ticos y Sociales de Am rica Latina (CEPSAL).